



CONTRATO N° 3520 / 2024

MUNICIPIO DE PEREIRA

OBJETO:

EFFECTUAR LA AUDITORÍA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMÁS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCIÓN ASISTENCIAL DE URGENCIAS EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

INFORME DE AUDITORIA

REGIMEN SUBSIDIADO INICIAL GAUDI

TOMO I DE I

FOLIOS 1 AL 372

SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
PEREIRA JULIO 2024

1.INTRODUCCIÓN.

El presente informe de Auditoría de la EAPB del municipio de Pereira, es el resultado de la obtención de las muestras del aplicativo web Gaudí y la revisión de la solicitud de los soportes a las EAPBs habilitadas en el municipio, en cumplimiento del requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud en el marco de la Circular externa 001 de 09 enero del 2020: *“Por la cual se imparten instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y control a nivel territorial. Haciendo obligatoria la Adopción e implementación de la Guía de Auditoría y del Informe de Auditoría dentro los plazos establecidos”*.

Circular fundamentada en la Ley 715 de 2001, en su artículo 68 estableciendo: *“Inspección, vigilancia. La Superintendencia Nacional de Salud tendrá como competencia realizar la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas constitucional u legales del sector salud y de los recursos del mismo “*.

En su artículo 43, define las competencias y responsabilidades de los departamentos: *“dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción ”*. En su artículo 44, numeral 44.1.3 define las competencias en el ámbito municipal: *“Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.”*

El Decreto 780 de 2016 en su artículo 2.5.2.1.1.2 dispone las responsabilidades de las Entidades Promotoras de Salud: como promover la afiliación de los habitantes de Colombia al Sistema General de Seguridad Social, administrar el riesgo de sus afiliados, organizar y garantizar la prestación de servicios de salud contemplados en el Plan de Beneficios con la finalidad del mejoramiento de la salud de los afiliados.

Y las posteriores modificaciones mediante la Circular Externa 2022151000000046-5 de 2022(29-04-2022) con asunto: *“modificación y adición de la circular externa 001 de 2020 respecto a las generalidades y plazos establecidos para el cargue de información, sobre la*

adopción e implementación de la guía de auditoría y del informe de auditoría, como consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID-19” y la Circular Externa 2023150000000007-5 de 2023 (05-04-2023) con asunto: “Modificación de la Circular Externa 001 DE 2020. Por la cual se imparten instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guía de auditoría y del informe de auditoría dentro de los plazos establecidos”.

En relación a lo anterior le corresponde a los entes territoriales, distritales y municipales, ejercer funciones de inspección, vigilancia y control en su jurisdicción conforme a lo estipulado por la Superintendencia Nacional de Salud en la circular externa 001 de 2020 y posteriores modificaciones, y en donde determina responsables según sus componentes así:

Entidades Territoriales	Componente
Departamentos	Aseguramiento Información
Municipio	Prestación de servicios Prestación de servicios de Promoción y Prevención Información
Distritos	Aseguramiento Prestación de servicios Prestación de servicios de Promoción y Prevención Información

Fuente: Circular Externa 000001 del 2020- Guía Auditoria SNS

Siendo responsable la Secretaria de Salud Municipio de Pereira, de las actividades de auditoría de las Entidades Promotoras de Salud del municipio en los componentes establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud.

2. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia; artículos 48, 113, 287, 298
- Ley 100 de 1993, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 715 de 2001, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1122 de 2007, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1438 de 2011, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1715 de 2015, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1949 de 2019, Congreso de la República de Colombia.
- Decreto Ley 019 de 2012, El Presidente De La República De Colombia.
- Acuerdo 117 de 1998, El Consejo Nacional De Seguridad Social En Salud.
- Resolución 412 de 2000, El Ministro De Salud.
- Resolución 4353 de 2012, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1552 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1604 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5857 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3280 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1536 de 2015, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5600 de 2015, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1441 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 0256 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3202 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5269 de 2017, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3280 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social
- Resolución 768 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5857 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 2462 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.

- Decreto 2462 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 780 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 1765 de 2019, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Circular externa 001 de 2020, Superintendencia Nacional de Salud
(Deroga la Circular 006 de 2011 y Resolución 420 de 2010)
- Circular Externa 2022151000000046-5 de 2022(29-04-2022)
- Circular Externa 2023150000000007-5 de 2023 (05-04-2023)

3. OBJETIVO AUDITORÍA

Verificar la gestión de las Empresas Promotoras de Salud EAPB habilitadas en el municipio, en el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de conformidad con lo establecido por la Circular externa 001 de 2020 y posteriores modificaciones, emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, dentro de las funciones de inspección, vigilancia y control de la Entidad Territorial, Municipio de Pereira durante la vigencia del año 2023.

3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la garantía a los afiliados de la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad para las atenciones a personas con enfermedades reportadas en la cuenta de alto costo.
- Verificar la garantía a los afiliados de la atención de los servicios de medicina general y odontología general con oportunidad.
- Verificar que la EPS tenga agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e informa al usuario la fecha para la cual se asignación
- Verificar que la EPS en la operación del sistema de referencia y contrarreferencia cuenta con una red de prestadores disponible y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones
- Verificar que la EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
- Constatar que la EPS tenga en el municipio de residencia de los usuarios un lugar para brindar atención e información de forma presencial y no presencial.

- Verificar que la EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos formuladas por los usuarios de fondo y oportunamente.
- Verificar si la EPS tiene fallos de tutela en contra por tecnologías en salud incluidas en el plan de beneficios.
- Evidenciar que la EPS cuenta con estrategias de demanda inducida.
- Evaluar si la EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de promoción y mantenimiento de la salud.
- Evaluar si la EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAMP de promoción y mantenimiento de la salud
- Verificar si la EPS cumple de manera oportuna y resolutive los requerimientos de información realizados por los entes municipales.

4. ALCANCE AUDITORÍA

Verificar conforme a los componentes establecidos en la Circular externa 001 de 2020 y posteriores modificaciones y Guía de auditoria Gaudí V3, emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, las funciones de Auditoría de Inspección y Vigilancia del Aseguramiento y Prestación, que permite a la Superintendencia Nacional de Salud y a las entidades territoriales verificar el cumplimiento por parte de las Entidades Administradoras de Planes de beneficios - EAPBs, de sus responsabilidades en la garantía del acceso al derecho fundamental del Sistema general de Seguridad Social en Salud cumpliendo con parámetros de calidad de conformidad con la normatividad vigente con enfoque diferencial.

5. METODOLOGÍA PROCESO AUDITORÍA

- Revisión de la apertura de la Auditoría.
- Revisión de la Solicitud de la información
- Desarrollo de la auditoría.
- Presentación para la verificación de las auditorias ante el ente Departamental y Cierre
- Traslado del informe final secretaria Municipal de Salud de Pereira y EAPBs.

El período a evaluar es enero a diciembre del año 2023; excepto para aspectos como oportunidad para citas de medicina general y odontología general y citas especializadas que se evalúan en fecha definida por los auditores dentro del tiempo de la auditoría. Los resultados de la auditoría se registrarán en actas y en el aplicativo web Gaudí, posterior al cierre de la presente auditoría el Ente Territorial realizara el proceso de verificación, por lo que los hallazgos están sujetos a su aceptación, la cual es quien realizara el cierre respectivo en el aplicativo Web Gaudí de la Superintendencia Nacional de Salud. Posterior al cierre en el aplicativo web Gaudí, se reportará el informe de auditoría presentado por el aplicativo web Gaudí, el cual será avalado por los secretarios de Salud Municipal y entregados a las EAPBs.

6. COMPONENTES

6.1 COMPENTENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La siguiente tabla ilustra los criterios a evaluar para la Prestación de servicios en salud en la EPS:

TABLA CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: (Circular 001 de 2020 – Guía de auditoria Gaudí V3)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	MODO DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN EVIDENCIADA	NORMAS PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	8. La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad	Solicita las cohortes actualizadas de las enfermedades reportadas a la cuenta de alto costos (Cáncer, VIH, ERC, Hemofilia, Artritis Reumatoide, Hepatitis C) De una muestra de casos, verifique los tiempos transcurridos entre la orden, autorización y prestación efectiva de los servicios ambulatorios, según patología: pediatría, ginecoobstetricia, medicina interna, ortopedia y traumatología , cirugía general , cirugía oncológica pediátrica, oncología, oncología y hematología pediátrica, quimioterapia, radioterapia, nefrología, Infectología, hematología, hematología oncológica, hemodiálisis, diálisis peritoneal , reumatología y laboratorio clínico de alta complejidad. La muestra será determinada según la metodología establecida por el SNS.	1. La atención se garantizó con oportunidad, acceso y continuidad. 2. La atención No se garantizó con oportunidad, acceso y continuidad.	Numerales 1 ,2, y 5 artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 2, literales c), d) y e) del artículo 6 y artículo 8 de la Ley 1751 de 2015. Artículo 105 del Decreto Ley 2106 de 2019. Resolución 2481 de 2020, la que modifique o sustituya
	9. La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita.	Verifique telefónicamente la disponibilidad de citas para odontología general y medicina general en el municipio de residencia del afiliado, de acuerdo con la red suministrada por el asegurador, tomando como punto de partida el número de identificación del usuario	1. La EPS asigna citas dentro de los tres (3) días hábiles e informa al usuario la fecha de asignación. 2. La EPS asigna No citas dentro de los tres (3) días	Artículo 123 del Decreto 019 de 2012; párrafo 3 del artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013; numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1 y párrafo 1 del artículo 2.5.3.4.5 del Decreto 780 de 2016; párrafo 1 del art. 16 de la

			hábiles e informa al usuario la fecha de asignación.	Ley 1122 de 2007, y artículo 14 Resolución 2481 de 2020; la que modifique o sustituya.
	10. La EPS tiene agenda abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita	Verifique telefónicamente la disponibilidad de citas para medicina especializada (pediatría, ginecología, medicina interna, ortopedia, cirugía oncológica, cardiología, nefrología, Infectología, hematología,)), de acuerdo con la red suministrada por el asegurador, tomando como punto de partida el número de identificación de un afiliado que tenga autorización del servicio.	1. La EPS tiene agendas abiertas todos los días hábiles e informa al usuario la fecha de asignación de cita. 2. La EPS No tiene agendas abiertas todos los días hábiles e informa al usuario la fecha de asignación de cita.	Artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, Artículo 124 de Decreto Ley 019 de 2012 Numerales 1y2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016, Artículo 12 de la Resolución 2481 de 2020 o la norma que modifique o sustituya.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	11. La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.	De una muestra de casos que se encuentre en trámite de referencia y contrarreferencia, verifique que en paciente cuya prioridad de remisión es urgente, la llegada del paciente al prestador receptor haya superado las 12 horas desde que se realizó la primera solicitud. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	1. La EPS realizo las remisiones de los pacientes, catalogadas como urgentes dentro de las 12 horas siguientes a la solicitud. 2. La EPS No realizo las remisiones de los pacientes, catalogadas como urgentes dentro de las 12 horas siguientes a la solicitud.	Artículo 2.5.3.2.7, 2.5.3.2.16 y 2.5.2.3.8 (numeral 4) del Decreto 780 de 2016, y artículo 4 de la Resolución 3047 de 2008.
	12. La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.	Solicite las cohortes actualizadas de las enfermedades reportadas a la cuenta alto costo (Cáncer, VHI, ERC, Hemofilia y Hepatitis C). De una muestra de casos, verifique los tiempos transcurridos entre la orden, autorización y entrega efectiva de los medicamentos incluidos en el Plan de Beneficios, según patología: quimioterapéuticos, inmunosupresores, retrovirales, y factores de coagulación. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	1. La entrega de medicamentos se garantizó dentro de las 48 horas. 2. La entrega de medicamentos No se garantizó dentro de las 48 horas. 2. La entrega de medicamentos	Artículo 131 Decreto Ley 019 de 2012.numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 1, 5 (numeral 6),7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; artículo 47 de la Resolución 2481 de 2020, o la norma que modifique o sustituya y numeral 5 (numeral

			No se garantizó dentro de las 48 horas.	5.3) del Anexo Técnico del la Resolución 521 de 2020.
	13. La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario	Verifique que el afiliado a la EPS tenga en el municipio de residencia un lugar al cual acudir para ser atendidos por la aseguradora. Pruebe que la línea de atención telefónica y pagina web estén en funcionamiento para la recepción de las PQRS.	1. La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario. 2. La EPS No garantiza los mecanismos de atención al usuario.	Artículo 2.10.1.1.3 y 2.10.1.1.6 del Decreto 780 de 2016 y numeral 4.4 del Artículo 4 Resolución 229 de 2020.
	14. La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.	Tome una muestra de PQR presentada por los afiliados en la EPS y verifique que hayan sido resueltas de fondo dentro de los plazos establecidos (15 días o de inmediato cuando esté en peligro inminente la vida o la integridad). La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	1. La EPS resuelve oportunamente las PQRS de sus afiliados. 2. La EPS NO resuelve oportunamente las PQRS de sus afiliados.	Artículo 2.10.1.1.6 del Decreto 780 de 2016; numeral 4.4 del artículo 4 de la Resolución 229 de 2020, en concordancia con los artículos 14 (sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015) y 20 de la Ley 1437 de 2011, y artículos 114 y 130 (numerales 11,12, y 17) de la Ley 1438 de 2011, modificado por el artículo 3 de la Ley 1949 de 2019.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	15. La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.	Solicite los fallos de tutela emitidos a favor de afiliados contra la EPS residentes en el municipio. De una muestra de casos, verifique los tiempos transcurridos entre la orden, autorización y prestación efectiva de la tecnología en salud objeto del fallo de tutela. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	1. La EPS tiene fallos de tutela de tecnologías en salud del Plan de Beneficios 2. La EPS No tiene fallos de tutela de tecnologías en salud del Plan de Beneficios.	Artículo 14 de la Ley 1122 de 2007; artículos 2.5.1.2.1 y 2.5.2.1.1.2 (literal d) del Decreto 780 de 2016; artículo 6 (de los elementos esenciales: literal a y c; y de los principios: literales d, e y k) y 8 de la Ley 1751 de 2015, y Resolución 2481 de 2020, la que modifique o sustituya.

Fuente: Circular Externa Numero 000001 de 2020 SNS-Guía de auditoria V3.

TABLA 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DETECCIÓN EN SALUD. (Circular 001 de 2020 SNS-Guía de Auditoría Gaudí V3)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	MODO DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN EVIDENCIADA	NORMAS PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS
Prestación de servicios de promoción y prevención.	16. La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida	<p>*Verificar si tiene documentados las estrategias de demanda inducida</p> <p>*Verificar si se realizó, en menores de cinco años, demanda inducida para las actividades de: vacunación y atención preventiva salud bucal.</p> <p>* Verificar si se realizó, en personas de 27 a 59 años, demanda inducida para las actividades de atención en planificación familiar, detección temprana de cáncer de cuello uterino.</p>	<p>1. La EPS realiza demanda inducida a menores de cinco años y adultos entre 27 y 59 años.</p> <p>2. La EPS No realiza demanda inducida a menores de cinco años y adultos entre 27 y 59 años.</p>	<p>Artículo 14 (numerales 14.2, 14.3 y 14.4) de la Resolución 1536 de 2015. Artículo 1 y 3 del Acuerdo 117 de 1998; numeral 2.2.3 (numerales 3,4, 6 y 8 y 10) del anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 o la norma que la modifique o sustituya</p>
	17. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud	<p>Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron:</p> <p>a. Primera Infancia (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.</p> <p>i) Valoración integral: Atención por enfermería</p> <p>ii) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).</p> <p>Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años)</p> <p>- Cohorte de niños en este curso de vida:</p> <p>i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia.</p> <p>ii) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.</p> <p>c. Adultez (29 a los 69 años):</p> <p>i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos.</p> <p>ii) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de</p>	<p>1. La EPS garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada.</p> <p>2. La EPS No garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada.</p>	<p>Numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la resolución 1536 de 2015; artículos 1,3,5,6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numerales 3,4,5 y 6 del numeral 2.2.3 y ; numeral 3.3 (3.3.1, 3.3.2, 3.3.5 y 3.3.6 del numeral I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018, en concordancia con el artículo 4 modificado por el artículo 1 de la Resolución 276 de 2019; numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 2481 de 2020 o la norma que la modifique o sustituya.</p>

		<p>mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años.</p> <p>mi) Detección Temprana: Biopsia de próstata-Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de hombres desde los 50 hasta los 69 años con PSSA anormal (elevado).</p> <p>La muestra se determinará según metodología establecida por el SNS.</p>		
	<p>18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno - Perinatal-RIAMP</p>	<p>Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:</p> <p>a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta:</p> <p>i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.</p> <p>ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.</p> <p>b. Protección Específica- Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos:</p> <p>i) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.</p> <p>c. Protección Específica - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos:</p> <p>i) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario). La muestra será determinada según la metodología establecida por SNS.</p>	<p>1. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal- RIAMP</p> <p>2. La EPS No garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal- RIAMP.</p>	<p>Numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la resolución 1536 de 2015; artículos 1,3,5,6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numerales 2.2.3 (3,4,5 y 6) del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; Numerales 4.3.6.1 (4.3.6.1.2 y 4.3.6.1.4) y 4.10.4.2; 4.10.4.4) y 4.12 (4.12.6.1) del numeral III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018. Numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016 y la Resolución 2481 de 2020 o la norma que la modifique o sustituya</p>

	19. La EPS cumple sus obligaciones de información	Verifique los requerimientos realizados por la Entidad Territorial a la EPS, realice la trazabilidad de estos, cerciorándose de que hayan sido recibidos por un canal valido de la EPS y determine cuales no han sido respondidos oportunamente o fueron respondidos de manera incompleta o insuficiente. Incluya los requerimientos de información que surjan de la aplicación de este instrumento	1. La EPS da respuesta oportuna a los requerimientos de la Entidad Territorial.2. La EPS No da respuesta oportuna a los requerimientos de la Entidad Territorial.	Artículos 114 y 130 (numerales 11,12 y 17) de la Ley 1438 de 2011 modificado por el artículo 3 de la Ley 1949 de 2019, y artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.
--	--	---	---	--

Fuente: Circular Externa 000001 del 2020- Guía Auditoria v3 SNS

7. DESARROLLO DEL INFORME

Conforme a los criterios de evaluación la Superintendencia Nacional de Salud; se inicia la revisión de las muestras obtenidas por el aplicativo web GAUDI, así como la solicitud de soportes para el desarrollo de la auditoria, obteniendo los siguientes avances por cada EAPB habilitada para el municipio de Pereira, las cuales son:

1. EAPB Asmetsalud
2. EAPB Saludtotal
3. EAPB Sura
4. EAPB Nueva Eps Régimen Subsidiado
5. EAPB Nueva Eps Régimen Contributivo
6. EAPB S.O.S (Servicio Occidental de Salud)
7. EAPB Coosalud Régimen Subsidiado
8. EAPB Coosalud Régimen Contributivo
9. EAPB Comfenalco Valle
10. EAPB Famisanar
11. EAPB Compensar
12. EAPB Pijaossalud

1. EAPB ASMETSALUD

1.1 Las muestras obtenidas del aplicativo web Gaudí fueron las siguientes:

Criterio 8. La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Tipo Id	Id	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización
CC	3362237	Cáncer	Cirugía General	Sin novedad	10/01/2023	10/01/2023	10/01/2023	0	0	No	
CC	14436865	ERC	Nefrología	Sin novedad	16/06/2023	16/06/2023	16/06/2023	0	0	No	
CC	24511981	Cáncer	Quimioterapia	Sin novedad	29/07/2023	29/07/2023	29/07/2023	0	0	No	
CC	16221093	ERC	Hemodiálisis	Sin novedad	07/09/2023	07/09/2023	30/09/2023	0	23	No	
CC	42088573	Cáncer	Oncología	Sin novedad	24/03/2023	24/03/2023	24/03/2023	0	0	No	
CC	10090847	VIH	Infectología	Sin novedad	23/08/2023	23/08/2023	23/08/2023	0	0	No	
CC	7305784	Cáncer	Oncología	Sin novedad	26/05/2023	26/05/2023	26/05/2023	0	0	No	
CC	42054039	Cáncer	Oncología	Traslado	26/05/2023	26/05/2023		0	0	No	
CC	14830046	VIH	Infectología	Sin novedad	05/07/2023	05/07/2023	05/07/2023	0	0	No	
PPT	5020268	VIH	Infectología	Sin novedad	03/04/2023	03/04/2023	03/04/2023	0	0	No	
CC	10001453	ERC	Hemodiálisis	Sin novedad	11/04/2023	12/04/2023	30/04/2023	1	19	No	
CC	24952806	ERC	Nefrología	Traslado	16/05/2023	16/05/2023		0	0	No	
CC	22135179	ERC	Hemodiálisis	Sin novedad	07/09/2023	07/09/2023	30/09/2023	0	23	No	
CC	14436865	ERC	Nefrología	Sin novedad	07/06/2023	07/06/2023	07/06/2023	0	0	No	
CC	29458502	Cáncer	Oncología	Sin novedad	04/08/2023	04/08/2023	04/08/2023	0	0	No	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoría Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 10: La EPS tiene agendados abiertos para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoría Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo Identificación	Identificación	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrarreferencia
CC	24409771	660010076201	660010036101	30/09/2023 0:37	30/09/2023 0:10	0	
CC	42105560	660010033202	170010087301	14/04/2023 13:08	14/04/2023 22:05	9	
CC	16343328	660010033202	660010036101	12/10/2023 14:20	12/10/2023 16:20	2	
CC	29808296	660010033202	660010158701	08/04/2023 16:03	08/04/2023 22:44	7	
CC	1088249196	660010033201	660010036101	28/10/2023 13:06	28/10/2023 15:57	3	
PPT	6465432	660010033201	660010036101	20/09/2023 10:26	20/09/2023 13:00	3	
CC	3376522	660010033202	660010036101	15/12/2023 20:07	15/12/2023 12:29	-8	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Tipo Id	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	42142632	VIH	Retrovirales	ABACAIR+LAMIVUDINA 600+300MG	10/10/2023 0:00	10/10/2023 0:00	0	
CC	18513214	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA + TENOFOVIR DISO	14/02/2023 0:00	14/02/2023 0:00	0	
CC	40431734	VIH	Retrovirales	ABACAIR + LAMIVUDINA 600 MG +	27/04/2023 0:00	27/04/2023 0:00	0	
CC	10144766	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA + TENOFOVIR DISO	31/08/2023 0:00	31/08/2023 0:00	0	
CC	10083339	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA+TENOFOVIR ALAFEN	25/08/2023 0:00	25/08/2023 0:00	0	
CC	10136209	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DIXOPROXIL FUMARATO	23/02/2023 0:00	23/02/2023 0:00	0	
CC	42131094	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR+RITONAVIR 300+100MG	10/07/2023 0:00	10/07/2023 0:00	0	
CC	10083339	VIH	Retrovirales	DOLUTEGRAVIR 50MG TABLETA RECU	28/06/2023 0:00	28/06/2023 0:00	0	
CC	42077645	VIH	Retrovirales	DARUNAVIR + RITONAVIR 800 MG +	05/07/2023 0:00	05/07/2023 0:00	0	
CC	24511163	VIH	Retrovirales	DOLUTEGRAVIR + LAMIVUDINA 50 M	20/11/2023 0:00	20/11/2023 0:00	0	
CC	75046448	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA + TENOFOVIR DISO	19/09/2023 0:00	19/09/2023 0:00	0	
CC	9817586	VIH	Retrovirales	DARUNAVIR 600 MG TABLETA	24/01/2023 0:00	24/01/2023 0:00	0	
CC	4514053	VIH	Retrovirales	NEVIRAPINA 200 MG TABLETAS	28/03/2023 0:00	28/03/2023 0:00	0	
CC	24399031	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR + RITONAVIR 300 MG	17/02/2023 0:00	17/02/2023 0:00	0	
CC	16452723	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR + RITONAVIR 300 MG	27/07/2023 0:00	27/07/2023 0:00	0	
CC	42130485	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DIXOPROXIL FUMARATO	07/09/2023 0:00	07/09/2023 0:00	0	
CC	1004733328	VIH	Retrovirales	ABACAIR + LAMIVUDINA 600 MG +	27/03/2023 0:00	27/03/2023 0:00	0	
CC	1225092909	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DIXOPROXIL FUMARATO	26/01/2023 0:00	26/01/2023 0:00	0	
CC	42135980	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR+RITONAVIR 300+100MG	12/05/2023 0:00	12/05/2023 0:00	0	
CC	42108092	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA+TENOFOVIR ALAFEN	01/02/2023 0:00	01/02/2023 0:00	0	Cumple

Tipo Identificación	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	1088244341	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR + RITONAVIR 300 MG	22/03/2023 0:00	22/03/2023 0:00	0	
CC	42124848	VIH	Retrovirales	NEVIRAPINA 200 MG TABLETAS	15/12/2023 0:00	15/12/2023 0:00	0	
CC	15986652	VIH	Retrovirales	EFAVIRENZ 600MG	05/12/2023 0:00	05/12/2023 0:00	0	
CC	1088013553	VIH	Retrovirales	ABACAVIR + LAMIVUDINA 600 MG +	04/10/2023 0:00	04/10/2023 0:00	0	
CC	1088297527	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR+RITONAVIR 300+100MG	21/04/2023 0:00	21/04/2023 0:00	0	
CC	75157950	VIH	Retrovirales	EFAVIRENZ 600MG	20/04/2023 0:00	20/04/2023 0:00	0	
CC	1087488478	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA + TENOFOVIR D +	29/06/2023 0:00	29/06/2023 0:00	0	
CC	98590554	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA + TENOFOVIR DISO	24/06/2023 0:00	24/06/2023 0:00	0	
CC	1088250548	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR 200MG	28/12/2023 0:00	28/12/2023 0:00	0	
CC	42083071	VIH	Retrovirales	EFAVIRENZ 600MG	23/06/2023 0:00	23/06/2023 0:00	0	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 13: La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Id	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
TI	1089601434	12/04/2023	13/04/2023			
CC	10001252	14/02/2023	01/03/2023			
CC	42129925	10/08/2023	18/10/2023			
CC	2517728	18/01/2023	28/02/2023			
CC	42103947	18/07/2023	28/11/2023			
CC	25193568	12/09/2023	05/10/2023			
CC	1004718861	31/01/2023	09/02/2023			
CC	38900369	20/11/2023	01/03/2024			
CC	24545391	01/02/2023	21/02/2023			
TI	1089387516	31/03/2023	03/04/2023			
CC	18593711	09/06/2023	17/08/2023			
CC	31420470	03/06/2023	23/06/2023			
CC	1255276	31/10/2023	26/01/2024			
CC	42059099	26/04/2023	03/11/2023			
CC	13975008	03/05/2023	20/09/2023			
CC	24550904	15/04/2023	10/11/2023			
CC	7133150	15/12/2023	21/12/2023			
CC	6870064	16/11/2023	30/01/2024			
CC	4542177	29/04/2023	23/05/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
CC	4449452	C79-Tumor Maligno Secundario De Otros Sitios y De Sitios No Especificados	30/11/2023	01/01/1990	
CC	31188677	I50-Insuficiencia Cardiaca	27/07/2023	21/11/2023	
CC	24408110	F06-Otros Trastornos Mentales Debidos A Lesión Y Disfunción Cerebral, Y A Enfermedad Física	03/08/2023	01/01/1990	
CC	42079857	H52-Trastornos De La Acomodación Y De La Refracción	02/08/2023	20/11/2023	
CC	70413103	H25-Catarata Senil	13/12/2023	01/01/1990	
CC	2622027	H40-Glaucoma	07/11/2023	01/01/1990	
CC	42081489	G40-Epilepsia	04/08/2023	01/01/1990	
CC	42050016	J44-Otras Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas	27/06/2023	01/01/1990	
CC	42094835	C50-Tumor Maligno De La Mama	25/07/2023	01/01/1990	
CC	1088253699	R51-Cefalea	13/09/2023	11/10/2023	

Fuente: *Aplicativo web Gaudí 2024.*

Criterio 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 17: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Criterio 17.1: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

i) Valoración integral: Atención por enfermería.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
RC	1089642456	06/09/2020												
RC	1089636882	22/10/2018												
RC	1142526356	09/01/2022												
RC	1089647631	27/04/2023												
RC	1088041694	09/10/2020												
RC	1089393454	08/06/2023												
RC	1225095306	14/04/2023												
RC	1089640487	12/02/2019												
RC	1085726643	29/10/2021												
RC	1225094572	28/10/2020												
RC	1088363643	15/05/2023												

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.2: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.
ii) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
RC	1089644966	14/03/2022								
RC	1089646480	06/11/2022								
RC	1089639605	03/09/2019								
RC	1089637970	06/03/2019								
RC	1089645077	30/03/2022								
RC	1225094127	12/07/2019								
RC	1225094597	09/04/2021								
RC	1086636984	08/01/2018								
RC	1089942645	10/04/2020								
RC	1089644595	02/12/2021								
RC	1089943723	14/02/2022								

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.3: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
TI	1088884965	05/08/2016						
TI	1142521530	20/01/2015						
TI	1089616917	20/10/2012						
TI	1142521609	11/03/2015						
RC	1085723599	08/04/2016						
RC	1089632609	06/07/2017						
TI	1140066948	03/02/2015						
TI	1096646023	16/02/2012						
TI	1089620629	13/11/2013						
RC	1088355088	30/04/2017						
TI	1089388263	12/06/2014						
TI	1222210600	07/08/2015						
TI	1089630729	01/12/2016						
RC	1030101783	28/07/2015						
RC	1089633988	25/11/2017						
RC	1089103667	07/12/2017						
TI	1089616115	03/09/2012						
RC	1089390254	23/06/2017						
TI	1088324730	22/02/2013						
TI	1089618362	15/03/2013						

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
TI	1091994145	22/06/2014						
RC	1094974781	29/05/2017						
TI	1090050629	24/08/2012						
PPT	5315271	29/01/2012						
TI	1142519831	27/11/2012						

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.4: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: ii) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
TI	1142522659	11/07/2016		
TI	1089103015	23/09/2015		
TI	1089623373	29/09/2014		
TI	1088884350	14/05/2015		
PPT	4890961	21/07/2015		
TI	1089102598	19/06/2014		
TI	1225090882	07/06/2016		
RC	1089103449	24/04/2017		
RC	1088361639	25/11/2015		
TI	1089387818	18/08/2013		
TI	1127360174	14/09/2012		
TI	1088028216	17/10/2014		
RC	1085723977	23/01/2017		
RC	1077479153	26/06/2016		

TI	1088883107	20/03/2013		
TI	1089614263	23/02/2012		
TI	1090278126	30/10/2012		
TI	1088882601	22/05/2012		
PPT	6409389	13/09/2016		
TI	1089940555	02/02/2016	Acudiente rechaza	Cumple
RC	1085724005	13/02/2017		
RC	1088884040	17/10/2014		
RC	1225093340	01/10/2017		
TI	1089386917	20/03/2012		
RC	1141133594	21/11/2015		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.5: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **c. Adultez (29 a los 69 años):** i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
CC	24763677		
CC	43792370		
PPT	6596357		
CC	35586033		
CC	42075820		
CC	1088313059		
CC	1088313145		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.6: Solicite las cohortes según actividad por cueros de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron **c. Adultez (50 a los 69 años):** ii) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años.

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	30352959		
CC	42090954		
CC	54190121		
CC	42107563		
CC	42086511		
CC	42123167		
CC	42076991		
CC	42067484		
CC	38900654		
CC	34044219		
CC	42055279		
CC	42060453		
CC	42095968		
CC	42059523		
CC	25078464		
CC	42056431		
CC	34042244		
CC	24539801		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal- RIAMP

Criterio 18.1. Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
CC	1088334258										
CC	1088289719										
CC	1004774681										
CC	1225091060										
CC	1088347404										
CC	1088360981										

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.2. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
CC	1007594036					
CC	1004774701					
CC	1085716546					
CC	1087998474					
PPT	1258617					
CC	1010082597					

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.3. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
RC	1088363856			
RC	1085727686			
RC	1089647783			
RC	1088363641			
RC	1089648941			
RC	1142526938			
RC	1142527088			
RC	1142527110			

Criterio 18.4. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
RC	1089647165				
RC	1089393340				
RC	1089647631				
RC	1128913575				
RC	1089647699				
RC	1089648612				
RC	1088887062				
CN	23084610606283				

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 19. La EPS cumple sus obligaciones de información, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación por oficios radicados ante la Secretaria de Salud Municipal.

1.2 SOPORTES ASMETSALUD

De las muestras entregadas a la EAPB en formato Excel y PDF obtenidas del aplicativo web Gaudí, se encuentran en proceso de revisión los siguientes soportes solicitados conforme a cada criterio estipulado en la Circular 001 de 2020, modificaciones y Guía de auditoria Gaudí V3:

CRITERIO 8: La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva
-------------	---------------------	---------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------	--------------------------	---------------------

Los soportes solicitados para este criterio son:

1. Documento PDF Orden médica
2. Documento PDF Autorización y/o certificación de modalidad de contratación.
3. Documento PDF Historia clínica en donde conste la atención conforme a la fecha y especialidad relacionada en la planilla.
4. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado.
5. En caso de no entrega de información de alguna cohorte certificar por el representante legal que no cuentan con usuarios de la cohorte no aportada.

(No es suficiente el agendamiento de la cita, salvo inasistencia demostrada del usuario). Debe existir coherencia en la información contenida en la base de datos que se carga en el sistema y los soportes o evidencias aportados por la EPS.

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe número de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica la oportunidad en la cita de Medicina General y Odontología, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, teléfono y email del usuario, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio de Medicina General y Odontología; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador, número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 10: La EPS tiene agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe número de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica si la EAPB cuenta con agendas abiertas para Medicina Especializada, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, servicio solicitado (Pediatría, Ginecología, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía, Oncología, Cardiología, Nefrología, Infectología y Hematología) y numero de orden, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Número de autorización vigente de servicios si requiere.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio solicitado; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador y número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo de Identificación	Identificación del afiliado	IPS remitora (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas recepción	Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia	Soporte de verificación
------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	--	--	--	-----------------	---	-------------------------

En este criterio se busca determinar de manera objetiva la oportunidad en la recepción de las remisiones **clasificadas como urgentes**. Por tanto, para evaluar este criterio se requiere: Historia clínica de la entidad remitora e Historia clínica de la entidad receptora. **(No se consideran soportes bitácoras realizadas por la misma entidad, pantallazos, documentos Excel, Word, entre otros.)**

CRITERIO 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva
-------------	---------------------	-------------	----------------------	---------------------------

En este criterio se requiere como soporte 1. la orden médica o fórmula médica o historia clínica con la formulación y 2. la evidencia objetiva de la entrega con firma del usuario y/o constancia electrónica de recibido del usuario, **(No se consideran soportes las certificaciones por la misma entidad o servicio farmacéutico)** 3. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. Si existe algún servicio donde se tenga contratado de manera integral la prestación del servicio y la entrega del medicamento, deben anexar el contrato y/o certificación del tipo de contratación. Debe existir coherencia en la base de datos entre el diagnóstico, el tipo de medicamento y el medicamento ordenado y entregado. Debe existir coherencia entre la base de datos cargada y las evidencias entregadas, así como las cohortes solicitadas y el tipo de medicamentos **(solo quimioterapéuticos, antirretrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación)**

CRITERIO 13:

Este criterio verifica si la EAPB garantiza los mecanismos de atención al usuario, para lo cual se requiere de:

- Evidenciar cuáles son los mecanismos de atención presencial, virtual y línea telefónica de atención a los usuarios en el municipio.
- Evidenciar las acciones realizadas durante el año 2023, en cuanto a la difusión de los mecanismos de atención, para ello se requiere de certificaciones y/o constancias, registro telefónico, registro fotográfico.
- Punto de atención de los usuarios en el municipio.

CRITERIO 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
---------------------	----------------	----------------------	---------------------	--	---	-------------------------------

Este criterio verifica la oportunidad que tiene la EAPB auditada en relación a las peticiones, quejas y reclamos interpuesta por los usuarios en el periodo del año 2023; para ellos se requiere de:

Una base de datos certificada de las PQRS interpuestas durante el año 2023; la cual debe contener los siguientes ítems:

1. Tipo de Identificación, Numero de Identificación, Motivo de la PQRS, Fecha de radicación de la PQRS, Fecha de respuesta de la PQRS y constancia de notificación de respuesta al usuario que interpuso la PQRS, Fecha de prestación del servicio.
2. Documento PDF de PQRS interpuesta por cualquier canal de la EAPB y/o ante la superintendencia nacional de salud.
3. Documento PDF de respuesta de PQR, ya sean correos, oficios, asociado a:
4. Documento PDF que soporte la subsanación de la PQRS: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio.

CRITERIO 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
---------------------	----------------	-------------	-----------------------	--------------------------------------	--------------

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere: 1. La base de tutelas certificada que lleva la EAPB (Resol. 497 de 2020). 2. Documento PDF Fallo de tutela 3. Documento PDF que soporte la subsanación de la tutela: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio. Si existe desacato deben anexar el desacato y la evidencia del cumplimiento a lo ordenado por el Juez. Debe existir coherencia entre lo ordenado por el juez y los soportes entregados de cumplimiento.

CRITERIO 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida

En este punto se busca verificar si “La EPS cuenta con estrategias de demanda Inducida”.

La EPS debe adjuntar soportes en donde conste que las estrategias se encuentran documentadas, así como el plan de acción de demanda inducida conforme a la población de la EAPB del periodo año 2023.

La EPS debe adjuntar soportes de estrategias de demanda inducida para cada uno de los siguientes actividades o programas de P y P:

1. Planificación Familiar.

2. Atención Preventiva en Salud Bucal.
3. Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.
4. Detección Temprana de Cáncer de seno.
5. Vacunación.

Las estrategias de demanda inducida pueden ser Brigadas, Folletos, Llamadas Telefónicas, Pendones, Perifoneo, Prensa, Radio, Vallas, entre otras; para soportar recomendamos en un Word pegar fotografías, pantallazos, imágenes de plantillas de soportes o link donde la EPS publique grabaciones (videos o audio). Estos soportes deben ser específicos de actividades del Municipio. Se debe separar las actividades de demanda inducida realizadas en zonas rurales, zonas rurales dispersas y zonas urbanas.

Así como también anexar **soportes en donde se evidencie acciones de la gestión del riesgo** individual (Listado de usuarios capacitados, citologías, citas, entre otras pertinentes)

CRITERIO 17-1: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
---------	----	------------------	-------	-----------	-----------	-----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------	--------	--------

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como escala abreviada de desarrollo -3, clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-2: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
---------	----	------------------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	--------	---

La EPS debe adjuntar alguno de los siguientes como soportes:

- Foto del Carnet de Vacunas.
- Registro de PAI WEB.
- Historia clínica donde especifique cada vacuna y fecha de aplicación, no se considera soporte el especificarlo de forma general.

CRITERIO 17-3: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
---------	----	------------------	--------	--------	--------	--------	---------	---------------------

-Historias clínicas de atención

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-4: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
---------	----	------------------	---------------------------------	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte la historia clínica de odontología que se evidencia la realización de las dos (2) actividades durante el año 2023 y que este en la marcación del diagnóstico.

CRITERIO 17-5: Adultez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
---------------------	----------------	--	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la colposcopia y/o biopsia realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

CRITERIO 17-6: Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía cada 2 años)

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
---------------------	----------------	---------------	---

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la mamografía realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma. Con el fin de validar los soportes se solicita a la EAPB adjuntar registro de 3 vigencias anteriores de la población universo de mujeres entre las edades de 50 a 69 años

CRITERIO 18-1: Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
---------	----	---	---------------------------	-------------------------------	----------	------------------------	---------------------	---	--------------------------------------	---	---

Para evaluar este criterio se requiere soportes 1. Documento PDF Historia clínica con solicitud de exámenes de laboratorio solicitado 2. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos y/o reporte de laboratorios y/o soporte de o rechazo o demanda inducida-soporte de llamadas, entre otros.2. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Sí el comienzo de los controles es tardíamente, es decir después de la semana 13, no se evalúa la ecografía, que en todo caso para los casos que aplique se debe aportar solo ecografía de tamizaje genético

CRITERIO 18-2: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
---------------------	----------------	--	--------------	--------	--------	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere que se adjunte los soportes 1. Documento PDF Historia clínica y/o orden médica con solicitud de micronutrientes. 2. Documento PDF con soporte de entrega de micronutrientes con firma o comprobante electrónico o soporte de rechazo. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Se debe dejar una evidencia de la entrega de los micronutrientes. Igualmente se debe adjuntar la atención en el primer control prenatal, donde se especifique la edad gestacional al comienzo de los controles. Debe existir coherencia entre la información de la base de datos o plantilla cargada en el Gaudí con los soportes entregados.

CRITERIO 18-3: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
---------------------	----------------	----------------------------	---	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe 1. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos hemoclasificación y TSH y/o Documento PDF de laboratorios 2. Documento soporte de rechazo, si fuera el caso. 3.

Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado. Igualmente se debe adjuntar la atención del Recién Nacido en el puerperio inmediato donde se registren los controles y examen físico realizado.

CRITERIO 18-4: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron.

Protección Específica - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
---------------------	----------------	------------------------------	---	------------------------------	---

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe aportar 1. Documento PDF Historia clínica con registro de atención 2. Documento PDF de soporte de rechazo, demanda inducida llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado, la nota de atención ambulatoria por parte del médico al recién nacido a más tardar a los 5 días del egreso hospitalario. Esta atención debe ser realizada para la evaluación del recién nacido y no de la madre.

CRITERIO 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

En este punto se debe establecer los soportes del cumplimiento a los requerimientos realizados por la secretaria en auditorias de Inspección y Vigilancia en el periodo anterior, igualmente describir si existió incumplimiento a algún requerimiento o plan de mejoramiento levantado en ocasión de auditoras anteriores. Se debe adjuntar evidencias y actas.

Requerimientos adicionales, si aplican o se necesitan, se harán luego de revisar y analizar los documentos soportes solicitados y entregados por la EAPB.

2. EAPB SALUDTOTAL

2.1 Las muestras obtenidas del aplicativo web Gaudí fueron las siguientes:

Criterio 8. La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Tipo Id	Id	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización
CC	4539969	VIH	Infectología	Sin novedad	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	0	0	No	
CC	4497226	ERC	Nefrología	Sin novedad	15/11/2023	15/11/2023	19/02/2024	0	96	Si	
CC	10066254	Cáncer	Oncología	Fallecido	09/08/2023	09/08/2023		0		No	
CC	6278152	Cáncer	Quimioterapia	Sin novedad	04/05/2023	04/05/2023	08/05/2023	0	4	Si	
CC	42069042	Artritis Reumatoidea	Reumatología	Traslado	01/06/2023	01/06/2023		0		Si	
CC	1411454	Cáncer	Quimioterapia	Sin novedad	28/03/2023	28/03/2023	30/03/2023	0	2	Si	
CC	24856331	Artritis Reumatoidea	Reumatología	Sin novedad	03/04/2023	03/04/2023	03/04/2023	0	0	Si	
CC	10073375	ERC	Nefrología	Sin novedad	18/12/2023	18/12/2023	01/04/2024	0	105	Si	

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoría Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 10: La EPS tiene agendado abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoría Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo Id	Id	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrarreferencia
CC	1089719671	660010021709	660010020502	05/07/2023 11:15	06/07/2023 19:46	33	
TI	1088827308	660010036101	660010020502	25/11/2023 04:00	25/11/2023 13:53	10	
CC	42089725	660010260101	660010036101	31/01/2023 16:46	31/01/2023 18:24	2	
CC	1004682135	660010036101	660010020502	24/03/2023 04:00	24/03/2023 14:39	11	

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Id	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrareferencia
CC	1088311050	660010036101	660010076201	14/02/2023 10:55	14/02/2023 14:03	3	
CC	75144990	660010260101	170010194901	08/11/2023 08:48	08/11/2023 13:09	4	
CC	24409695	660010260101	660010036101	11/09/2023 10:10	11/09/2023 12:40	3	
CC	42066925	660010260101	660010036101	19/07/2023 10:37	19/07/2023 12:00	1	
CC	30414534	660010260107	660010036101	14/02/2023 08:26	14/02/2023 12:01	4	
CC	19453015	660010260101	170010194901	27/11/2023 12:22	27/11/2023 14:51	2	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Tipo Id	Id	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	10029360	ERC	Inmunosupresores	TACROLIMUS CAPSULA 1 MG	25/09/2023 12:50	25/09/2023 12:50	0	
CC	1126585173	VIH	Inmunosupresores	(CMD 30)-EFAVIRENZ/TENOFOVIR DISOPROXIL (EQ. A 245MG)/EMTRICITABINA TABLETA O TABLETA RECUBIERTA 600+300+200 MG	01/10/2023 00:00	01/10/2023 00:00	0	
CC	24940557	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	METOTREXATO TABLETA 2.5 MG	09/12/2023 00:55	09/12/2023 00:55	0	
CC	4389902	Cáncer	Retrovirales	ACICLOVIR UNGUENTO 5 %/30 G	18/10/2023 10:57	18/10/2023 10:57	0	
CC	10007222	VIH	Inmunosupresores	(CMD 30)-LAMIVUDINA/DOLUTEGRAVIR TABLETA RECUBIERTA 300+50 MG	01/11/2023 00:00	01/11/2023 00:00	0	
CC	4413305	ERC	Inmunosupresores	TACROLIMUS CAPSULA 0.5 MG	09/07/2023 12:24	09/07/2023 12:24	0	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 13: La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Id	Id	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
CC	1088345888	13/02/2023	17/02/2023	Cumple	06/03/2023	
CC	4586588	24/04/2023	28/04/2023	Cumple	04/05/2023	
CC	29138224	30/01/2023	02/01/2023	Cumple	06/02/2023	
CC	1083032137	18/11/2023	21/11/2023	Cumple	24/11/2023	
TI	1114548607	17/03/2023	28/03/2023	Cumple	28/03/2023	
CC	52299104	13/03/2023	17/03/2023	Cumple	17/03/2023	
CC	1088310674	15/06/2023	20/06/2023	Cumple	26/08/2023	
CC	1140819327	19/05/2023	29/05/2023	Cumple	29/05/2023	
TI	1089606786	16/08/2023	18/08/2023	Cumple	05/09/2023	
CC	1088309090	20/01/2023	24/01/2023	Cumple	22/02/2023	
CC	42159049	26/01/2023	02/02/2023	Cumple	13/02/2023	
CC	38610344	29/03/2023	31/03/2023	Cumple	10/04/2023	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Id	Id	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
CC	4577318	T84-Complicaciones De Dispositivos Protésicos, Implantes E Injertos Ortopédicos Internos	17/03/2023	01/01/1900	
CC	1085721004	J04-Laringitis Y Traqueítis Agudas	12/12/2023	01/01/1900	
CC	1087986952	K42-Hernia Umbilical	03/05/2023	01/01/1900	
CC	4577468	K40-Hernia Inguinal	19/10/2023	01/01/1900	
CC	1076325321	C85-Linfoma No Hodgkin De Otro Tipo Y El No Especificado	14/09/2023	01/01/1900	
CC	75090798	I67-Otras Enfermedades Cerebrovasculares	21/11/2023	01/01/1900	
CC	52472926	G11-Ataxia hereditaria	09/08/2023	01/01/1900	
CC	10019748	S34-Traumatismo de Los Nervios Y De La Medula Espinal Lumbar, A Nivel Del Abdomen, De La Region Lumbosacra Y De La Pelvis	16/11/2023	01/01/1900	
TI	1089387235	H53-Alteraciones De La Vision	05/12/2023	01/01/1900	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 17: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Criterio 17.1: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

i) Valoración integral: Atención por enfermería.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
RC	1142525296	15/05/2020												
RC	1089639044	11/07/2019												
RC	1088886213	14/06/2020												
RC	1089634997	15/04/2018												
RC	1089633241	17/09/2017												
RC	1088041042	02/06/2019												
RC	1089941444	17/10/2017												
RC	1089941764	13/05/2018												
RC	1089635850	29/07/2018												

RC	1089393445	23/05/2023											
RC	1142526943	27/03/2023											
RC	1128910067	03/01/2018											
RC	1089391729	21/11/2019											
RC	1089636332	25/06/2018											
RC	1088362264	02/07/2021											

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.2: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.
ii) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
RC	1089636213	06/09/2018								
RC	1141372772	08/08/2020								
RC	1088885609	08/04/2018								
RC	1089640662	14/01/2020								

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
RC	1088886863	21/11/2022								
RC	1242691101	24/10/2021								
RC	1089644892	26/02/2022								
RC	1142524032	04/05/2018								
RC	1089104809	06/03/2022								
RC	1085726005	05/11/2020								
RC	1089638350	16/04/2019								
RC	1089641844	07/07/2020								
RC	1128911397	11/03/2020								
RC	1085726332	02/05/2021								
RC	1089641658	28/05/2020								

Fuente: *Aplicativo web Gaudí 2024*

Criterio 17.3: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 Años	7 Años	8 Años	9 Años	10 Años	Valoración integral
TI	1089101686	07/08/2011						
TI	1088904286	26/10/2011						
TI	1089613467	02/12/2011						
TI	1142720120	09/07/2012						
PPT	6113227	13/07/2012						
TI	1089616287	20/09/2012						
TI	1142519865	03/10/2012						
TI	1089616697	23/10/2012						
TI	1088882884	26/11/2012						
TI	1087557805	31/01/2013						
TI	1089617720	01/02/2013						

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 Años	7 Años	8 Años	9 Años	10 Años	Valoración integral
TI	1142520020	15/02/2013						
TI	1142520184	23/03/2013						
PPT	6869274	21/07/2013						
TI	1117028028	31/08/2013						
TI	1013275715	31/12/2013						
TI	1128908046	10/02/2014						
TI	1089621727	13/04/2014						
TI	1088335718	10/06/2014						
PA	526050549	04/07/2014						
TI	1089388936	17/03/2015						
TI	1089940082	19/03/2015						
TI	1089625052	30/03/2015						
TI	1142521748	26/05/2015						
TI	1089389124	15/06/2015						

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 Años	7 Años	8 Años	9 Años	10 Años	Valoración integral
TI	1012446464	21/09/2015						
TI	1011412761	03/12/2015						
RC	1110589755	09/04/2016						
RC	1085724026	15/02/2017						
PPT	7031423	23/02/2017						
PPT	3849518	08/03/2017						

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.4: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: ii) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
PPT	6256990	07/08/2014		
RC	1089941205	09/05/2017		
TI	1085721858	15/12/2012		

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
TI	1129325287	15/01/2016		
TI	1088883276	27/06/2013		
TI	1142522293	29/10/2015		
TI	1089939621	01/05/2014		
TI	1089102076	16/07/2012		
TI	1089389388	30/10/2015		
TI	1057758872	13/03/2013		
RC	1089103383	03/02/2017		
RC	1142523039	26/12/2016		
RC	1089628727	16/04/2016		
TI	1089613958	31/01/2012		
TI	1088032070	14/10/2015		
TI	1089628605	10/04/2016		
RC	1089940911	17/10/2016		

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
TI	1140067062	08/08/2015		
RC	1089632033	12/04/2017		
TI	1089612893	05/09/2011		
RC	1090339518	16/08/2016		
TI	1089628577	01/04/2016		
PPT	4861841	09/02/2015		
TI	1089616658	21/10/2012		
TI	1089387544	30/03/2013		
TI	1024568857	22/02/2014		
TI	1089622958	16/08/2014		
TI	1011221918	05/12/2012		
TI	1089623820	14/11/2014		
TI	1089386931	05/04/2012		
TI	1089939256	26/09/2013		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.5: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **c. Adultez (29 a los 69 años):** i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos.

Tipo Id	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
CC	1004720482		
PPT	5947417		
CC	1087546317		
CC	1122782543		
CC	42162283		
CC	1116786975		
CC	42006816		
CC	1022381393		
CC	42141103		
CC	24552740		
CC	1078182121		

Tipo Id	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
CC	1088344449		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.6: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron **c. Adultez (50 a los 69 años):** ii) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años.

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	42102962		
CC	30353644		
CC	25062639		
CC	42980211		
CC	42021169		
CC	42107266		
CC	42067297		
CC	42114046		

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	24865603		
CC	66718618		
CC	25038895		
CC	42100694		
CC	42057054		
CC	42070453		
CC	42064824		
CC	42091403		
CC	42081764		
CC	31529672		
CC	34041942		
CC	42009217		

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	24387857		
CC	24364348		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal- RIAMP

Criterio 18.1. Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
CC	1006023564										
CC	1106362242										
CC	1088304795										
CC	1225090023										
CC	1088246379										
CC	1193144282										

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.2. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Id	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
CC	1073701232					
CC	1088344091					
CC	1004627316					
CC	1004738856					
CC	42159256					
CC	1088260290					

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.3. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
MS	1088318098			
MS	1088350340			
RC	1088887006			
RC	1142526994			
MS	1225090378			
MS	1088337117			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.4. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica -** Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Id	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
MS	1088275704	01/07/2023			
MS	1007212404	26/05/2023			
MS	1088331994	13/03/2023			
MS	1088326963	18/05/2023			
MS	5158791	11/07/2024			
RC	1089646936	16/01/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 19. La EPS cumple sus obligaciones de información, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación por oficios radicados ante la Secretaria de Salud Municipal.

2.2 SOPORTES SALUDTOTAL

De las muestras entregadas a la EAPB en formato Excel y PDF obtenidas del aplicativo web Gaudí, se encuentran en proceso de revisión los siguientes soportes solicitados conforme a cada criterio estipulado en la Circular 001 de 2020, modificaciones y Guía de auditoria Gaudí V3:

CRITERIO 8: La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva
-------------	---------------------	---------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------	--------------------------	---------------------

Los soportes solicitados para este criterio son:

1. Documento PDF Orden médica
2. Documento PDF Autorización y/o certificación de modalidad de contratación.
3. Documento PDF Historia clínica en donde conste la atención conforme a la fecha y especialidad relacionada en la planilla.
4. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado.
5. En caso de no entrega de información de alguna cohorte certificar por el representante legal que no cuentan con usuarios de la cohorte no aportada.

(No es suficiente el agendamiento de la cita, salvo inasistencia demostrada del usuario). Debe existir coherencia en la información contenida en la base de datos que se carga en el sistema y los soportes o evidencias aportados por la EPS.

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe número de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica la oportunidad en la cita de Medicina General y Odontología, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, teléfono y email del usuario, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio de Medicina General y Odontología; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador, número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 10: La EPS tiene agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe número de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica si la EAPB cuenta con agendas abiertas para Medicina Especializada, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, servicio solicitado (Pediatría, Ginecología, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía, Oncología, Cardiología, Nefrología, Infectología y Hematología) y numero de orden, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Número de autorización vigente de servicios si requiere.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio solicitado; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador y número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo de Identificación	Identificación del afiliado	IPS remitora (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas recepción	Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia	Soporte de verificación
------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	--	--	--	-----------------	---	-------------------------

En este criterio se busca determinar de manera objetiva la oportunidad en la recepción de las remisiones **clasificadas como urgentes**. Por tanto, para evaluar este criterio se requiere: Historia clínica de la entidad remitora e Historia clínica de la entidad receptora. **(No se consideran soportes bitácoras realizadas por la misma entidad, pantallazos, documentos Excel, Word, entre otros.)**

CRITERIO 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva
-------------	---------------------	-------------	----------------------	---------------------------

En este criterio se requiere como soporte 1. la orden médica o fórmula médica o historia clínica con la formulación y 2. la evidencia objetiva de la entrega con firma del usuario y/o constancia electrónica de recibido del usuario, (**No se consideran soportes las certificaciones por la misma entidad o servicio farmacéutico**)³. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. Si existe algún servicio donde se tenga contratado de manera integral la prestación del servicio y la entrega del medicamento, deben anexar el contrato y/o certificación del tipo de contratación. Debe existir coherencia en la base de datos entre el diagnóstico, el tipo de medicamento y el medicamento ordenado y entregado. Debe existir coherencia entre la base de datos cargada y las evidencias entregadas, así como las cohortes solicitadas y el tipo de medicamentos (**solo quimioterapéuticos, antirretrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación**)

CRITERIO 13:

Este criterio verifica si la EAPB garantiza los mecanismos de atención al usuario, para lo cual se requiere de:

- Evidenciar cuáles son los mecanismos de atención presencial, virtual y línea telefónica de atención a los usuarios en el municipio.
- Evidenciar las acciones realizadas durante el año 2023, en cuanto a la difusión de los mecanismos de atención, para ello se requiere de certificaciones y/o constancias, registro telefónico, registro fotográfico.
- Punto de atención de los usuarios en el municipio.

CRITERIO 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
---------------------	----------------	----------------------	---------------------	--	---	-------------------------------

Este criterio verifica la oportunidad que tiene la EAPB auditada en relación a las peticiones, quejas y reclamos interpuesta por los usuarios en el periodo del año 2023; para ellos se requiere de:

Una base de datos certificada de las PQRS interpuestas durante el año 2023; la cual debe contener los siguientes ítems:

- 1.Tipo de Identificación, Numero de Identificación, Motivo de la PQRS, Fecha de radicación de la PQRS, Fecha de respuesta de la PQRS y constancia de notificación de respuesta al usuario que interpuso la PQRS, Fecha de prestación del servicio.
- 2.Documento PDF de PQRS interpuesta por cualquier canal de la EAPB y/o ante la superintendencia nacional de salud.
- 3.Documento PDF de respuesta de PQR, ya sean correos, oficios, asociado a:
- 4.Documento PDF que soporte la subsanación de la PQRS: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio.

CRITERIO 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
------------------------	----------------	-------------	--------------------------	--	--------------

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere: 1. La base de tutelas certificada que lleva la EAPB (Resol. 497 de 2020). 2. Documento PDF Fallo de tutela 3. Documento PDF que soporte la subsanación de la tutela: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio. Si existe desacato deben anexar el desacato y la evidencia del cumplimiento a lo ordenado por el Juez. Debe existir coherencia entre lo ordenado por el juez y los soportes entregados de cumplimiento.

CRITERIO 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida

En este punto se busca verificar si “La EPS cuenta con estrategias de demanda Inducida”.

La EPS debe adjuntar soportes en donde conste que las estrategias se encuentran documentadas, así como el plan de acción de demanda inducida conforme a la población de la EAPB del periodo año 2023.

La EPS debe adjuntar soportes de estrategias de demanda inducida para cada uno de los siguientes actividades o programas de P y P:

1. Planificación Familiar.

2. Atención Preventiva en Salud Bucal.

3. Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.

4. Detección Temprana de Cáncer de seno.

5. Vacunación.

Las estrategias de demanda inducida pueden ser Brigadas, Folletos, Llamadas Telefónicas, Pendones, Perifoneo, Prensa, Radio, Vallas, entre otras; para soportar recomendamos en un Word pegar fotografías, pantallazos, imágenes de plantillas de soportes o link donde la EPS publique grabaciones (videos o audio). Estos soportes deben ser específicos de actividades del Municipio. Se debe separar las actividades de demanda inducida realizadas en zonas rurales, zonas rurales dispersas y zonas urbanas.

Así como también anexar **soportes en donde se evidencie acciones de la gestión del riesgo** individual (Listado de usuarios capacitados, citologías, citas, entre otras pertinentes)

CRITERIO 17-1: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
---------	----	------------------	-------	-----------	-----------	-----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------	--------	--------

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como escala abreviada de desarrollo -3, clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-2: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
---------	----	------------------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	--------	---

La EPS debe adjuntar alguno de los siguientes como soportes:

- Foto del Carnet de Vacunas.
- Registro de PAI WEB.
- Historia clínica donde especifique cada vacuna y fecha de aplicación, no se considera soporte el especificarlo de forma general.

CRITERIO 17-3: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
---------	----	------------------	--------	--------	--------	--------	---------	---------------------

-Historias clínicas de atención

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-4: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
---------	----	------------------	---------------------------------	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte la historia clínica de odontología que se evidencia la realización de las dos (2) actividades durante el año 2023 y que este en la marcación del diagnóstico.

CRITERIO 17-5: Adultez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
---------------------	----------------	--	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la colposcopia y/o biopsia realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

CRITERIO 17-6: Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía cada 2 años)

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
---------------------	----------------	---------------	---

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la mamografía realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma. Con el fin de validar los soportes se solicita a la EAPB adjuntar registro de 3 vigencias anteriores de la población universo de mujeres entre las edades de 50 a 69 años

CRITERIO 18-1: Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
---------	----	---	---------------------------	-------------------------------	----------	------------------------	---------------------	---	--------------------------------------	---	---

Para evaluar este criterio se requiere soportes 1. Documento PDF Historia clínica con solicitud de exámenes de laboratorio solicitado 2. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos y/o reporte de laboratorios y/o soporte de o rechazo o demanda inducida-soporte de llamadas, entre otros.2. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Sí el comienzo de los controles es tardíamente, es decir después de la semana 13, no se evalúa la ecografía, que en todo caso para los casos que aplique se debe aportar solo ecografía de tamizaje genético

CRITERIO 18-2: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
---------------------	----------------	--	--------------	--------	--------	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere que se adjunte los soportes 1. Documento PDF Historia clínica y/o orden médica con solicitud de micronutrientes. 2. Documento PDF con soporte de entrega de micronutrientes con firma o comprobante electrónico o soporte de rechazo. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Se debe dejar una evidencia de la entrega de los micronutrientes. Igualmente se debe adjuntar la atención en el primer control prenatal, donde se especifique la edad gestacional al comienzo de los controles. Debe existir coherencia entre la información de la base de datos o plantilla cargada en el Gaudí con los soportes entregados.

CRITERIO 18-3: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
---------------------	----------------	----------------------------	---	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe 1. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos hemoclasificación y TSH y/o Documento PDF de laboratorios 2. Documento soporte de rechazo, si fuera el caso. 3.

Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado. Igualmente se debe adjuntar la atención del Recién Nacido en el puerperio inmediato donde se registren los controles y examen físico realizado.

CRITERIO 18-4: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha control de ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
------------------------	----------------	---------------------------------	---	---------------------------------------	---

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe aportar 1. Documento PDF Historia clínica con registro de atención 2. Documento PDF de soporte de rechazo, demanda inducida llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado, la nota de atención ambulatoria por parte del médico al recién nacido a más tardar a los 5 días del egreso hospitalario. Esta atención debe ser realizada para la evaluación del recién nacido y no de la madre.

CRITERIO 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

En este punto se debe establecer los soportes del cumplimiento a los requerimientos realizados por la secretaria en auditorias de Inspección y Vigilancia en el periodo anterior. O igualmente describir si existió incumplimiento a algún requerimiento o plan de mejoramiento levantado en ocasión de auditoras anteriores. Se debe adjuntar evidencias y actas.

Requerimientos adicionales, si aplican o se necesitan, se harán luego de revisar y analizar los documentos soportes solicitados y entregados por la EAPB.

3.EAPB SURA

3.1 Las muestras obtenidas del aplicativo web Gaudí fueron las siguientes:

Criterio 8. La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Tipo Id	Id	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización
CC	24949983	ERC	Ortopedia	Sin novedad	25/04/2023	25/04/2023	13/07/2023	0	79		
CC	10060664	Cáncer	Quimioterapia	Sin novedad	21/11/2023	21/11/2023	29/11/2023	0	8		
CC	42126053	Cáncer	Medicina interna	Sin novedad	08/06/2023	08/06/2023	22/08/2023	0	75		
CC	1,11E+09	VIH	Ortopedia	Sin novedad	13/02/2023	13/02/2023	28/04/2023	0	74		
CC	42141322	Hemofilia	Medicina interna	Sin novedad	18/01/2023	18/01/2023	19/01/2023	0	1		
CC	32724813	ERC	Nefrología	Sin novedad	14/06/2023	14/06/2023	14/06/2023	0	0		
CC	4322638	Cáncer	Medicina interna	Sin novedad	21/03/2023	21/03/2023	21/03/2023	0	0		
CC	24955717	ERC	Medicina interna	Sin novedad	22/12/2023	22/12/2023	22/12/2023	0	0		
CC	10094699	ERC	Hematología	Sin novedad	06/01/2023	06/01/2023	17/01/2023	0	11		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoría Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 10: La EPS tiene agendado abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoría Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo Id	Identificación	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrarreferencia
CC	18500691	6300101149	6600100785	05/04/2023 16:20	05/04/2023 16:22	0	
CC	1088015695	6600100217	6600100785	01/03/2023 11:11	01/03/2023 12:10	1	
CC	24389978	6600100785	6600100217	02/08/2023 11:32	02/08/2023 12:16	1	
CC	9873111	7614708117	6600100217	01/08/2023 9:25	01/08/2023 9:50	0	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Tipo Id	Id	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	9871502	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	METOTREXATO	20/12/2023 7:49	20/12/2023 7:51	0	
CC	15484956	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	METOTREXATO	03/01/2024 14:56	03/01/2024 14:59	0	
CC	24433242	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	METOTREXATO	20/12/2023 11:23	20/12/2023 11:25	0	
CC	31406309	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	METOTREXATO	07/12/2023 11:59	07/12/2023 12:00	0	
CC	42067814	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	METOTREXATO	23/10/2023 0:57	23/10/2023 1:00	0	
CC	31415873	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	METOTREXATO	16/01/2024 11:18	16/01/2024 11:20	0	
CC	24932481	ERC	Inmunosupresores	MICOFENOLATO DE MOFETILO -NO INVIMA-	08/05/2023 11:13	08/05/2023 11:16	0	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 13: La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Id	Id	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
CC	25195877	03/04/2023	03/04/2023			
CC	1088029425	13/03/2023	17/03/2023			
CC	25159511	26/06/2023	29/06/2023			
CC	25034975	18/07/2023	26/07/2023			
CC	1088345303	22/11/2023	05/12/2023			
TI	1054868673	01/06/2023	06/06/2023			
CC	42051571	23/10/2023	24/10/2023			
TI	1020320050	08/05/2023	15/05/2023			
CC	10059298	11/05/2023	17/05/2023			
CC	24688382	22/08/2023	29/08/2023			
CC	1113782732	23/09/2023	29/09/2023			
TI	1030140065	30/03/2023	03/04/2023			
CC	3574715	24/07/2023	25/07/2023			
TI	1089610120	10/01/2023	13/01/2023			
CC	1352070	03/10/2023	10/10/2023			
CC	9867298	20/06/2023	27/06/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Id	Id	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
RC	1085727019	Q65-Deformidades Congénitas De La Cadera	27/09/2023	01/01/1999	
CC	9870059	M54-Dorsalgia	13/09/2023	01/01/1999	
CC	1088316190	E66-Obesidad	04/09/2023	01/01/1999	
CC	31320815	E66-Obesidad	23/05/2023	01/01/1999	
CC	42129261	M79-Otros Trastornos De Los Tejidos Blandos, No Clasificados En Otra Parte	10/11/2023	01/01/1999	
CC	24294609	N81-Prolapso Genital Femenino	17/05/2023	01/01/1999	

Fuente: Apicativo web Gaudí 2024

Criterio 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 17: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Criterio 17.1: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

i) Valoración integral: Atención por enfermería.

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 años	4 años	5 años
RC	1089943928	11/06/2022												
RC	1089638538	12/05/2019												
RC	1089646640	11/12/2022												
RC	1089645402	28/05/2022												
RC	1085727709	18/11/2023												
RC	1089642715	04/12/2020												
RC	1089643095	13/02/2021												
RC	1053877352	05/04/2022												
RC	1089944250	21/03/2023												
RC	1089634936	07/04/2018												
RC	1140940245	14/09/2021												
RC	1142524327	17/09/2018												

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.2: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

ii) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
RC	1089644566	15/12/2021								
RC	1089636608	15/10/2018								
RC	1088886754	13/05/2022								
RC	1089645019	12/03/2022								
RC	1013374066	24/02/2020								
RC	1089648446	29/08/2023								
RC	1089645910	19/08/2022								
RC	1089104418	01/12/2020								
RC	1089648872	26/10/2023								
RC	1085724610	24/03/2018								
RC	1016917660	01/09/2018								
RC	1113870986	26/03/2018								

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.3: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
TI	1054882472	16/09/2012						
TI	1085723276	14/08/2015						
RC	1142523678	30/09/2016						
RC	1088885238	08/08/2015						
TI	1089388009	22/06/2012						
TI	1019116203	01/08/2016						
TI	1054886288	15/03/2016						
TI	1142523044	02/05/2017						
RC	1089393250	25/10/2014						
RC	1142523151	09/07/2016						
TI	1089630812	17/12/2016						
TI	1089939968	23/07/2017						
TI	1088335272	25/03/2014						
RC	1038874648	08/09/2017						
TI	1077243779	30/04/2017						
TI	1139794459	23/12/2012						
TI	1128908041	09/04/2017						
TI	1088884840	05/05/2014						
TI	1089618603	26/07/2013						
TI	1054881096	05/04/2013						
TI	1142522274	11/01/2017						
TI	1089939999	25/05/2017						

RC	1128909848	23/07/2013						
TI	1089623510	29/02/2016						
RC	1142523289	08/04/2017						
TI	1088883136	10/09/2013						
TI	1089630945	16/11/2016						
TI	1089628492	14/06/2017						

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.4: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: ii) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
RC	1088362074	25/05/2017		
RC	1089389994	03/02/2017		
TI	1128909357	15/09/2016		
TI	1013150319	10/07/2015		
TI	1142522123	14/12/2016		
TI	1089630162	04/01/2014		
TI	1089628061	03/05/2015		
TI	1089617048	14/05/2015		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.5: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **c. Adultez (29 a los 69 años):** i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
CC	29119676		
CC	1094951798		
CC	24766774		
CC	25036545		
CC	42008947		
CC	24368428		
CC	1088002617		
CC	21492980		
CC	1088329890		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.6: Solicite las cohortes según actividad por cueros de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron **c. Adultez (50 a los 69 años):** ii) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años.

Tipo Id	Id	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	34056376		
CC	28740507		
CC	24391633		
CC	42095093		
CC	32675118		
CC	42076967		
CC	34056138		
CC	30330342		
CC	29154511		
CC	41899507		
CC	42003738		
CC	42080734		
CC	32746466		
CC	30307903		
CC	42067362		
CC	42070958		
CC	42075847		
CC	30730551		
CC	42059301		
CC	42074099		
CC	42118168		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal- RIAMP

Criterio 18.1. Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
CC	1088239297										
CC	1087486345										
CC	1088276286										
CC	1093221090										
CC	1004735427										
CC	42133928										
CC	1088313670										

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.2. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Id	Id	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
CC	1007212745					
CC	1193444955					
CC	1089379199					
CC	1088355980					
CC	1010154188					
CC	42156537					
CC	1000002673					

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.3. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Id	Id	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
RC	1108573001			
RC	1089649229			
RC	1089944447			
RC	1089647228			

RC 1085727653

RC 1128913398

RC 1089648275

RC 1089647339

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.4. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Id	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
RC	1089648756				
RC	1142527007				
RC	1089944231				
RC	1089648127				
RC	1089647109				
RC	1027743421				
RC	1089649156				
RC	1089648913				

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 19. La EPS cumple sus obligaciones de información, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación por oficios radicados ante la Secretaria de Salud Municipal.

3.2 SOPORTES SURA

De las muestras entregadas a la EAPB en formato Excel y PDF obtenidas del aplicativo web Gaudí, se encuentran en proceso de revisión los siguientes soportes solicitados conforme a cada criterio estipulado en la Circular 001 de 2020, modificaciones y Guía de auditoria Gaudí V3:

CRITERIO 8: La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva
-------------	---------------------	---------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------	--------------------------	---------------------

Los soportes solicitados para este criterio son:

1. Documento PDF Orden médica
2. Documento PDF Autorización y/o certificación de modalidad de contratación.
3. Documento PDF Historia clínica en donde conste la atención conforme a la fecha y especialidad relacionada en la planilla.
4. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado.
5. En caso de no entrega de información de alguna cohorte certificar por el representante legal que no cuentan con usuarios de la cohorte no aportada.

(No es suficiente el agendamiento de la cita, salvo inasistencia demostrada del usuario). Debe existir coherencia en la información contenida en la base de datos que se carga en el sistema y los soportes o evidencias aportados por la EPS.

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe numero de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica la oportunidad en la cita de Medicina General y Odontología, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, teléfono y email del usuario, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio de Medicina General y Odontología; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador, número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 10: La EPS tiene agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe numero de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica si la EAPB cuenta con agendas abiertas para Medicina Especializada, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, servicio solicitado (Pediatría, Ginecología, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía, Oncología, Cardiología, Nefrología, Infectología y Hematología) y numero de orden, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Número de autorización vigente de servicios si requiere.

- Listado de las IPS prestadoras del servicio solicitado; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador y número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo de Identificación	Identificación del afiliado	IPS remitora (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas recepción	Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia	Soporte de verificación
------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	--	--	--	-----------------	---	-------------------------

En este criterio se busca determinar de manera objetiva la oportunidad en la recepción de las remisiones **clasificadas como urgentes**. Por tanto, para evaluar este criterio se requiere: Historia clínica de la entidad remitora e Historia clínica de la entidad receptora. ***(No se consideran soportes bitácoras realizadas por la misma entidad, pantallazos, documentos Excel, Word, entre otros.)***

CRITERIO 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva
-------------	---------------------	-------------	----------------------	---------------------------

En este criterio se requiere como soporte 1. la orden médica o fórmula médica o historia clínica con la formulación y 2. la evidencia objetiva de la entrega con firma del usuario y/o constancia electrónica de recibido del usuario, (**No se consideran soportes las certificaciones por la misma entidad o servicio farmacéutico**)³. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. Si existe algún servicio donde se tenga contratado de manera integral la prestación del servicio y la entrega del medicamento, deben anexar el contrato y/o certificación del tipo de contratación. Debe existir coherencia en la base de datos entre el diagnóstico, el tipo de medicamento y el medicamento ordenado y entregado. Debe existir coherencia entre la base de datos cargada y las evidencias entregadas, así como las cohortes solicitadas y el tipo de medicamentos (**solo quimioterapéuticos, antirretrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación**)

CRITERIO 13:

Este criterio verifica si la EAPB garantiza los mecanismos de atención al usuario, para lo cual se requiere de:

- Evidenciar cuáles son los mecanismos de atención presencial, virtual y línea telefónica de atención a los usuarios en el municipio.
- Evidenciar las acciones realizadas durante el año 2023, en cuanto a la difusión de los mecanismos de atención, para ello se requiere de certificaciones y/o constancias, registro telefónico, registro fotográfico.
- Punto de atención de los usuarios en el municipio.

CRITERIO 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
---------------------	----------------	----------------------	---------------------	--	---	-------------------------------

Este criterio verifica la oportunidad que tiene la EAPB auditada en relación a las peticiones, quejas y reclamos interpuesta por los usuarios en el periodo del año 2023; para ellos se requiere de:

Una base de datos certificada de las PQRS interpuestas durante el año 2023; la cual debe contener los siguientes ítems:

1. Tipo de Identificación, Numero de Identificación, Motivo de la PQRS, Fecha de radicación de la PQRS, Fecha de respuesta de la PQRS y constancia de notificación de respuesta al usuario que interpuso la PQRS, Fecha de prestación del servicio.
2. Documento PDF de PQRS interpuesta por cualquier canal de la EAPB y/o ante la superintendencia nacional de salud.
3. Documento PDF de respuesta de PQR, ya sean correos, oficios, asociado a:
4. Documento PDF que soporte la subsanación de la PQRS: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio.

CRITERIO 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
---------------------	----------------	-------------	-----------------------	--------------------------------------	--------------

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere: 1. La base de tutelas certificada que lleva la EAPB (Resol. 497 de 2020). 2. Documento PDF Fallo de tutela 3. Documento PDF que soporte la subsanación de la tutela: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio. Si existe desacato deben anexar el desacato y la evidencia del cumplimiento a lo ordenado por el Juez. Debe existir coherencia entre lo ordenado por el juez y los soportes entregados de cumplimiento.

CRITERIO 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida

En este punto se busca verificar si “La EPS cuenta con estrategias de demanda Inducida”.

La EPS debe adjuntar soportes en donde conste que las estrategias se encuentran documentadas, así como el plan de acción de demanda inducida conforme a la población de la EAPB del periodo año 2023.

La EPS debe adjuntar soportes de estrategias de demanda inducida para cada uno de los siguientes actividades o programas de P y P:

1. Planificación Familiar.

2. Atención Preventiva en Salud Bucal.
3. Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.
4. Detección Temprana de Cáncer de seno.
5. Vacunación.

Las estrategias de demanda inducida pueden ser Brigadas, Folletos, Llamadas Telefónicas, Pendones, Perifoneo, Prensa, Radio, Vallas, entre otras; para soportar recomendamos en un Word pegar fotografías, pantallazos, imágenes de plantillas de soportes o link donde la EPS publique grabaciones (videos o audio). Estos soportes deben ser específicos de actividades del Municipio. Se debe separar las actividades de demanda inducida realizadas en zonas rurales, zonas rurales dispersas y zonas urbanas.

Así como también anexar **soportes en donde se evidencie acciones de la gestión del riesgo** individual (Listado de usuarios capacitados, citologías, citas, entre otras pertinentes)

CRITERIO 17-1: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
---------	----	------------------	-------	-----------	-----------	-----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------	--------	--------

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como escala abreviada de desarrollo -3, clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-2: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
---------	----	------------------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	--------	---

La EPS debe adjuntar alguno de los siguientes como soportes:

- Foto del Carnet de Vacunas.
- Registro de PAI WEB.
- Historia clínica donde especifique cada vacuna y fecha de aplicación, no se considera soporte el especificarlo de forma general.

CRITERIO 17-3: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
---------	----	------------------	--------	--------	--------	--------	---------	---------------------

-Historias clínicas de atención

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-4: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
---------	----	------------------	---------------------------------	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte la historia clínica de odontología que se evidencia la realización de las dos (2) actividades durante el año 2023 y que este en la marcación del diagnóstico.

CRITERIO 17-5: Adultez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
---------------------	----------------	--	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la colposcopia y/o biopsia realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

CRITERIO 17-6: Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía cada 2 años)

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
---------------------	----------------	---------------	---

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la mamografía realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma. Con el fin de validar los soportes se solicita a la EAPB adjuntar registro de 3 vigencias anteriores de la población universo de mujeres entre las edades de 50 a 69 años

CRITERIO 18-1: Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
---------	----	---	---------------------------	-------------------------------	----------	------------------------	---------------------	---	--------------------------------------	---	---

Para evaluar este criterio se requiere soportes 1. Documento PDF Historia clínica con solicitud de exámenes de laboratorio solicitado 2. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos y/o reporte de laboratorios y/o soporte de o rechazo o demanda inducida-soporte de llamadas, entre otros.2. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Sí el comienzo de los controles es tardíamente, es decir después de la semana 13, no se evalúa la ecografía, que en todo caso para los casos que aplique se debe aportar solo ecografía de tamizaje genético

CRITERIO 18-2: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
---------------------	----------------	--	--------------	--------	--------	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere que se adjunte los soportes 1. Documento PDF Historia clínica y/o orden médica con solicitud de micronutrientes. 2. Documento PDF con soporte de entrega de micronutrientes con firma o comprobante electrónico o soporte de rechazo. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Se debe dejar una evidencia de la entrega de los micronutrientes. Igualmente se debe adjuntar la atención en el primer control prenatal, donde se especifique la edad gestacional al comienzo de los controles. Debe existir coherencia entre la información de la base de datos o plantilla cargada en el Gaudí con los soportes entregados.

CRITERIO 18-3: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
---------------------	----------------	----------------------------	---	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe 1. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos hemoclasificación y TSH y/o Documento PDF de laboratorios 2. Documento soporte de rechazo, si fuera el caso. 3.

Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado. Igualmente se debe adjuntar la atención del Recién Nacido en el puerperio inmediato donde se registren los controles y examen físico realizado.

CRITERIO 18-4: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha control de ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
------------------------	----------------	---------------------------------	---	---------------------------------------	---

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe aportar 1. Documento PDF Historia clínica con registro de atención 2. Documento PDF de soporte de rechazo, demanda inducida llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado, la nota de atención ambulatoria por parte del médico al recién nacido a más tardar a los 5 días del egreso hospitalario. Esta atención debe ser realizada para la evaluación del recién nacido y no de la madre.

CRITERIO 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

En este punto se debe establecer los soportes del cumplimiento a los requerimientos realizados por la secretaria en auditorias de Inspección y Vigilancia en el periodo anterior. O igualmente describir si existió incumplimiento a algún requerimiento o plan de mejoramiento levantado en ocasión de auditoras anteriores. Se debe adjuntar evidencias y actas.

Requerimientos adicionales, si aplican o se necesitan, se harán luego de revisar y analizar los documentos soportes solicitados y entregados por la EAPB.

4. EAPB NUEVA EPS REGIMEN SUBSIDIADO

4.1 Las muestras obtenidas del aplicativo web Gaudí fueron las siguientes:

Criterio 8. La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Tipo Id	Id	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización
CC	1193485936	ERC	Hemodiálisis	Sin novedad	30/06/2023	01/07/2023	19/07/2023	0	19		
CC	43028270	Artritis Reumatoidea	Reumatología	Sin novedad	29/07/2023	29/07/2023	26/09/2023	0	59		
CC	42011064	Cáncer	Oncología	Sin novedad	15/11/2023	15/11/2023	15/11/2023	0	0		
CC	65815439	Cáncer	Oncología	Sin novedad	23/06/2023	23/06/2023	03/08/2023	0	41		
CC	42117760	Cáncer	Radioterapia	Fallecido	16/05/2023	16/05/2023		0			
CC	10003698	ERC	Hemodiálisis	Sin novedad	29/04/2023	03/05/2023	29/05/2023	2	30		
CC	42114378	VIH	Infectología	Sin novedad	04/10/2023	29/09/2023	12/10/2023	-5	8		

Tipo Id	Id	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización
CC	4531206	ERC	Hemodiálisis	Sin novedad	31/10/2023	01/11/2023	23/11/2023	1	23		
CC	42127697	ERC	Hemodiálisis	Sin novedad	20/07/2023	01/07/2023	20/07/2023	-19	0		
CC	10192323	Cáncer	Quimioterapia	Sin novedad	22/03/2023	22/03/2023	03/04/2023	0	12		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 10: La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo Id	Identificación	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrarreferencia
CC	30359544	660010033201	660010076201	19/02/2023 03:55	19/02/2023 15:52	12	
CC	5758067	660010033201	660010158701	10/06/2023 19:51	11/06/2023 23:30	28	
CC	18603122	660010076201	050010217501	04/10/2023 15:32	05/10/2023 11:00	19	
RC	1089643977	660010158701	760010287001	31/10/2023 15:25	03/11/2023 20:30	77	
PPT	7583682	660010076201	760010287001	03/03/2023 10:41	06/03/2023 12:05	73	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Tipo Id	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	42059833	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR + EMTRICITABINA + EFAVIRENZ/	09/06/2023 00:00	09/06/2023 00:00	0	
CC	25220951	VIH	Retrovirales	EFAVIRENZ. TENOFOVIR DISOPROXIL Y EMTRICITABINA/	02/05/2023 00:00	02/05/2023 00:00	0	
PE	6392890	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DISOPROXIL Y EMTRICITABINA/DOLUTEGRAVIR SODICO 52.6 MG EQUIVALENTE A DOLUTEGRAVIR /	27/02/2023 00:00	27/02/2023 00:00	0	
PE	789130	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DISOPROXIL Y EMTRICITABINA/	24/11/2023 00:00	24/11/2023 00:00	0	
CC	5332511	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR + EMTRICITABINA + EFAVIRENZ/	28/07/2023 00:00	28/07/2023 00:00	0	
CC	18400931	Cáncer	Quimioterapéuticos	CISPLATINO	15/03/2023 00:00	15/03/2023 00:00	0	
CC	10095037	VIH	Retrovirales	RALTEGRAVIR POTASICO 651.6 MG EQUIVALENTE A RALTEGRAVIR/	08/06/2023 00:00	08/06/2023 00:00	0	
CC	42143448	VIH	Retrovirales	DARUNAVIR Y RITONAVIR/	06/09/2023 00:00	06/09/2023 00:00	0	

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	1088266969	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DISOPROXIL Y EMTRICITABINA/	08/02/2023 00:00	08/02/2023 00:00	0	
CC	10011634	VIH	Retrovirales	ABACAVIR + LAMIVUDINA/	01/06/2023 00:00	01/06/2023 00:00	0	
CC	42057294	VIH	Retrovirales	LAMIDUBINA. ABACAVIR Y DOLUTEGRAVIR/	24/04/2023 00:00	24/04/2023 00:00	0	
CC	1029981671	Cáncer	Quimioterapéuticos	METOTREXATO	10/07/2023 00:00	10/07/2023 00:00	0	
CC	4513860	VIH	Retrovirales	DOLUTEGRAVIR SODICO 52.6 MG EQUIVALENTE A DOLUTEGRAVIR/	24/05/2023 00:00	24/05/2023 00:00	0	
CC	1088271758	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DISOPROXIL Y EMTRICITABINA/	23/03/2023 00:00	23/03/2023 00:00	0	
CC	25016030	Cáncer	Quimioterapéuticos	CICLOFOSFAMIDA	17/07/2023 00:00	17/07/2023 00:00	0	
CC	10107014	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR + RITONAVIR/	18/05/2023 00:00	18/05/2023 00:00	0	
CC	25004503	Cáncer	Quimioterapéuticos	5-FLUOROURACILO	20/10/2023 00:00	20/10/2023 00:00	0	
CC	10000112	VIH	Retrovirales	LAMIVUDINA Y ABACAVIR/	28/12/2023 00:00	28/12/2023 00:00	0	

Tipo Id	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	1006334946	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DISOPROXIL Y EMTRICITABINA/	13/09/2023 00:00	13/09/2023 00:00	0	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 13: La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Id	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
CC	1088259451	05/09/2023	09/09/2023			
CC	4536633	01/03/2023	02/03/2023			
RC	1089940819	15/05/2023	16/05/2023			
RC	1093188637	20/10/2023	03/11/2023			
CC	10105088	11/07/2023	13/07/2023			
CC	42073953	19/01/2023	25/01/2023			
CC	25056144	30/01/2023	02/02/2023			
TI	1088262334	23/06/2023	28/06/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Id	Id	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
TI	1093186480	E05-Tirotoxicosis [Hipertiroidismo]	06/09/2023	01/01/1900	
CC	10124519	S82-Fractura Pierna, Inclusive El Tobillo	07/07/2023	01/01/1900	
TI	1093186480	E07-Otros Trastornos Tiroideos	18/07/2023	01/01/1900	
PE	5632765	F64-Trastornos de la identidad de género	28/09/2023	01/01/1900	
RC	1089647028	R62-Falta Del Desarrollo Fisiológico Normal Esperado	04/09/2023	01/01/1900	
CC	1117960719	Z35-Supervision De Embarazo De Alto Riesgo	20/10/2023	01/01/1900	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 17: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Criterio 17.1: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

i) Valoración integral: Atención por enfermería.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
RC	1123568016	23/06/2019												
RC	1063792619	01/10/2019												
RC	1089637505	19/01/2019												
RC	1030052324	16/12/2021												
RC	1096672194	10/05/2018												

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.2: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.
ii) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
RC	1109302238	11/04/2019								
RC	1129046697	25/09/2019								
RC	1085727279	18/11/2022								
RC	1128729913	07/10/2018								
PPT	6219256	23/07/2020								

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.3: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
TI	1054482273	02/06/2015						
TI	1088834336	15/04/2012						
TI	1089389773	07/08/2016						
TI	1089616988	21/11/2012						
TI	1088348044	16/03/2016						
TI	1073707342	28/06/2014						
TI	1089622662	20/07/2014						
TI	1142521323	08/09/2014						

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.4: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: ii) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
RC	1114402690	19/10/2016	No	No Cumple
RC	1085724401	09/11/2017	No	No Cumple
TI	1094728757	19/02/2016	No	No Cumple
RC	1184463195	01/08/2016		
TI	1089388480	30/08/2014		
TI	1089387098	15/07/2012		
RC	1089633214	19/08/2017		
RC	1076514067	31/10/2016		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.5: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **c. Adultez (29 a los 69 años):** i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
CC	1088244111		
CC	30307880		
CC	1087999996		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.6: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron **c. Adultez (50 a los 69 años):** ii) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años.

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	42084437		
CC	25079430		

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	25212976		
CC	42785815		
CC	42064159		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal- RIAMP

Criterio 18.1. Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
TI	1074687010	30									
CC	1006526283	15									
CC	1004627221	27									
CC	1088260378	11									
CC	1225090693	26									
CC	1076387039	13									
CC	1088262664	10									

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.2. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Id	Id	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes	
CC	1088331235						
CC	1065236332						
CC	1004627221						
CC	1004755643						
TI	1088263253						
CC	1004789765						
PE	7048063						

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.3. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
CC	1007656106			
CC	1193153583			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.4. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica -** Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
CC	1129004102	11/11/2023			
CC	1088340237	07/05/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 19. La EPS cumple sus obligaciones de información, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación por oficios radicados ante la Secretaria de Salud Municipal.

4.2 SOPORTES NUEVA EPS RS

De las muestras entregadas a la EAPB en formato Excel y PDF obtenidas del aplicativo web Gaudí, se encuentran en proceso de revisión los siguientes soportes solicitados conforme a cada criterio estipulado en la Circular 001 de 2020, modificaciones y Guía de auditoria Gaudí V3:

CRITERIO 8: La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva
-------------	---------------------	---------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------	--------------------------	---------------------

Los soportes solicitados para este criterio son:

1. Documento PDF Orden médica
2. Documento PDF Autorización y/o certificación de modalidad de contratación.
3. Documento PDF Historia clínica en donde conste la atención conforme a la fecha y especialidad relacionada en la planilla.
4. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado.
5. En caso de no entrega de información de alguna cohorte certificar por el representante legal que no cuentan con usuarios de la cohorte no aportada.

(No es suficiente el agendamiento de la cita, salvo inasistencia demostrada del usuario). Debe existir coherencia en la información contenida en la base de datos que se carga en el sistema y los soportes o evidencias aportados por la EPS.

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe número de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica la oportunidad en la cita de Medicina General y Odontología, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, teléfono y email del usuario, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio de Medicina General y Odontología; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador, número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 10: La EPS tiene agendado para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe número de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica si la EAPB cuenta con agendas abiertas para Medicina Especializada, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, servicio solicitado (Pediatría, Ginecología, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía, Oncología, Cardiología, Nefrología, Infectología y Hematología) y numero de orden, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Número de autorización vigente de servicios si requiere.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio solicitado; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador y número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo de Identificación	Identificación del afiliado	IPS remitora (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas recepción	Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia	Soporte de verificación
------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	--	--	--	-----------------	---	-------------------------

En este criterio se busca determinar de manera objetiva la oportunidad en la recepción de las remisiones **clasificadas como urgentes**. Por tanto, para evaluar este criterio se requiere: Historia clínica de la entidad remitora e Historia clínica

de la entidad receptora. **(No se consideran soportes bitácoras realizadas por la misma entidad, pantallazos, documentos Excel, Word, entre otros.)**

CRITERIO 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva
-------------	---------------------	-------------	----------------------	---------------------------

En este criterio se requiere como soporte 1.la orden médica o formula médica o historia clínica con la formulación y 2. la evidencia objetiva de la entrega con firma del usuario y/o constancia electrónica de recibido del usuario, **(No se consideran soportes las certificaciones por la misma entidad o servicio farmacéutico)**3. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. Si existe algún servicio donde se tenga contratado de manera integral la prestación del servicio y la entrega del medicamento, deben anexar el contrato y/o certificación del tipo de contratación. Debe existir coherencia en la base de datos entre el diagnostico, el tipo de medicamento y el medicamento ordenado y entregado. Debe existir coherencia entre la base de datos cargada y las evidencias entregadas, así como las cohortes solicitadas y el tipo de medicamentos **(solo quimioterapéuticos, antirretrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación)**

CRITERIO 13:

Este criterio verifica si la EAPB garantiza los mecanismos de atención al usuario, para lo cual se requiere de:

- Evidenciar cuales son los mecanismos de atención presencial, virtual y línea telefónica de atención a los usuarios en el municipio.
- Evidenciar las acciones realizadas durante el año 2023, en cuanto a la difusión de los mecanismos de atención, para ello se requiere de certificaciones y/o constancias, registro telefónico, registro fotográfico.
- Punto de atención de los usuarios en el municipio.

CRITERIO 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
---------------------	----------------	----------------------	---------------------	--	---	-------------------------------

Este criterio verifica la oportunidad que tiene la EAPB auditada en relación a las peticiones, quejas y reclamos interpuesta por los usuarios en el periodo del año 2023; para ellos se requiere de:

Una base de datos certificada de las PQRS interpuestas durante el año 2023; la cual debe contener los siguientes ítems:

1.Tipo de Identificación, Numero de Identificación, Motivo de la PQRS, Fecha de radicación de la PQRS, Fecha de respuesta de la PQRS y constancia de notificación de respuesta al usuario que interpuso la PQRS, Fecha de prestación del servicio.

2.Documento PDF de PQRS interpuesta por cualquier canal de la EAPB y/o ante la superintendencia nacional de salud.

3.Documento PDF de respuesta de PQR, ya sean correos, oficios, asociado a:

4.Documento PDF que soporte la subsanación de la PQRS: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio.

CRITERIO 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
---------------------	----------------	-------------	-----------------------	--------------------------------------	--------------

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere: 1. La base de tutelas certificada que lleva la EAPB (Resol. 497 de 2020). 2. Documento PDF Fallo de tutela 3. Documento PDF que soporte la subsanación de la tutela: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio. Si existe desacato deben anexar el desacato y la evidencia del cumplimiento a lo ordenado por el Juez. Debe existir coherencia entre lo ordenado por el juez y los soportes entregados de cumplimiento.

CRITERIO 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida

En este punto se busca verificar si “La EPS cuenta con estrategias de demanda Inducida”.

La EPS debe adjuntar soportes en donde conste que las estrategias se encuentran documentadas, así como el plan de acción de demanda inducida conforme a la población de la EAPB del periodo año 2023.

La EPS debe adjuntar soportes de estrategias de demanda inducida para cada uno de los siguientes actividades o programas de P y P:

1. Planificación Familiar.
2. Atención Preventiva en Salud Bucal.
3. Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.
4. Detección Temprana de Cáncer de seno.
5. Vacunación.

Las estrategias de demanda inducida pueden ser Brigadas, Folletos, Llamadas Telefónicas, Pendones, Perifoneo, Prensa, Radio, Vallas, entre otras; para soportar recomendamos en un Word pegar fotografías, pantallazos, imágenes de plantillas de soportes o link donde la EPS publique grabaciones (videos o audio). Estos soportes deben ser específicos de actividades del Municipio. Se debe separar las actividades de demanda inducida realizadas en zonas rurales, zonas rurales dispersas y zonas urbanas.

Así como también anexar **soportes en donde se evidencie acciones de la gestión del riesgo** individual (Listado de usuarios capacitados, citologías, citas, entre otras pertinentes)

CRITERIO 17-1: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
---------	----	------------------	-------	-----------	-----------	-----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------	--------	--------

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como escala abreviada de desarrollo -3, clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-2: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
---------	----	------------------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	--------	---

La EPS debe adjuntar alguno de los siguientes como soportes:

- Foto del Carnet de Vacunas.
- Registro de PAI WEB.

- Historia clínica donde especifique cada vacuna y fecha de aplicación, no se considera soporte el especificarlo de forma general.

CRITERIO 17-3: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
---------	----	------------------	--------	--------	--------	--------	---------	---------------------

-Historias clínicas de atención

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-4: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
---------	----	------------------	---------------------------------	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte la historia clínica de odontología que se evidencia la realización de las dos (2) actividades durante el año 2023 y que este en la marcación del diagnóstico.

CRITERIO 17-5: Adultez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
---------------------	----------------	--	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la colposcopia y/o biopsia realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

CRITERIO 17-6: Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía cada 2 años)

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
---------------------	----------------	---------------	---

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la mamografía realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma. Con el fin de validar los soportes se solicita a la EAPB adjuntar registro de 3 vigencias anteriores de la población universo de mujeres entre las edades de 50 a 69 años

CRITERIO 18-1: Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:
a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y

hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
---------	----	---	---------------------------	-------------------------------	----------	------------------------	---------------------	---	--------------------------------------	---	---

Para evaluar este criterio se requiere soportes 1. Documento PDF Historia clínica con solicitud de exámenes de laboratorio solicitado 2. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos y/o reporte de laboratorios y/o soporte de o rechazo o demanda inducida-soporte de llamadas, entre otros.2. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Sí el comienzo de los controles es tardíamente, es decir después de la semana 13, no se evalúa la ecografía, que en todo caso para los casos que aplique se debe aportar solo ecografía de tamizaje genético

CRITERIO 18-2: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
---------------------	----------------	--	--------------	--------	--------	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere que se adjunte los soportes 1. Documento PDF Historia clínica y/o orden médica con solicitud de micronutrientes. 2. Documento PDF con soporte de entrega de micronutrientes con firma o comprobante electrónico o soporte de rechazo. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Se debe dejar una evidencia de la entrega de los micronutrientes. Igualmente se debe adjuntar la atención en el primer control prenatal, donde se especifique la edad gestacional al comienzo de los controles. Debe existir coherencia entre la información de la base de datos o plantilla cargada en el Gaudí con los soportes entregados.

CRITERIO 18-3: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	de Atención para el Cuidado del Recién Nacido
---------------------	----------------	----------------------------	--	---

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe 1. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos hemoclasificación y TSH y/o Documento PDF de laboratorios 2. Documento soporte de rechazo, si fuera el caso. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado. Igualmente se debe adjuntar la atención del Recién Nacido en el puerperio inmediato donde se registren los controles y examen físico realizado.

CRITERIO 18-4: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
---------------------	----------------	------------------------------	---	------------------------------	---

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe aportar 1. Documento PDF Historia clínica con registro de atención 2. Documento PDF de soporte de rechazo, demanda inducida llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado, la nota de atención ambulatoria por parte del médico al recién nacido a más tardar a los 5 días del egreso hospitalario. Esta atención debe ser realizada para la evaluación del recién nacido y no de la madre.

CRITERIO 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

En este punto se debe establecer los soportes del cumplimiento a los requerimientos realizados por la secretaria en auditorias de Inspección y Vigilancia en el periodo anterior. O igualmente describir si existió incumplimiento a algún requerimiento o plan de mejoramiento levantado en ocasión de auditoras anteriores. Se debe adjuntar evidencias y actas.

Requerimientos adicionales, si aplican o se necesitan, se harán luego de revisar y analizar los documentos soportes solicitados y entregados por la EAPB.

5. EAPB NUEVAEPS REGIMEN CONTRIBUTIVO

5.1 Las muestras obtenidas del aplicativo web Gaudí fueron las siguientes:

Criterio 8. La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad

Tip o Id	Identificaci ón	Diagnóstic o	Servicio Solicitado	Noved ad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorizaci ón	Fecha de la Prestació n Efectiva	Días Autorizaci ón	Días Prestaci ón Efectiva	Prestaci ón Efectiva	Autorizaci ón
CC	42064767	Artritis Reumatoid ea	Reumatolo gía	Sin noveda d	31/01/20 23	31/01/202 3	31/07/20 23	0	181	Si	
CC	42112633	Artritis Reumatoid ea	Reumatolo gía	Sin noveda d	31/01/20 23	31/01/202 3	15/06/20 23	0	135	No	
CC	29926662	Artritis Reumatoid ea	reumatolog ía	Sin noveda d	06/05/20 23	06/05/202 3	11/05/20 23	0	5	Si	
CC	10116882	ERC	Nefrología	Sin noveda d	30/11/20 23	01/12/202 3	21/12/20 23	1	21	Si	
CC	10125019	ERC	Diálisis peritoneal	Sin noveda d	31/07/20 23	01/08/202 3	08/08/20 23	1	8	Si	

Tip o Id	Identificaci ón	Diagnóstic o	Servicio Solicitado	Noved ad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorizaci ón	Fecha de la Prestació n Efectiva	Días Autorizaci ón	Días Prestaci ón Efectiva	Prestaci ón Efectiva	Autorizaci ón
CC	25246625	Artritis Reumatoide a	reumatolog ía	Sin noveda d	29/07/20 23	29/07/202 3	10/08/20 23	0	12	Si	
CC	24937443	ERC	Diálisis peritoneal	Fallecid o	31/07/20 23	01/08/202 3		1		Si	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 10: La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo Id	Identificación	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrarreferencia
CC	25017229	660010158701	170010164601	18/01/2023 14:36	19/01/2023 17:26	27	
CC	34525902	660010066301	660010158701	20/10/2023 22:17	21/10/2023 17:00	19	
CC	1093219234	660010158701	760010287001	29/03/2023 10:48	29/03/2023 16:33	6	
CC	15300005	660010033201	660010158701	07/03/2023 17:04	07/03/2023 17:31	0	
CC	1089746503	660010158701	760010287001	04/12/2023 09:56	04/12/2023 19:30	10	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Tipo Id	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	4518188	ERC	Inmunosupresores	TACROLIMUS	27/07/2023 00:00	27/07/2023 00:00	0	
CC	1088238466	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR + EMTRICITABINA + EFAVIRENZ/	13/06/2023 00:00	13/06/2023 00:00	0	
CC	1088313503	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DISOPROXIL Y EMTRICITABINA/	03/01/2023 00:00	03/01/2023 00:00	0	
CC	4516803	Hemofilia	Factores coagulación	FACTOR ANTIHEMOFILICO VIII RECOMBINANTE/	14/08/2023 00:00	14/08/2023 00:00	0	
CC	24544008	Cáncer	Quimioterapéuticos	DENOSUMAB	13/03/2023 00:00	13/03/2023 00:00	0	
CC	1088277838	VIH	Retrovirales	DARUNAVIR Y RITONAVIR/	13/10/2023 00:00	13/10/2023 00:00	0	
CC	1004739152	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR+RITONAVIR/	15/02/2023 00:00	15/02/2023 00:00	0	
CC	4336308	VIH	Retrovirales	EFAVIRENZ/	17/04/2023 00:00	17/04/2023 00:00	0	
CC	25195604	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DISOPROXIL Y EMTRICITABINA/	20/01/2023 00:00	20/01/2023 00:00	0	

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	1090339328	Hemofilia	Factores coagulación	FACTOR ANTIHEMOFILICO VIII RECOMBINANTE/	06/09/2023 00:00	06/09/2023 00:00	0	
CC	42059592	VIH	Retrovirales	EFAVIRENZ/	18/12/2023 00:00	18/12/2023 00:00	0	
CC	10109090	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR+RITONAVIR/	06/03/2023 00:00	06/03/2023 00:00	0	
CC	1088322783	VIH	Retrovirales	EFAVIRENZ. TENOFOVIR DISOPROXIL Y EMTRICITABINA/	04/07/2023 00:00	04/07/2023 00:00	0	
CC	4504655	VIH	Retrovirales	DOLUTEGRAVIR SODICO 52.6 MG EQUIVALENTE A DOLUTEGRAVIR/	03/03/2023 00:00	03/03/2023 00:00	0	
CC	1088275038	VIH	Retrovirales	LAMIDUBINA. ABACAVIR Y DOLUTEGRAVIR/	24/02/2023 00:00	24/02/2023 00:00	0	
CC	24933611	Cáncer	Quimioterapéuticos	METOTREXATO SODICO 2.5 mg (TABLETA)	06/07/2023 00:00	06/07/2023 00:00	0	
CC	1088339199	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DISOPROXIL Y EMTRICITABINA/	26/04/2023 00:00	26/04/2023 00:00	0	
CC	29622841	VIH	Retrovirales	LAMIVUDINA Y ABACAVIR/	31/08/2023 00:00	31/08/2023 00:00	0	

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	18495028	VIH	Retrovirales	EFAVIRENZ/	10/01/2023 00:00	10/01/2023 00:00	0	
CC	1088335748	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR+RITONAVIR/	02/08/2023 00:00	02/08/2023 00:00	0	
CC	26617798	Cáncer	Quimioterapéuticos	PEMBROLIZUMAB	19/07/2023 00:00	19/07/2023 00:00	0	
CC	1019087233	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR + EMTRICITABINA + EFAVIRENZ/	10/02/2023 00:00	10/02/2023 00:00	0	
CC	10111633	VIH	Retrovirales	LAMIVUDINA Y ABACAVIR/	09/06/2023 00:00	09/06/2023 00:00	0	
CC	1088243869	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR + EMTRICITABINA + EFAVIRENZ/	29/08/2023 00:00	29/08/2023 00:00	0	
CC	79501901	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DISOPROXIL Y EMTRICITABINA/	16/05/2023 00:00	16/05/2023 00:00	0	
CC	10064292	VIH	Retrovirales	ETRAVIRINA (TMC 125)/	26/05/2023 00:00	26/05/2023 00:00	0	
CC	42054963	Cáncer	Quimioterapéuticos	LENALIDOMIDA	04/05/2023 00:00	04/05/2023 00:00	0	
CC	10109590	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA Y TENOFOVIR ALAFENAMIDA/	05/09/2023 00:00	05/09/2023 00:00	0	

Tipo Id	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	1087994299	VIH	Retrovirales	ELVITEGRAVIR + COBICISTAT + TENOFOVIR + EMTRICITABINA /	16/08/2023 00:00	16/08/2023 00:00	0	
CC	1087553865	Hemofilia	Factores coagulación	FACTOR ANTIHEMOFILICO VIII RECOMBINANTE/	05/05/2023 00:00	05/05/2023 00:00	0	
CC	1004778027	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR + RITONAVIR/	05/05/2023 00:00	05/05/2023 00:00	0	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 13: La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Id	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
CC	24946228	27/10/2023	07/11/2023			
CC	42142801	13/06/2023	16/06/2023			
CC	1088030750	19/07/2023	26/07/2023			
CC	24938468	15/08/2023	22/08/2023			
CC	42077599	18/02/2023	22/02/2023			
CC	29806971	07/07/2023	14/07/2023			
CC	34043685	20/10/2023	02/11/2023			
CC	10100497	25/07/2023	04/08/2023			
CC	76326025	30/11/2023	04/12/2023			
CC	1116445144	11/12/2023	13/12/2023			
CC	24921617	31/03/2023	03/04/2023			

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
CC	18614597	14/02/2023	23/02/2023			
CC	24926663	09/03/2023	17/03/2023			
CC	34043186	18/01/2023	20/01/2023			
CC	10068080	22/11/2023	24/11/2023			
CC	10096565	13/03/2023	23/03/2023			
CC	24363765	14/04/2023	19/04/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Id	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento	Comentario
CC	29849066	H90-Hipoacusia Conductiva Y Neurosensorial	19/10/2023	01/01/1900		
CC	1087487026	F41-Otros Trastornos De Ansiedad	03/08/2023	01/01/1900		
CC	10200858	F20-Esquizofrenia	15/09/2023	01/01/1900		
CC	42050022	D37-Tumor de comportamiento incierto o desconocido de la cavidad bucal y de los órganos digestivos	26/09/2023	01/01/1900		
CC	24548805	N62-Hipertrofia De La Mama	18/12/2023	01/01/1900		
CC	24767409	M25-Otros Trastornos Articulares, No Clasificadas En Otra Parte	10/10/2023	01/01/1900		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 17: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Criterio 17.1: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

i) Valoración integral: Atención por enfermería.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 años	4 años	5 años
RC	1085725232	14/06/2019												
RC	1089645792	01/08/2022												
RC	1110603789	18/06/2018												
RC	1142524096	25/05/2018												
RC	1054483376	14/09/2020												
RC	1225094095	28/05/2019												

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 años	4 años	5 años
RC	1142524448	28/11/2018												

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.2: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

ii) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Identificación	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
RC	1142526472	22/03/2022								
RC	1085726657	12/11/2021								
RC	1089392781	18/09/2021								
RC	1116082463	05/01/2019								
RC	1028408957	12/08/2018								
RC	1087495183	12/04/2021								

Tipo Id	Identificación	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
RC	1089639598	20/09/2019								

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.3: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
TI	1142521162	24/06/2014						
TI	1088344191	23/08/2015						
RC	1089632499	27/06/2017						
RC	1088885465	18/08/2017						
TI	1089619122	16/06/2013						
TI	1054882154	17/09/2013						
TI	1089940334	14/09/2015						

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
TI	1089615565	06/07/2012						
RC	1089630137	17/09/2016						
TI	1088884630	10/12/2015						
TI	1142522782	12/08/2016						
TI	1088336243	23/05/2014						
TI	1038138410	24/06/2016						
TI	1060537168	20/09/2015						
TI	1093605580	05/08/2014						
RC	1109563310	27/07/2017						

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.4: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: ii) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
TI	1098546227	13/03/2012		
TI	1089617190	08/12/2012		
TI	1088882851	10/10/2012		
TI	1089630116	12/09/2016		
TI	1058080241	24/10/2015		
RC	1088885127	30/11/2016		
TI	1128908152	13/04/2014		
RC	1036191660	13/08/2016		
RC	1089632985	18/08/2017		
TI	1088884216	01/01/2015		

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
RC	1142522572	31/05/2016		
TI	1085723036	18/01/2015		
TI	1142520734	08/12/2013		
TI	1097122351	12/11/2013		
TI	1054879191	15/06/2012		
TI	1089626623	11/09/2015		

Fuente: *Aplicativo web Gaudí 2024* }

Criterio 17.5: Solicite las cohortes según actividad por cueros de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **c. Adultez (29 a los 69 años):** i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos.

Tipo Id	Id	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
CC	33991088		
CC	1093533692		
CC	42008853		
CC	42124878		
CC	1053798437		
CC	42151199		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.6: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron **c. Adultez (50 a los 69 años):** ii) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años.

Tipo Id	Id	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	24539648		
CC	42069939		
CC	34056671		
CC	34043575		
CC	30296514		
CC	24758820		
CC	28717219		
CC	29332939		
CC	42056055		
CC	24999221		

Tipo Id	Id	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	34053956		
CC	42112056		
CC	42053987		
CC	25159860		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal- RIAMP

Criterio 18.1. Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tip o Id	Ide	Edad Gestac ional en la primer a consul ta (sema nas)	Urocultivo y antibiogram a	Hemograma y hemoclasificació n	Glicemi a	Prueb a rápida para VIH	Prueb a para sífilis	Antígeno de superfici e para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografí a entre las 10 semana s + 6 días y 13 semana s + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratori o
CC	1225093053										
CC	1002653951										
PE	1313058										
CC	1004737244										
TI	1088255850										
CC	42155505										
CC	1088335669										
CC	1130605211										

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.2. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Id	Id	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
CC	1112628025					
CC	1061747692					
CC	1193447896					
CC	1116446729					
CC	1122511593					
CC	1000404017					
CC	1007503613					
PE	1415371					

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.3. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
CC	1143869220	Si		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.4. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
CC	1088027892	04/08/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 19. La EPS cumple sus obligaciones de información, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación por oficios radicados ante la Secretaria de Salud Municipal.

5.2 SOPORTES NUEVAEPS RC

De las muestras entregadas a la EAPB en formato Excel y PDF obtenidas del aplicativo web Gaudí, se encuentran en proceso de revisión los siguientes soportes solicitados conforme a cada criterio estipulado en la Circular 001 de 2020, modificaciones y Guía de auditoria Gaudí V3:

CRITERIO 8: La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva
-------------	---------------------	---------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------	--------------------------	---------------------

Los soportes solicitados para este criterio son:

1. Documento PDF Orden médica
2. Documento PDF Autorización y/o certificación de modalidad de contratación.
3. Documento PDF Historia clínica en donde conste la atención conforme a la fecha y especialidad relacionada en la planilla.
4. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado.
5. En caso de no entrega de información de alguna cohorte certificar por el representante legal que no cuentan con usuarios de la cohorte no aportada.

(No es suficiente el agendamiento de la cita, salvo inasistencia demostrada del usuario). Debe existir coherencia en la información contenida en la base de datos que se carga en el sistema y los soportes o evidencias aportados por la EPS.

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe número de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica la oportunidad en la cita de Medicina General y Odontología, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, teléfono y email del usuario, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio de Medicina General y Odontología; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador, número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 10: La EPS tiene agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe número de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica si la EAPB cuenta con agendas abiertas para Medicina Especializada, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, servicio solicitado (Pediatria, Ginecología, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía, Oncología, Cardiología, Nefrología, Infectología y Hematología) y numero de orden, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Número de autorización vigente de servicios si requiere.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio solicitado; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador y número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo de Identificación	Identificación del afiliado	IPS remisor a (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas recepción	Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia	Soporte de verificación
------------------------	-----------------------------	--	--	--	--	-----------------	---	-------------------------

En este criterio se busca determinar de manera objetiva la oportunidad en la recepción de las remisiones **clasificadas como urgentes**. Por tanto, para evaluar este criterio se requiere: Historia clínica de la entidad remisoría e Historia clínica de la entidad receptora. **(No se consideran soportes bitácoras realizadas por la misma entidad, pantallazos, documentos Excel, Word, entre otros.)**

CRITERIO 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva
-------------	------------------	-------------	-------------------	------------------------

En este criterio se requiere como soporte 1. la orden médica o fórmula médica o historia clínica con la formulación y 2. la evidencia objetiva de la entrega con firma del usuario y/o constancia electrónica de recibido del usuario, (**No se consideran soportes las certificaciones por la misma entidad o servicio farmacéutico**)³. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. Si existe algún servicio donde se tenga contratado de manera integral la prestación del servicio y la entrega del medicamento, deben anexar el contrato y/o certificación del tipo de contratación. Debe existir coherencia en la base de datos entre el diagnóstico, el tipo de medicamento y el medicamento ordenado y entregado. Debe existir coherencia entre la base de datos cargada y las evidencias entregadas, así como las cohortes solicitadas y el tipo de medicamentos (**solo quimioterapéuticos, antirretrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación**)

CRITERIO 13:

Este criterio verifica si la EAPB garantiza los mecanismos de atención al usuario, para lo cual se requiere de:

- Evidenciar cuáles son los mecanismos de atención presencial, virtual y línea telefónica de atención a los usuarios en el municipio.
- Evidenciar las acciones realizadas durante el año 2023, en cuanto a la difusión de los mecanismos de atención, para ello se requiere de certificaciones y/o constancias, registro telefónico, registro fotográfico.
- Punto de atención de los usuarios en el municipio.

CRITERIO 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
---------------------	----------------	----------------------	---------------------	--	---	-------------------------------

Este criterio verifica la oportunidad que tiene la EAPB auditada en relación a las peticiones, quejas y reclamos interpuesta por los usuarios en el periodo del año 2023; para ellos se requiere de:

Una base de datos certificada de las PQRS interpuestas durante el año 2023; la cual debe contener los siguientes ítems:

- 1.Tipo de Identificación, Numero de Identificación, Motivo de la PQRS, Fecha de radicación de la PQRS, Fecha de respuesta de la PQRS y constancia de notificación de respuesta al usuario que interpuso la PQRS, Fecha de prestación del servicio.
- 2.Documento PDF de PQRS interpuesta por cualquier canal de la EAPB y/o ante la superintendencia nacional de salud.
- 3.Documento PDF de respuesta de PQR, ya sean correos, oficios, asociado a:
- 4.Documento PDF que soporte la subsanación de la PQRS: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio.

CRITERIO 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
---------------------	----------------	-------------	-----------------------	--------------------------------------	--------------

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere: 1. La base de tutelas certificada que lleva la EAPB (Resol. 497 de 2020). 2. Documento PDF Fallo de tutela 3. Documento PDF que soporte la subsanación de la tutela: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio. Si existe desacato deben anexar el desacato y la evidencia del cumplimiento a lo ordenado por el Juez. Debe existir coherencia entre lo ordenado por el juez y los soportes entregados de cumplimiento.

CRITERIO 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida

En este punto se busca verificar si “La EPS cuenta con estrategias de demanda Inducida”.

La EPS debe adjuntar soportes en donde conste que las estrategias se encuentran documentadas, así como el plan de acción de demanda inducida conforme a la población de la EAPB del periodo año 2023.

La EPS debe adjuntar soportes de estrategias de demanda inducida para cada uno de los siguientes actividades o programas de P y P:

1. Planificación Familiar.

2. Atención Preventiva en Salud Bucal.
3. Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.
4. Detección Temprana de Cáncer de seno.
5. Vacunación.

Las estrategias de demanda inducida pueden ser Brigadas, Folletos, Llamadas Telefónicas, Pendones, Perifoneo, Prensa, Radio, Vallas, entre otras; para soportar recomendamos en un Word pegar fotografías, pantallazos, imágenes de plantillas de soportes o link donde la EPS publique grabaciones (videos o audio). Estos soportes deben ser específicos de actividades del Municipio. Se debe separar las actividades de demanda inducida realizadas en zonas rurales, zonas rurales dispersas y zonas urbanas.

Así como también anexar **soportes en donde se evidencie acciones de la gestión del riesgo** individual (Listado de usuarios capacitados, citologías, citas, entre otras pertinentes)

CRITERIO 17-1: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
---------	----	------------------	-------	-----------	-----------	-----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------	--------	--------

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como escala abreviada de desarrollo -3, clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-2: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
---------	----	------------------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	--------	---

La EPS debe adjuntar alguno de los siguientes como soportes:

- Foto del Carnet de Vacunas.
- Registro de PAI WEB.
- Historia clínica donde especifique cada vacuna y fecha de aplicación, no se considera soporte el especificarlo de forma general.

CRITERIO 17-3: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
---------	----	------------------	--------	--------	--------	--------	---------	---------------------

-Historias clínicas de atención

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-4: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
---------	----	------------------	---------------------------------	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte la historia clínica de odontología que se evidencia la realización de las dos (2) actividades durante el año 2023 y que este en la marcación del diagnóstico.

CRITERIO 17-5: Adultez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
---------------------	----------------	--	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la colposcopia y/o biopsia realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

CRITERIO 17-6: Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía cada 2 años)

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
---------------------	----------------	---------------	---

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la mamografía realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma. Con el fin de validar los soportes se solicita a la EAPB adjuntar registro de 3 vigencias anteriores de la población universo de mujeres entre las edades de 50 a 69 años

CRITERIO 18-1: Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
---------	----	---	---------------------------	-------------------------------	----------	------------------------	---------------------	---	--------------------------------------	---	---

Para evaluar este criterio se requiere soportes 1. Documento PDF Historia clínica con solicitud de exámenes de laboratorio solicitado 2. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos y/o reporte de laboratorios y/o soporte de o rechazo o demanda inducida-soporte de llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Sí el comienzo de los controles es tardíamente, es decir después de la semana 13, no se evalúa la ecografía, que en todo caso para los casos que aplique se debe aportar solo ecografía de tamizaje genético

CRITERIO 18-2: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
---------------------	----------------	--	--------------	--------	--------	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere que se adjunte los soportes 1. Documento PDF Historia clínica y/o orden médica con solicitud de micronutrientes. 2. Documento PDF con soporte de entrega de micronutrientes con firma o comprobante electrónico o soporte de rechazo. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Se debe dejar una evidencia de la entrega de los micronutrientes. Igualmente se debe adjuntar la atención en el primer control prenatal, donde se especifique la edad gestacional al comienzo de los controles. Debe existir coherencia entre la información de la base de datos o plantilla cargada en el Gaudí con los soportes entregados.

CRITERIO 18-3: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje hipotiroidismo congénito con TSH	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
---------------------	----------------	----------------------------	---	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe 1. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos hemoclasificación y TSH y/o Documento PDF de laboratorios 2. Documento soporte de rechazo, si fuera el caso. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado. Igualmente se debe adjuntar la atención del Recién Nacido en el puerperio inmediato donde se registren los controles y examen físico realizado.

CRITERIO 18-4: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos:** ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
---------------------	----------------	------------------------------	---	------------------------------	---

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe aportar 1. Documento PDF Historia clínica con registro de atención 2. Documento PDF de soporte de rechazo, demanda inducida llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado, la nota de atención ambulatoria por parte del médico al recién nacido a más tardar a los 5 días del egreso hospitalario. Esta atención debe ser realizada para la evaluación del recién nacido y no de la madre.

CRITERIO 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

En este punto se debe establecer los soportes del cumplimiento a los requerimientos realizados por la secretaria en auditorias de Inspección y Vigilancia en el periodo anterior. O igualmente describir si existió incumplimiento a algún requerimiento o plan de mejoramiento levantado en ocasión de auditoras anteriores. Se debe adjuntar evidencias y actas.

Requerimientos adicionales, si aplican o se necesitan, se harán luego de revisar y analizar los documentos soportes solicitados y entregados por la EAPB.

6. EAPB S.O.S (SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD)

6.1 Las muestras obtenidas del aplicativo web Gaudí fueron las siguientes:

Criterio 8. La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad. La EAPB no aportó planilla por lo que el aplicativo Gaudí no generó muestra.

Tip o Id	I d	Diagnóstic o	Servicio Solicitud o	Noveda d	Fecha de la Orden de Servici o	Fecha de la Autorizació n	Fecha de la Prestació n Efectiva	Días Autorizació n	Días Prestació n Efectiva	Prestació n Efectiva	Autorizació n
No se encontraron resultados, la EAPB no aportó planilla											

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoría Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 10: La EPS tiene agendado para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoría Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo Id	Identificación	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrarreferencia
CC	4427443	660010021710	630010174101	13/03/2023 00:00	14/03/2023 11:02	35	
CC	10088267	660010021710	660010314401	25/10/2023 20:14	29/10/2023 13:41	89	
CC	1007224429	761470003723	630010174101	14/03/2023 05:13	14/03/2023 09:33	4	
CC	7542516	660010021710	660010066302	29/05/2023 22:56	31/05/2023 15:12	40	
CC	24895007	660010021710	761470611001	29/10/2023 16:55	31/10/2023 06:56	38	
CC	1004718011	660010021710	760010287001	28/09/2023 01:12	28/09/2023 15:52	15	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud

La EAPB no aporó planilla por lo que el aplicativo Gaudí no generó muestra.

Tipo Id	Id	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva	Comentario
No se encontraron resultados, la EAPB no aporó planilla									

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 13: La metodología de la Guía de auditoría Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Id	Id	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
CC	34055620	25/09/2023	30/10/2023			
CC	18517828	07/03/2023	19/04/2023			
CC	24302049	14/08/2023	16/08/2023			
CC	42149767	11/11/2023	21/11/2023			
CC	1089720086	26/07/2023	07/09/2023			

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Id	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
CC	1088536599	12/08/2023	14/08/2023			
CC	42126149	10/03/2023	21/04/2023			
CC	1088239928	18/12/2023	10/01/2024			
CC	18500158	14/08/2023	18/08/2023			
CC	31906801	16/08/2023	24/08/2023			
CC	10106653	14/04/2023	14/04/2023			
CC	42081225	13/03/2023	16/06/2023			
CC	1089097204	12/04/2023	12/04/2023			
CC	1004753834	21/06/2023	15/09/2023			
CC	4581092	11/11/2023	21/11/2023			
RC	1089636552	07/04/2023	02/05/2023			
CC	6362113	24/06/2023	14/08/2023			
CC	42088758	02/05/2023	14/07/2023	No Cumple	09/05/2023	
CC	10019715	12/02/2023	20/04/2023	No Cumple	17/02/2023	

Tipo Id	Id	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
CC	24943173	17/05/2023	16/06/2023	No Cumple	25/05/2023	
CC	10092912	12/01/2023	03/03/2023	No Cumple	19/01/2023	
CC	1089930022	23/01/2023	17/02/2023	No Cumple	13/02/2023	
CC	42094295	28/02/2023	21/03/2023	No Cumple	07/02/2023	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Id	Id	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
CC	24953073	F32-Episodio Depresivo	21/12/2023	01/01/1999	
CC	4328793	N40-Hiperplasia De La Prostata	12/12/2023	01/01/1999	
CC	42147572	H66-Otitis Media Supurativa Y La No Especificada	20/01/2023	01/01/1999	
CC	30274116	R52-Dolor, No Clasificado En Otra Parte	07/12/2023	01/01/1999	

Tipo Id	Id	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
CC	10131141	R52-Dolor, No Clasificado En Otra Parte	15/09/2023	01/01/1999	
CC	42162349	K80-Colelitiasis	20/09/2023	01/01/1999	
CC	6033980	K40-Hernia Inguinal	05/06/2023	01/01/1999	
CC	1088250157	H81-Trastornos De La Función Vestibular	28/12/2023	01/01/1999	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 17: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Criterio 17.1: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

i) Valoración integral: Atención por enfermería.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
RC	1142525521	31/07/2020												
RC	1089645943	25/08/2022												
RC	1088042391	07/12/2021												
RC	1111703680	10/04/2019												
RC	1089105173	06/10/2023												
RC	1085725238	08/06/2019												
RC	1091279647	13/01/2019												
RC	1089646050	07/09/2022												

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.2: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.
ii) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
RC	1225094288	24/02/2019								
RC	1089647904	06/06/2023								
RC	1089104514	01/04/2021								
RC	1089640810	31/01/2020								
RC	1085726519	28/08/2021								
RC	1089642875	01/01/2021								
RC	1225094147	26/07/2019								
RC	1091281258	18/11/2021								

Fuente: *Aplicativo web Gaudí 2024*

Criterio 17.3: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 Años	7 Años	8 Años	9 Años	10 Años	11 Años	Valoración integral
Columna 9	1089632576	06/07/2017							
Columna 9	1089620521	17/11/2013							
Columna 9	1089389946	13/11/2016							
Columna 9	1140066838	01/10/2013							
Columna 9	1089627171	07/11/2015							
TI	1089387043	18/06/2012							
Columna 9	1089621124	04/02/2014							
TI	1089614360	06/03/2012							
Columna 9	1089627862	24/01/2016							
Columna 9	1089939656	30/05/2014							
Columna 9	1056134972	12/03/2016							

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 Años	7 Años	8 Años	9 Años	10 Años	11 Años	Valoración integral
Columna 9	1089389751	15/07/2016							
Columna 9	1128907719	29/06/2013							
Columna 9	1061371988	27/04/2013							
TI	1089386986	06/04/2012							
TI	1184713021	18/03/2012							
Columna 9	1225090307	29/01/2016							
Columna 9	1089619174	22/06/2013							
Columna 9	1089627373	20/11/2015							
Columna 9	1089102924	24/07/2015							
Columna 9	1142521257	14/08/2014							
Columna 9	1089624494	29/01/2015							
Columna 9	1089619656	15/08/2013							
Columna 9	1089619780	30/08/2013							
Columna 9	1089631995	01/05/2017							

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.4: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: ii) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
TI	1089388524	09/07/2014		
RC	1089627457	12/12/2015		
RC	1125981644	13/12/2017		
RC	1089389865	26/09/2016		
TI	1128908235	18/05/2014		
TI	1088883774	04/05/2014		
TI	1089938513	08/04/2012		
TI	1089617130	03/12/2012		
TI	1142519172	22/01/2012		
TI	1089617281	15/12/2012		
TI	1089939071	15/05/2013		

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
TI	1089615191	27/05/2012		
TI	1089619930	12/09/2013		
RC	1089631302	14/02/2017		
TI	1089940767	12/07/2016		
TI	1089614118	04/02/2012		
TI	1058141890	21/12/2014		
RC	1089629604	22/07/2016		
TI	1087558495	23/09/2013		
TI	1089621436	22/02/2014		
RC	1089631871	15/04/2017		
RC	1089629424	29/06/2016		
TI	1089615621	13/07/2012		

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
RC	1116752227	03/09/2016		
RC	1089629796	16/08/2016		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.5: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **c. Adultez (29 a los 69 años):** i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos.

Tipo Id	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
CC	1088029916		
CC	1088342028		
CC	1088341861		
CC	1004678750		
CC	1004794517		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.6: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron **c. Adultez (50 a los 69 años):** ii) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años.

Tipo Id	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	42059578		
CC	30308114		
CC	42063473		
CC	51575289		
CC	30303602		
CC	32531507		
CC	42056101		
CC	42075459		
CC	42062042		
CC	42057222		
CC	42087723		
CC	42060349		

Tipo Id	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	25062726		
CC	34044948		
CC	42095380		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal- RIAMP

Criterio 18.1. Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
TI	1089601205										
CC	1085246122										
CC	42140944										
CC	1088023311										
CC	1096007591										
CC	1112761259										
CC	1004720046										
CC	1087987070										

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.2. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Id	Id	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
CC	1088334943					
CC	1112129289					
CC	1112930949					
CC	1088278257					
CC	1088320617					
CC	1225090105					
CC	1086138068					
CC	1004737986					

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.3. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Id	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
RC	1225095505			
RC	1087564478			
RC	1089647121			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.4. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica -** Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Id	Id	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
RC	1089648224	05/07/2023			
RC	1089647015	25/01/2023			
RC	1085727519	31/05/2023			

Criterio 19. La EPS cumple sus obligaciones de información, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación por oficios radicados ante la Secretaria de Salud Municipal.

6.2 SOPORTES S.O.S

De las muestras entregadas a la EAPB en formato Excel y PDF obtenidas del aplicativo web Gaudí, se encuentran en proceso de revisión los siguientes soportes solicitados conforme a cada criterio estipulado en la Circular 001 de 2020, modificaciones y Guía de auditoria Gaudí V3:

CRITERIO 8: La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva
-------------	---------------------	---------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------	--------------------------	---------------------

Los soportes solicitados para este criterio son:

1. Documento PDF Orden médica
2. Documento PDF Autorización y/o certificación de modalidad de contratación.
3. Documento PDF Historia clínica en donde conste la atención conforme a la fecha y especialidad relacionada en la planilla.
4. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado.

5. En caso de no entrega de información de alguna cohorte certificar por el representante legal que no cuentan con usuarios de la cohorte no aportada.

(No es suficiente el agendamiento de la cita, salvo inasistencia demostrada del usuario). Debe existir coherencia en la información contenida en la base de datos que se carga en el sistema y los soportes o evidencias aportados por la EPS.

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe numero de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica la oportunidad en la cita de Medicina General y Odontología, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, teléfono y email del usuario, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio de Medicina General y Odontología; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador, número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 10: La EPS tiene agendado para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe numero de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica si la EAPB cuenta con agendas abiertas para Medicina Especializada, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, servicio solicitado (Pediatría, Ginecología, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía, Oncología, Cardiología, Nefrología, Infectología y Hematología) y numero de orden, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Número de autorización vigente de servicios si requiere.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio solicitado; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador y número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo de Identificación	Identificación del afiliado	IPS remitora (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas recepción	Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia	Soporte de verificación
------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	--	--	--	-----------------	---	-------------------------

En este criterio se busca determinar de manera objetiva la oportunidad en la recepción de las remisiones **clasificadas como urgentes**. Por tanto, para evaluar este criterio se requiere: Historia clínica de la entidad remitora e Historia clínica de la entidad receptora. **(No se consideran soportes bitácoras realizadas por la misma entidad, pantallazos, documentos Excel, Word, entre otros.)**

CRITERIO 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva
-------------	---------------------	-------------	----------------------	---------------------------

En este criterio se requiere como soporte 1. la orden médica o fórmula médica o historia clínica con la formulación y 2. la evidencia objetiva de la entrega con firma del usuario y/o constancia electrónica de recibido del usuario, **(No se consideran soportes las certificaciones por la misma entidad o servicio farmacéutico)** 3. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. Si existe algún servicio donde se tenga contratado de manera integral la prestación del servicio y la entrega del medicamento, deben anexar el contrato y/o certificación del tipo de contratación. Debe existir coherencia en la base de datos entre el diagnóstico, el tipo de medicamento y el medicamento ordenado y entregado. Debe existir coherencia entre la base de datos cargada y las evidencias entregadas, así como las cohortes solicitadas y el tipo de medicamentos **(solo quimioterapéuticos, antirretrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación)**.

CRITERIO 13:

Este criterio verifica si la EAPB garantiza los mecanismos de atención al usuario, para lo cual se requiere de:

- Evidenciar cuales son los mecanismos de atención presencial, virtual y línea telefónica de atención a los usuarios en el municipio.
- Evidenciar las acciones realizadas durante el año 2023, en cuanto a la difusión de los mecanismos de atención, para ello se requiere de certificaciones y/o constancias, registro telefónico, registro fotográfico.
- Punto de atención de los usuarios en el municipio.

CRITERIO 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
---------------------	----------------	----------------------	---------------------	--	---	-------------------------------

Este criterio verifica la oportunidad que tiene la EAPB auditada en relación a las peticiones, quejas y reclamos interpuesta por los usuarios en el periodo del año 2023; para ellos se requiere de:

Una base de datos certificada de las PQRS interpuestas durante el año 2023; la cual debe contener los siguientes ítems:

1.Tipo de Identificación, Numero de Identificación, Motivo de la PQRS, Fecha de radicación de la PQRS, Fecha de respuesta de la PQRS y constancia de notificación de respuesta al usuario que interpuso la PQRS, Fecha de prestación del servicio.

2.Documento PDF de PQRS interpuesta por cualquier canal de la EAPB y/o ante la superintendencia nacional de salud.

3.Documento PDF de respuesta de PQR, ya sean correos, oficios, asociado a:

4.Documento PDF que soporte la subsanación de la PQRS: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio.

CRITERIO 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
------------------------	----------------	-------------	--------------------------	--	--------------

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere: 1. La base de tutelas certificada que lleva la EAPB (Resol. 497 de 2020). 2. Documento PDF Fallo de tutela 3. Documento PDF que soporte la subsanación de la tutela: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio. Si existe desacato deben anexar el desacato y la evidencia del cumplimiento a lo ordenado por el Juez. Debe existir coherencia entre lo ordenado por el juez y los soportes entregados de cumplimiento.

CRITERIO 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida

En este punto se busca verificar si “La EPS cuenta con estrategias de demanda Inducida”.

La EPS debe adjuntar soportes en donde conste que las estrategias se encuentran documentadas, así como el plan de acción de demanda inducida conforme a la población de la EAPB del periodo año 2023.

La EPS debe adjuntar soportes de estrategias de demanda inducida para cada uno de los siguientes actividades o programas de P y P:

1. Planificación Familiar.
2. Atención Preventiva en Salud Bucal.
3. Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.
4. Detección Temprana de Cáncer de seno.
5. Vacunación.

Las estrategias de demanda inducida pueden ser Brigadas, Folletos, Llamadas Telefónicas, Pendones, Perifoneo, Prensa, Radio, Vallas, entre otras; para soportar recomendamos en un Word pegar fotografías, pantallazos, imágenes de plantillas de soportes o link donde la EPS publique grabaciones (videos o audio). Estos soportes deben ser específicos de actividades del Municipio. Se debe separar las actividades de demanda inducida realizadas en zonas rurales, zonas rurales dispersas y zonas urbanas.

Así como también anexar **soportes en donde se evidencie acciones de la gestión del riesgo** individual (Listado de usuarios capacitados, citologías, citas, entre otras pertinentes)

CRITERIO 17-1: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
---------	----	------------------	-------	-----------	-----------	-----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------	--------	--------

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como escala abreviada de desarrollo -3, clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-2: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
---------	----	------------------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	--------	---

La EPS debe adjuntar alguno de los siguientes como soportes:

- Foto del Carnet de Vacunas.
- Registro de PAI WEB.
- Historia clínica donde especifique cada vacuna y fecha de aplicación, no se considera soporte el especificarlo de forma general.

CRITERIO 17-3: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
---------	----	------------------	--------	--------	--------	--------	---------	---------------------

-Historias clínicas de atención

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-4: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
---------	----	------------------	---------------------------------	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte la historia clínica de odontología que se evidencia la realización de las dos (2) actividades durante el año 2023 y que este en la marcación del diagnóstico.

CRITERIO 17-5: Adultez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
---------------------	----------------	--	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la colposcopia y/o biopsia realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

CRITERIO 17-6: Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía cada 2 años)

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
---------------------	----------------	---------------	---

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la mamografía realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma. Con el fin de validar los soportes se solicita a la EAPB adjuntar registro de 3 vigencias anteriores de la población universo de mujeres entre las edades de 50 a 69 años

CRITERIO 18-1: Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:
a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y

hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
---------	----	---	---------------------------	-------------------------------	----------	------------------------	---------------------	---	--------------------------------------	---	---

Para evaluar este criterio se requiere soportes 1. Documento PDF Historia clínica con solicitud de exámenes de laboratorio solicitado 2. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos y/o reporte de laboratorios y/o soporte de o rechazo o demanda inducida-soporte de llamadas, entre otros.2. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Sí el comienzo de los controles es tardíamente, es decir después de la semana 13, no se evalúa la ecografía, que en todo caso para los casos que aplique se debe aportar solo ecografía de tamizaje genético

CRITERIO 18-2: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
---------------------	----------------	--	--------------	--------	--------	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere que se adjunte los soportes 1. Documento PDF Historia clínica y/o orden médica con solicitud de micronutrientes. 2. Documento PDF con soporte de entrega de micronutrientes con firma o comprobante electrónico o soporte de rechazo. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Se debe dejar una evidencia de la entrega de los micronutrientes. Igualmente se debe adjuntar la atención en el primer control prenatal, donde se especifique la edad gestacional al comienzo de los controles. Debe existir coherencia entre la información de la base de datos o plantilla cargada en el Gaudí con los soportes entregados.

CRITERIO 18-3: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
---------------------	----------------	----------------------------	---	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe 1. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos hemoclasificación y TSH y/o Documento PDF de laboratorios 2. Documento soporte de rechazo, si fuera el caso. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado. Igualmente se

debe adjuntar la atención del Recién Nacido en el puerperio inmediato donde se registren los controles y examen físico realizado.

CRITERIO 18-4: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
---------------------	----------------	------------------------------	---	------------------------------	---

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe aportar 1. Documento PDF Historia clínica con registro de atención 2. Documento PDF de soporte de rechazo, demanda inducida llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado, la nota de atención ambulatoria por parte del médico al recién nacido a más tardar a los 5 días del egreso hospitalario. Esta atención debe ser realizada para la evaluación del recién nacido y no de la madre.

CRITERIO 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

En este punto se debe establecer los soportes del cumplimiento a los requerimientos realizados por la secretaria en auditorias de Inspección y Vigilancia en el periodo anterior. O igualmente describir si existió incumplimiento a algún requerimiento o plan de mejoramiento levantado en ocasión de auditoras anteriores. Se debe adjuntar evidencias y actas.

Requerimientos adicionales, si aplican o se necesitan, se harán luego de revisar y analizar los documentos soportes solicitados y entregados por la EAPB.

7. EAPB COOSALUD REGIMEN SUBSIDIADO

7.1 Las muestras obtenidas del aplicativo web Gaudí fueron las siguientes:

Criterio 8. La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización
CC	6401448	VIH	Infectología	Sin novedad	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	0	0		
CC	10077740	Artritis Reumatoidea	Medicina interna	Sin novedad	27/01/2023	27/01/2023	27/01/2023	0	0		
CC	29621431	Cáncer	Oncología	Sin novedad	21/03/2023	21/03/2023	21/03/2023	0	0		
CC	12601853	VIH	Infectología	Sin novedad	01/10/2023	01/10/2023	01/10/2023	0	0		
CC	33917971	Artritis Reumatoidea	Medicina interna	Sin novedad	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	0	0		

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización
CC	16343713	Cáncer	Hematología	Sin novedad	02/02/2023	02/02/2023	02/02/2023	0	0		
CC	1006126875	VIH	Infectología	Sin novedad	01/06/2023	01/06/2023	01/06/2023	0	0		
PPT	1158561	VIH	Infectología	Sin novedad	01/03/2023	01/03/2023	01/03/2023	0	0		
CC	42138392	VIH	Infectología	Sin novedad	01/06/2023	01/06/2023	01/06/2023	0	0		
CC	24512542	Artritis Reumatoidea	Cirugía General	Sin novedad	03/08/2023	03/08/2023	03/08/2023	0	0		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 10: La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo Identificación	Identificación	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrareferencia
TI	1089099839	6600100332	6600101736	11/05/2023 15:12	12/05/2023 14:19	23	
CC	1088254447	6600100332	6600100361	13/06/2023 22:51	14/06/2023 09:45	11	
PPT	6551604	6600100332	6600100762	15/11/2023 10:54	16/11/2023 12:39	26	
RC	1225094800	6600100332	6600100361	10/04/2023 08:45	11/04/2023 05:07	20	
CC	1088340859	6600100762	6600100747	31/10/2023 08:53	31/10/2023 16:09	7	

Tipo Identificación	Identificación	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrareferencia
CC	4602965	6600100332	6600100361	17/07/2023 13:54	18/07/2023 07:07	17	
CC	28630686	6600100332	6600100762	28/11/2023 11:46	28/11/2023 14:14	2	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud

Tipo Identificación	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	34050054	Cáncer	Quimioterapéuticos	LETROZOL 2.5 MG	28/03/2023 00:00	28/03/2023 00:00	0	
PPT	6816140	Cáncer	Quimioterapéuticos	DASATINIB	28/04/2023 00:00	28/04/2023 00:00	0	
CC	34051242	Cáncer	Quimioterapéuticos	EXEMESTANO 25 MG TABLETA	09/05/2023 00:00	09/05/2023 00:00	0	
CC	4378681	Cáncer	Quimioterapéuticos	NIVOLUMAB 100 MG/10 ML SOLUCION PARA INFUSION	03/10/2023 00:00	03/10/2023 00:00	0	

Tipo Identificación	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	1112760006	Cáncer	Quimioterapéuticos	GOSERELINA ACETATO 3.6 MG IMPLANTE LIBERACION PROLONGADA	04/12/2023 00:00	04/12/2023 00:00	0	
CC	10072612	Cáncer	Quimioterapéuticos	CETUXIMAB 100 MG/20 ML SOLUCION INYECTABLE	01/03/2023 00:00	01/03/2023 00:00	0	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 13: La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
CC	10130296	25/04/2023	02/05/2023			
PPT	6121680	18/07/2023	19/07/2023			
CC	7837288	06/07/2023	19/07/2023			
TI	1074686700	22/02/2023	28/02/2023			

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
PPT	2607233	20/09/2023	21/09/2023			
TI	1089937228	15/07/2023	21/07/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay
CC	2245390	I44-Bloqueo Auriculoventricular Y De Rama Izquierda Del Haz	15/12/2023	31/12/1899
PPT	4907884	S32-Fractura De La Columna Lumbar Y De La Pelvis	28/08/2023	31/12/1899
CC	24303391	D64-Otras Anemias	15/11/2023	31/12/1899
CC	25092821	I27-Otras Enfermedades Cardiopulmonares	18/03/2024	31/12/1899
TI	1091374355	G80-Parálisis Cerebral	16/03/2023	21/06/2023

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay
CC	42154678	N93-Otras Hemorragias Uterinas O Vaginales Anormales	12/10/2023	31/12/1899

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 17: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Criterio 17.1: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron:

a. Primera Infancia (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

i) Valoración integral: Atención por enfermería.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 años	4 años	5 años
RC	1088886786	24/05/2022												
RC	1089647412	24/03/2023												
CN	23107010712998	26/10/2023												
RC	1225095369	21/07/2023												

RC	1142525725	21/09/2020												
PPT	7501507	31/03/2021												
CN	23090550083303	20/09/2023												
RC	1089636280	08/09/2018												Si
RC	1089943896	01/05/2022												
RC	1142526848	16/01/2023												
RC	1043336985	01/11/2019												
RC	1089642756	22/11/2020												
RC	1122148719	07/06/2022												

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.2: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron:

a. Primera Infancia (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida. **ii) Protección Específica:** Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Meses	4 Meses	6 Meses	7 Meses	12 Meses	18 Meses	5 Años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
RC	1089645331	13/05/2022								
PPT	7669564	27/03/2019								
RC	1089392179	18/09/2020								
RC	1225094560	18/02/2021								
RC	1088363602	26/05/2023								
RC	1029297487	03/09/2018								
RC	1089643621	20/05/2021								
RC	1089391591	01/09/2019								
RC	1142525753	14/11/2020								
RC	1088885965	14/08/2019								
RC	1045530335	04/01/2019								

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Meses	4 Meses	6 Meses	7 Meses	12 Meses	18 Meses	5 Años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
RC	1089391600	06/09/2019								
RC	1088363683	28/07/2023								

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.3: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	6 Años	7 Años	8 Años	9 Años	10 Años	Valoración integral
PPT	7148874	27/05/2016						
RC	1089390397	09/10/2017						
PPT	6955249	12/10/2017						
PPT	7200267	10/04/2018						
PPT	6934973	28/03/2014						
PPT	7016393	12/12/2014						

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	6 Años	7 Años	8 Años	9 Años	10 Años	Valoración integral
RC	1089941287	30/06/2017						
PPT	7143318	21/11/2013						
PPT	6173697	04/02/2017						
PPT	6495232	24/04/2018						
RC	1088359688	28/09/2015						
PPT	6214803	02/02/2014						
PPT	6431998	02/05/2013						
TI	1076823768	04/09/2015						
PPT	6338890	13/07/2015						
PPT	5803992	26/04/2018						
PPT	6224986	06/08/2015						

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.4: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: ii) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
TI	1126568180	06/07/2015		
PPT	4570784	12/02/2018		
PPT	7165471	30/10/2016		
RC	1116752231	20/12/2016		
RC	1116448306	21/06/2016		
RC	1088360665	07/06/2017		
PPT	6387022	13/03/2015		
RC	1140933008	09/10/2017		
TI	1142520591	21/10/2013		
TI	1093537540	31/07/2012		
TI	1142520685	17/12/2013		
PPT	6150679	19/08/2017		

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
TI	1089629747	09/08/2016		
PPT	7166310	31/12/2012		
PPT	7129172	24/11/2016		
PPT	5864835	17/02/2018		
PPT	4870287	24/10/2013		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.5: Solicite las cohortes según actividad por cueros de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron:

c. Adultez (29 a los 69 años): i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización

- Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
PPT	5923216		
CC	42160917		
CC	1112760472		
CC	42777747		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.6: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron

c. Adultez (50 a los 69 años): ii) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años.

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	66750317		
CC	42009984		
CC	25004633		
CC	31405094		
CC	24764204		
CC	42114290		
CC	32524889		
CC	65713777		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal-RIAMP

Criterio 18.1. Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Identificación	Identificación	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
CC	1088299358										
PPT	5170569										
CC	1087549719										
PPT	5624268										
CC	1046916613										

Tipo Identificación	Identificación	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasmosis	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
PPT	5368025										
CC	1089096976										
PPT	7104911										
CC	1088249150										

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.2. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes	
PPT	6438821						
PPT	6987109						
PPT	6886341						
PPT	4917027						
CC	1088355975						
PPT	5951811						
CC	1006323114						
PPT	5170569						
PPT	5339156						

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.3. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
CN	23090550083303			
CN	23090850083442			
CN	537049772			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.4. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
CN	23015010308958	31/12/2025			
CN	23078110584625	31/08/2023			
CN	23061310493486	06/06/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 19. La EPS cumple sus obligaciones de información, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación por oficios radicados ante la Secretaria de Salud Municipal.

7.2 SOPORTES COOSALUD RS

De las muestras entregadas a la EAPB en formato Excel y PDF obtenidas del aplicativo web Gaudí, se encuentran en proceso de revisión los siguientes soportes solicitados conforme a cada criterio estipulado en la Circular 001 de 2020, modificaciones y Guía de auditoria Gaudí V3:

CRITERIO 8: La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva
-------------	---------------------	---------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------	--------------------------	---------------------

Los soportes solicitados para este criterio son:

1. Documento PDF Orden médica
2. Documento PDF Autorización y/o certificación de modalidad de contratación.
3. Documento PDF Historia clínica en donde conste la atención conforme a la fecha y especialidad relacionada en la planilla.
4. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado.

5. En caso de no entrega de información de alguna cohorte certificar por el representante legal que no cuentan con usuarios de la cohorte no aportada.

(No es suficiente el agendamiento de la cita, salvo inasistencia demostrada del usuario). Debe existir coherencia en la información contenida en la base de datos que se carga en el sistema y los soportes o evidencias aportados por la EPS.

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita.

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe numero de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica la oportunidad en la cita de Medicina General y Odontología, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, teléfono y email del usuario, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio de Medicina General y Odontología; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador, número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 10: La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Dias asignación	Describe numero de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica si la EAPB cuenta con agendas abiertas para Medicina Especializada, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, servicio solicitado (Pediatría, Ginecología, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía, Oncología, Cardiología, Nefrología, Infectología y Hematología) y numero de orden, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Número de autorización vigente de servicios si requiere.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio solicitado; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador y número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo de Identificación	Identificación del afiliado	IPS remitora (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas recepción	Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia	Soporte de verificación
------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	--	--	--	-----------------	---	-------------------------

En este criterio se busca determinar de manera objetiva la oportunidad en la recepción de las remisiones **clasificadas como urgentes**. Por tanto, para evaluar este criterio se requiere: Historia clínica de la entidad remitora e Historia clínica

de la entidad receptora. **(No se consideran soportes bitácoras realizadas por la misma entidad, pantallazos, documentos Excel, Word, entre otros.)**

CRITERIO 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva
-------------	------------------	-------------	-------------------	------------------------

En este criterio se requiere como soporte 1.la orden médica o formula médica o historia clínica con la formulación y 2. la evidencia objetiva de la entrega con firma del usuario y/o constancia electrónica de recibido del usuario, **(No se consideran soportes las certificaciones por la misma entidad o servicio farmacéutico)**3. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. Si existe algún servicio donde se tenga contratado de manera integral la prestación del servicio y la entrega del medicamento, deben anexar el contrato y/o certificación del tipo de contratación. Debe existir coherencia en la base de datos entre el diagnostico, el tipo de medicamento y el medicamento ordenado y entregado. Debe existir coherencia entre la base de datos cargada y las evidencias entregadas, así como las cohortes solicitadas y el tipo de medicamentos **(solo quimioterapéuticos, antirretrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación)**

CRITERIO 13:

Este criterio verifica si la EAPB garantiza los mecanismos de atención al usuario, para lo cual se requiere de:

- Evidenciar cuales son los mecanismos de atención presencial, virtual y línea telefónica de atención a los usuarios en el municipio.
- Evidenciar las acciones realizadas durante el año 2023, en cuanto a la difusión de los mecanismos de atención, para ello se requiere de certificaciones y/o constancias, registro telefónico, registro fotográfico.

- Punto de atención de los usuarios en el municipio.

CRITERIO 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
---------------------	----------------	----------------------	---------------------	--	---	-------------------------------

Este criterio verifica la oportunidad que tiene la EAPB auditada en relación a las peticiones, quejas y reclamos interpuesta por los usuarios en el periodo del año 2023; para ellos se requiere de:

Una base de datos certificada de las PQRS interpuestas durante el año 2023; la cual debe contener los siguientes ítems:

- 1.Tipo de Identificación, Numero de Identificación, Motivo de la PQRS, Fecha de radicación de la PQRS, Fecha de respuesta de la PQRS y constancia de notificación de respuesta al usuario que interpuso la PQRS, Fecha de prestación del servicio.
- 2.Documento PDF de PQRS interpuesta por cualquier canal de la EAPB y/o ante la superintendencia nacional de salud.
- 3.Documento PDF de respuesta de PQR, ya sean correos, oficios, asociado a:
- 4.Documento PDF que soporte la subsanación de la PQRS: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio.

CRITERIO 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
------------------------	----------------	-------------	--------------------------	--	--------------

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere: 1. La base de tutelas certificada que lleva la EAPB (Resol. 497 de 2020). 2. Documento PDF Fallo de tutela 3. Documento PDF que soporte la subsanación de la tutela: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio. Si existe desacato deben anexar el desacato y la evidencia del cumplimiento a lo ordenado por el Juez. Debe existir coherencia entre lo ordenado por el juez y los soportes entregados de cumplimiento.

CRITERIO 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida

En este punto se busca verificar si “La EPS cuenta con estrategias de demanda Inducida”.

La EPS debe adjuntar soportes en donde conste que las estrategias se encuentran documentadas, así como el plan de acción de demanda inducida conforme a la población de la EAPB del periodo año 2023.

La EPS debe adjuntar soportes de estrategias de demanda inducida para cada uno de los siguientes actividades o programas de P y P:

1. Planificación Familiar.

2. Atención Preventiva en Salud Bucal.

3. Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.

4. Detección Temprana de Cáncer de seno.

5. Vacunación.

Las estrategias de demanda inducida pueden ser Brigadas, Folletos, Llamadas Telefónicas, Pendones, Perifoneo, Prensa, Radio, Vallas, entre otras; para soportar recomendamos en un Word pegar fotografías, pantallazos, imágenes de plantillas de soportes o link donde la EPS publique grabaciones (videos o audio). Estos soportes deben ser específicos de actividades del Municipio. Se debe separar las actividades de demanda inducida realizadas en zonas rurales, zonas rurales dispersas y zonas urbanas.

Así como también anexar **soportes en donde se evidencie acciones de la gestión del riesgo** individual (Listado de usuarios capacitados, citologías, citas, entre otras pertinentes)

CRITERIO 17-1: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
---------	----	------------------	-------	-----------	-----------	-----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------	--------	--------

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como escala abreviada de desarrollo -3, clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-2: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
---------	----	------------------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	--------	---

La EPS debe adjuntar alguno de los siguientes como soportes:

- Foto del Carnet de Vacunas.
- Registro de PAI WEB.
- Historia clínica donde especifique cada vacuna y fecha de aplicación, no se considera soporte el especificarlo de forma general.

CRITERIO 17-3: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
---------	----	------------------	--------	--------	--------	--------	---------	---------------------

-Historias clínicas de atención

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-4: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
---------	----	------------------	---------------------------------	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte la historia clínica de odontología que se evidencia la realización de las dos (2) actividades durante el año 2023 y que este en la marcación del diagnóstico.

CRITERIO 17-5: Adultez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
---------------------	----------------	--	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la colposcopia y/o biopsia realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

CRITERIO 17-6: Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía cada 2 años)

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
---------------------	----------------	---------------	---

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la mamografía realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma. Con el fin de validar los soportes se solicita a la EAPB adjuntar registro de 3 vigencias anteriores de la población universo de mujeres entre las edades de 50 a 69 años

CRITERIO 18-1: Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
---------	----	---	---------------------------	-------------------------------	----------	------------------------	---------------------	---	--------------------------------------	---	---

Para evaluar este criterio se requiere soportes 1. Documento PDF Historia clínica con solicitud de exámenes de laboratorio solicitado 2. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos y/o reporte de laboratorios y/o soporte de o rechazo o demanda inducida-soporte de llamadas, entre otros.2. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Sí el comienzo de los controles es tardíamente, es decir después de la semana 13, no se evalúa la ecografía, que en todo caso para los casos que aplique se debe aportar solo ecografía de tamizaje genético

CRITERIO 18-2: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
---------------------	----------------	--	--------------	--------	--------	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere que se adjunte los soportes 1. Documento PDF Historia clínica y/o orden médica con solicitud de micronutrientes. 2. Documento PDF con soporte de entrega de micronutrientes con firma o comprobante electrónico o soporte de rechazo. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Se debe dejar una evidencia de la entrega de los micronutrientes. Igualmente se debe adjuntar la atención en el primer control prenatal, donde se especifique la edad gestacional al comienzo de los controles. Debe existir coherencia entre la información de la base de datos o plantilla cargada en el Gaudí con los soportes entregados.

CRITERIO 18-3: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
---------------------	----------------	----------------------------	---	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe 1. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos hemoclasificación y TSH y/o Documento PDF de laboratorios 2. Documento soporte de rechazo, si fuera el caso. 3.

Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado. Igualmente se debe adjuntar la atención del Recién Nacido en el puerperio inmediato donde se registren los controles y examen físico realizado.

CRITERIO 18-4: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha control de ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
------------------------	----------------	---------------------------------	---	---------------------------------------	---

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe aportar 1. Documento PDF Historia clínica con registro de atención 2. Documento PDF de soporte de rechazo, demanda inducida llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado, la nota de atención ambulatoria por parte del médico al recién nacido a más tardar a los 5 días del egreso hospitalario. Esta atención debe ser realizada para la evaluación del recién nacido y no de la madre.

CRITERIO 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

En este punto se debe establecer los soportes del cumplimiento a los requerimientos realizados por la secretaria en auditorias de Inspección y Vigilancia en el periodo anterior. O igualmente describir si existió incumplimiento a algún requerimiento o plan de mejoramiento levantado en ocasión de auditoras anteriores. Se debe adjuntar evidencias y actas.

Requerimientos adicionales, si aplican o se necesitan, se harán luego de revisar y analizar los documentos soportes solicitados y entregados por la EAPB.

8. EAPB COOSALUD REGIMEN CONTRIBUTIVO

8.1 Las muestras obtenidas del aplicativo web Gaudí fueron las siguientes:

Criterio 8. La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autoriza
CC	76042332	ERC	Nefrología	Sin novedad	10/08/2023	10/08/2023	10/08/2023	0	0		
PPT	5047678	VIH	Infectología	Traslado	01/06/2023	01/06/2023		0			
PPT	1256187	VIH	Infectología	Sin novedad	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	0	0		
CC	1010220923	VIH	Infectología	Sin novedad	19/07/2023	19/07/2023	19/07/2023	0	0		
CC	15990742	VIH	Infectología	Sin novedad	01/08/2023	01/08/2023	01/08/2023	0	0		
CC	79214722	VIH	Infectología	Sin novedad	05/05/2023	05/05/2023	05/05/2023	0	0		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoría Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 10: La EPS tiene agendado abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoría Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo Identificación	Identificación	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrarreferencia
CC	1001902036	6600100332	6600100762	20/07/2023 16:22	21/07/2023 14:26	22	
CC	14469033	6600100332	6600101736	24/06/2023 18:49	27/06/2023 02:43	56	
CC	1112464396	6600100361	6600100663	31/10/2023 11:32	02/11/2023 02:18	39	
PPT	6235123	6600100332	6600100252	28/03/2023 11:00	30/03/2023 11:41	49	

Tipo Identificación	Identificación	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrareferencia
TI	1088829233	6600100332	6600100361	27/07/2023 15:22	28/07/2023 04:49	13	
CC	1005048429	6600100332	6600100361	22/07/2023 02:35	22/07/2023 10:46	8	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	10092503	Cáncer	Quimioterapéuticos	OXALIPLATINO 100 MG SOLUCION INYECTABLE	17/03/2023 00:00	17/03/2023 00:00	0	
CC	25202120	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	FLUORACILO - 5% - QUIFARMA	19/10/2023 00:00	19/10/2023 00:00	0	
CC	24951334	Cáncer	Quimioterapéuticos	ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG SOLUCION INYECTABLE	24/01/2023 00:00	24/01/2023 00:00	0	

Tipo Identificación	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	93348957	Cáncer	Quimioterapéuticos	BORTEZOMIB 3.5 MG POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	24/03/2023 00:00	24/03/2023 00:00	0	
CC	29463181	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	LEFLUNOMIDE - 20mg TABLETA (INFLAXEN 20	17/01/2023 00:00	17/01/2023 00:00	0	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 13: La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
CC	91300190	29/09/2023	03/10/2023			
RC	1089104986	24/01/2023	25/01/2023			
CC	1088322653	18/02/2023	20/02/2023			
CC	10113007	09/02/2023	10/02/2023			

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
CC	18503396	02/06/2023	06/06/2023			
CC	10007295	06/01/2023	10/01/2023			
CC	10104976	23/01/2023	25/01/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
CC	41959180	Z95-Presencia De Implante E Injertos Cardiovasculares	01/08/2023	31/12/1899	
CC	42057062	K30-Dispepsia Funcional	21/12/2023	31/12/1899	
CC	1087559189	J34-Otros Trastornos De La Nariz Y De Los Senos Paranasales	27/11/2023	31/12/1899	
CC	10113007	I10-Hipertension Esencial (Primaria)	20/12/2023	14/12/2023	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 17: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Criterio 17.1: Solicite las cohortes según actividad por cueros de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

i) Valoración integral: Atención por enfermería.

Tipo Id	Identificación	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
RC	1088363876	23/12/2023												
RC	1116451205	31/01/2022												
RC	1066359154	13/06/2021												
RC	1112633417	09/09/2019												
PPT	6107462	09/06/2019												
RC	1089644029	05/09/2021												
RC	1085725406	21/09/2019												

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.2: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

ii) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Meses	4 Meses	6 Meses	7 Meses	12 Meses	18 Meses	5 Años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
RC	1088886644	26/11/2021								
RC	1112633417	09/09/2019								
RC	1089647930	06/06/2023								
RC	1089642619	19/11/2020								
RC	1077484768	03/05/2019								
RC	1088363656	22/07/2023								
RC	1089638241	05/04/2019								

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.3: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia.

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	6 Años	7 Años	8 Años	9 Años	10 Años	Valoración integral
TI	1089619252	02/07/2013						
TI	1089624665	18/02/2015						
PPT	1011984	30/11/2014						
TI	1029580826	12/10/2012						
TI	1161216389	22/07/2014						
PPT	6714653	17/10/2014						
PPT	4916063	15/02/2015						
RC	1089632982	17/08/2017						

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.4: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: ii) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
PPT	6695039	18/11/2012		
TI	1089620859	03/01/2014		
TI	1112784909	15/06/2013		
TI	1047361766	09/10/2012		
TI	1054562660	12/02/2013		
TI	1059709040	20/10/2013		
PA	530907807	12/05/2015		
TI	1089628643	11/04/2016		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.5: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **c. Adultez (29 a los 69 años):** i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
CC	1088277357		
PPT	6560506		
PPT	6828577		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.6: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron **c. Adultez (50 a los 69 años):** ii) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años.

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	30329676		
CC	1127237132		
CC	42009989		
CC	30283315		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal- RIAMP

Criterio 18.1. Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Identificación	Identificación	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
CC	1007227191										
CC	42162906										
CC	1140881915										
CC	1087489905										

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.2. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
CC	1001902036					
CC	1006295391					
CC	1088352702					
CC	42162906					

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.3. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
CN	23124510796292			
CN	23091510635232			
CN	23085510612804			
CN	23031110375718			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.4. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
CN	23079810538654	06/07/2023			
CN	23124510796292	23/12/2023			
CN	23074510570490	22/07/2023			
CN	23043210428668	18/04/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 19. La EPS cumple sus obligaciones de información, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación por oficios radicados ante la Secretaria de Salud Municipal.

8.2 SOPORTES COOSALUD RC

De las muestras entregadas a la EAPB en formato Excel y PDF obtenidas del aplicativo web Gaudí, se encuentran en proceso de revisión los siguientes soportes solicitados conforme a cada criterio estipulado en la Circular 001 de 2020, modificaciones y Guía de auditoria Gaudí V3:

CRITERIO 8: La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva
-------------	---------------------	---------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------	--------------------------	---------------------

Los soportes solicitados para este criterio son:

1. Documento PDF Orden médica
2. Documento PDF Autorización y/o certificación de modalidad de contratación.
3. Documento PDF Historia clínica en donde conste la atención conforme a la fecha y especialidad relacionada en la planilla.
4. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado.

5. En caso de no entrega de información de alguna cohorte certificar por el representante legal que no cuentan con usuarios de la cohorte no aportada.

(No es suficiente el agendamiento de la cita, salvo inasistencia demostrada del usuario). Debe existir coherencia en la información contenida en la base de datos que se carga en el sistema y los soportes o evidencias aportados por la EPS.

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita.

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe numero de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica la oportunidad en la cita de Medicina General y Odontología, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, teléfono y email del usuario, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio de Medicina General y Odontología; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador, número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 10: La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe numero de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica si la EAPB cuenta con agendas abiertas para Medicina Especializada, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, servicio solicitado (Pediatria, Ginecología, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía, Oncología, Cardiología, Nefrología, Infectología y Hematología) y numero de orden, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Número de autorización vigente de servicios si requiere.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio solicitado; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador y número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo de Identificación	Identificación del afiliado	IPS remitora (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas recepción	Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia	Soporte de verificación
------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	--	--	--	-----------------	---	-------------------------

En este criterio se busca determinar de manera objetiva la oportunidad en la recepción de las remisiones **clasificadas como urgentes**. Por tanto, para evaluar este criterio se requiere: Historia clínica de la entidad remitora e Historia clínica de la entidad receptora. **(No se consideran soportes bitácoras realizadas por la misma entidad, pantallazos, documentos Excel, Word, entre otros.)**

CRITERIO 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva
-------------	------------------	-------------	-------------------	------------------------

En este criterio se requiere como soporte 1. la orden médica o fórmula médica o historia clínica con la formulación y 2. la evidencia objetiva de la entrega con firma del usuario y/o constancia electrónica de recibido del usuario, **(No se consideran soportes las certificaciones por la misma entidad o servicio farmacéutico)**3. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. Si existe algún servicio donde se tenga contratado de manera integral la prestación del servicio y la entrega del medicamento, deben anexar el contrato y/o certificación del tipo de contratación. Debe existir coherencia en la base de datos entre el diagnóstico, el tipo de medicamento y el medicamento ordenado y entregado. Debe existir coherencia entre la base de datos cargada y las evidencias entregadas, así como las cohortes solicitadas y el tipo de medicamentos **(solo quimioterapéuticos, antirretrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación)**

CRITERIO 13:

Este criterio verifica si la EAPB garantiza los mecanismos de atención al usuario, para lo cual se requiere de:

- Evidenciar cuales son los mecanismos de atención presencial, virtual y línea telefónica de atención a los usuarios en el municipio.
- Evidenciar las acciones realizadas durante el año 2023, en cuanto a la difusión de los mecanismos de atención, para ello se requiere de certificaciones y/o constancias, registro telefónico, registro fotográfico.
- Punto de atención de los usuarios en el municipio.

CRITERIO 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
---------------------	----------------	----------------------	---------------------	--	---	-------------------------------

Este criterio verifica la oportunidad que tiene la EAPB auditada en relación a las peticiones, quejas y reclamos interpuesta por los usuarios en el periodo del año 2023; para ellos se requiere de:

Una base de datos certificada de las PQRS interpuestas durante el año 2023; la cual debe contener los siguientes ítems:

1.Tipo de Identificación, Numero de Identificación, Motivo de la PQRS, Fecha de radicación de la PQRS, Fecha de respuesta de la PQRS y constancia de notificación de respuesta al usuario que interpuso la PQRS, Fecha de prestación del servicio.

2.Documento PDF de PQRS interpuesta por cualquier canal de la EAPB y/o ante la superintendencia nacional de salud.

3.Documento PDF de respuesta de PQR, ya sean correos, oficios, asociado a:

4.Documento PDF que soporte la subsanación de la PQRS: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio.

CRITERIO 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
------------------------	----------------	-------------	--------------------------	--	--------------

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere: 1. La base de tutelas certificada que lleva la EAPB (Resol. 497 de 2020). 2. Documento PDF Fallo de tutela 3. Documento PDF que soporte la subsanación de la tutela: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio. Si existe desacato deben anexar el desacato y la evidencia del cumplimiento a lo ordenado por el Juez. Debe existir coherencia entre lo ordenado por el juez y los soportes entregados de cumplimiento.

CRITERIO 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida

En este punto se busca verificar si “La EPS cuenta con estrategias de demanda Inducida”.

La EPS debe adjuntar soportes en donde conste que las estrategias se encuentran documentadas, así como el plan de acción de demanda inducida conforme a la población de la EAPB del periodo año 2023.

La EPS debe adjuntar soportes de estrategias de demanda inducida para cada uno de los siguientes actividades o programas de P y P:

1. Planificación Familiar.
2. Atención Preventiva en Salud Bucal.
3. Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.
4. Detección Temprana de Cáncer de seno.
5. Vacunación.

Las estrategias de demanda inducida pueden ser Brigadas, Folletos, Llamadas Telefónicas, Pendones, Perifoneo, Prensa, Radio, Vallas, entre otras; para soportar recomendamos en un Word pegar fotografías, pantallazos, imágenes de plantillas de soportes o link donde la EPS publique grabaciones (videos o audio). Estos soportes deben ser específicos de actividades del Municipio. Se debe separar las actividades de demanda inducida realizadas en zonas rurales, zonas rurales dispersas y zonas urbanas.

Así como también anexar **soportes en donde se evidencie acciones de la gestión del riesgo** individual (Listado de usuarios capacitados, citologías, citas, entre otras pertinentes)

CRITERIO 17-1: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
---------	----	------------------	-------	-----------	-----------	-----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------	--------	--------

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como escala abreviada de desarrollo -3, clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-2: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
---------	----	------------------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	--------	---

La EPS debe adjuntar alguno de los siguientes como soportes:

- Foto del Carnet de Vacunas.
- Registro de PAI WEB.

- Historia clínica donde especifique cada vacuna y fecha de aplicación, no se considera soporte el especificarlo de forma general.

CRITERIO 17-3: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
---------	----	------------------	--------	--------	--------	--------	---------	---------------------

-Historias clínicas de atención

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-4: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
---------	----	------------------	---------------------------------	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte la historia clínica de odontología que se evidencia la realización de las dos (2) actividades durante el año 2023 y que este en la marcación del diagnóstico.

CRITERIO 17-5: Adultez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
---------------------	----------------	--	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la colposcopia y/o biopsia realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

CRITERIO 17-6: Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía cada 2 años)

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
---------------------	----------------	---------------	---

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la mamografía realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma. Con el fin de validar los soportes se solicita a la EAPB adjuntar registro de 3 vigencias anteriores de la población universo de mujeres entre las edades de 50 a 69 años

CRITERIO 18-1: Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
---------	----	---	---------------------------	-------------------------------	----------	------------------------	---------------------	---	--------------------------------------	---	---

Para evaluar este criterio se requiere soportes 1. Documento PDF Historia clínica con solicitud de exámenes de laboratorio solicitado 2. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos y/o reporte de laboratorios y/o soporte de o rechazo o demanda inducida-soporte de llamadas, entre otros.2. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Sí el comienzo de los controles es tardíamente, es decir después de la semana 13, no se evalúa la ecografía, que en todo caso para los casos que aplique se debe aportar solo ecografía de tamizaje genético

CRITERIO 18-2: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
---------------------	----------------	--	--------------	--------	--------	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere que se adjunte los soportes 1. Documento PDF Historia clínica y/o orden médica con solicitud de micronutrientes. 2. Documento PDF con soporte de entrega de micronutrientes con firma o comprobante electrónico o soporte de rechazo. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Se debe dejar una evidencia de la entrega de los micronutrientes. Igualmente se debe adjuntar la atención en el primer control prenatal, donde se especifique la edad gestacional al comienzo de los controles. Debe existir coherencia entre la información de la base de datos o plantilla cargada en el Gaudí con los soportes entregados.

CRITERIO 18-3: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
---------------------	----------------	----------------------------	---	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe 1. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos hemoclasificación y TSH y/o Documento PDF de laboratorios 2. Documento soporte de rechazo, si fuera el caso. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado. Igualmente se

debe adjuntar la atención del Recién Nacido en el puerperio inmediato donde se registren los controles y examen físico realizado.

CRITERIO 18-4: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha control de ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
------------------------	----------------	---------------------------------	---	---------------------------------------	---

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe aportar 1. Documento PDF Historia clínica con registro de atención 2. Documento PDF de soporte de rechazo, demanda inducida llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado, la nota de atención ambulatoria por parte del médico al recién nacido a más tardar a los 5 días del egreso hospitalario. Esta atención debe ser realizada para la evaluación del recién nacido y no de la madre.

CRITERIO 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

En este punto se debe establecer los soportes del cumplimiento a los requerimientos realizados por la secretaria en auditorias de Inspección y Vigilancia en el periodo anterior. O igualmente describir si existió incumplimiento a algún requerimiento o plan de mejoramiento levantado en ocasión de auditoras anteriores. Se debe adjuntar evidencias y actas.

Requerimientos adicionales, si aplican o se necesitan, se harán luego de revisar y analizar los documentos soportes solicitados y entregados por la EAPB.

9. EAPB COMFENALCO VALLE

9.1 Las muestras obtenidas del aplicativo web Gaudí fueron las siguientes:

Criterio 8. La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización
CC	10002016	VIH	Infectología	Sin novedad	06/09/2023	06/09/2023	06/09/2023	0	0	Si	
CC	42118546	Cáncer	Hematología	Sin novedad	25/09/2023	25/09/2023	25/09/2023	0	0	Si	
CC	21911447	Artritis Reumatoidea	Reumatología	Sin novedad	20/06/2023	20/06/2023	02/10/2023	0	104	Si	
CC	10094751	VIH	Infectología	Sin novedad	04/10/2023	04/10/2023	04/10/2023	0	0	Si	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024.

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoría Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 10: La EPS tiene agendado abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoría Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrareferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo Identificación	Identificación	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrareferencia
TI	1150940350	660010021701	763640826001	19/09/2023 16:30	20/09/2023 15:32	23	
CC	18532276	660010076201	660450080601	03/08/2023 00:56	04/08/2023 10:31	34	
CC	1006327323	660010020802	760011159201	18/04/2023 15:15	18/04/2023 16:04	1	
CC	1004666989	660010021701	660010074701	05/07/2023 12:35	07/07/2023 17:30	53	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	38465236	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO/EMTRICITABINA/EFVIRENZ TABLETA RECUBIERTA 300+200+600 MG	18/09/2023 00:00	18/09/2023 00:00	0	
CC	42088159	VIH	Retrovirales	ABACAVIR SULFATO/LAMIVUDINA TABLETA RECUBIERTA 600+300 MG	03/04/2023 00:00	03/04/2023 00:00	0	
CC	29153821	ERC	Antihipertensivos	AMLODIPINO BESILATO TABLETA 10 MG	05/01/2023 00:00	05/01/2023 00:00	0	
CC	66825530	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	METOTREXATO TABLETA 2.5 MG	09/08/2023 09:38	09/08/2023 09:43	0	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 13: La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
CC	1004718784	18/08/2023	25/01/2024			
CC	16208759	18/12/2023	22/12/2023			
CC	42065982	06/02/2023	10/02/2023			
RC	1089943529	10/02/2023	13/02/2023			
CC	20455530	27/04/2023	27/04/2023			
CC	2644264	05/12/2023	11/12/2023			
CC	42021088	13/06/2023	26/07/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay
CC	1004752733	K07-Anomalias Dentofaciales (Incluso La Maloclusion)	11/04/2023	01/01/1999

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 17: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Criterio 17.1: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

i) Valoración integral: Atención por enfermería.

Tipo Id	Identificación	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
RC	1089635461	09/06/2018												
RC	1085725943	28/09/2020												
RC	1089635629	20/06/2018												

RC	1089642852	21/12/2020											
RC	1089641886	13/07/2020											
CN	23039810366277	06/03/2023											

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.2: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.
ii) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Meses	4 Meses	6 Meses	7 Meses	12 Meses	18 Meses	5 Años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
RC	1089638165	02/04/2019								
RC	1112069970	09/01/2022								
RC	1110306914	29/05/2023								
RC	1089635677	01/07/2018								
RC	1088040875	11/02/2019								
RC	1085726178	27/01/2021								

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.3: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	6 Años	7 Años	8 Años	9 Años	10 Años	Valoración integral
TI	1089619446	24/07/2013						
RC	1112062827	18/08/2016						
TI	1089614677	09/04/2012						
RC	1089390111	07/04/2017						
RC	1109681917	19/03/2016						
TI	1106520871	22/12/2013						
TI	1089623243	16/09/2014						

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.4: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: ii) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
TI	1115460237	06/02/2015		
TI	1089940115	16/04/2015		
TI	1089628794	27/04/2016		
RC	1089103326	03/11/2016		
TI	1113370971	30/08/2013		
TI	1114313973	17/06/2011		
TI	1089616430	19/09/2012		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.5: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **c. Adultez (29 a los 69 años):** i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
CC	25194228		
CC	26468153		
CC	42148086		
CC	42056737		
CC	42150305		
CC	42111508		
CC	42145978		
CC	42064205		
CC	24552055		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.6: Solicite las cohortes según actividad por cueros de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron **c. Adultez (50 a los 69 años):** ii) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años.

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	42104763		
CC	34055036		
CC	42095782		
CC	25311327		
CC	31957221		
CC	34058129		
CC	42101146		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal- RIAMP

Criterio 18.1. Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Identificación	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemo clasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
CC	1088343307										
CC	1087988553										
CC	1087991076										

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.2. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
CC	1087991076					
CC	1088343307					
CC	1087988553					

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.3. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.4. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
No Aplica	No Aplica		No Aplica		No Aplica

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 19. La EPS cumple sus obligaciones de información, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación por oficios radicados ante la Secretaria de Salud Municipal.

9.1 SOPORTES COMFENALCO VALLE

De las muestras entregadas a la EAPB en formato Excel y PDF obtenidas del aplicativo web Gaudí, se encuentran en proceso de revisión los siguientes soportes solicitados conforme a cada criterio estipulado en la Circular 001 de 2020, modificaciones y Guía de auditoria Gaudí V3:

CRITERIO 8: La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva
-------------	---------------------	---------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------	--------------------------	---------------------

Los soportes solicitados para este criterio son:

1. Documento PDF Orden médica
2. Documento PDF Autorización y/o certificación de modalidad de contratación.
3. Documento PDF Historia clínica en donde conste la atención conforme a la fecha y especialidad relacionada en la planilla.
4. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado.
5. En caso de no entrega de información de alguna cohorte certificar por el representante legal que no cuentan con usuarios de la cohorte no aportada.

(No es suficiente el agendamiento de la cita, salvo inasistencia demostrada del usuario). Debe existir coherencia en la información contenida en la base de datos que se carga en el sistema y los soportes o evidencias aportados por la EPS.

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe numero de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica la oportunidad en la cita de Medicina General y Odontología, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, teléfono y email del usuario, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio de Medicina General y Odontología; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador, número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 10: La EPS tiene agendado abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe numero de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica si la EAPB cuenta con agendas abiertas para Medicina Especializada, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, servicio solicitado (Pediatría, Ginecología, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía, Oncología, Cardiología, Nefrología, Infectología y Hematología) y numero de orden, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Número de autorización vigente de servicios si requiere.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio solicitado; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador y número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo de Identificación	Identificación del afiliado	IPS remitora (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas recepción	Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia	Soporte de verificación
------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	--	--	--	-----------------	---	-------------------------

En este criterio se busca determinar de manera objetiva la oportunidad en la recepción de las remisiones **clasificadas como urgentes**. Por tanto, para evaluar este criterio se requiere: Historia clínica de la entidad remitora e Historia clínica

de la entidad receptora. **(No se consideran soportes bitácoras realizadas por la misma entidad, pantallazos, documentos Excel, Word, entre otros.)**

CRITERIO 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva
-------------	---------------------	-------------	----------------------	---------------------------

En este criterio se requiere como soporte 1.la orden médica o formula médica o historia clínica con la formulación y 2. la evidencia objetiva de la entrega con firma del usuario y/o constancia electrónica de recibido del usuario, **(No se consideran soportes las certificaciones por la misma entidad o servicio farmacéutico)**3. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. Si existe algún servicio donde se tenga contratado de manera integral la prestación del servicio y la entrega del medicamento, deben anexar el contrato y/o certificación del tipo de contratación. Debe existir coherencia en la base de datos entre el diagnostico, el tipo de medicamento y el medicamento ordenado y entregado. Debe existir coherencia entre la base de datos cargada y las evidencias entregadas, así como las cohortes solicitadas y el tipo de medicamentos **(solo quimioterapéuticos, antirretrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación)**

CRITERIO 13:

Este criterio verifica si la EAPB garantiza los mecanismos de atención al usuario, para lo cual se requiere de:

- Evidenciar cuales son los mecanismos de atención presencial, virtual y línea telefónica de atención a los usuarios en el municipio.

- Evidenciar las acciones realizadas durante el año 2023, en cuanto a la difusión de los mecanismos de atención, para ello se requiere de certificaciones y/o constancias, registro telefónico, registro fotográfico.
- Punto de atención de los usuarios en el municipio.

CRITERIO 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
---------------------	----------------	----------------------	---------------------	--	---	-------------------------------

Este criterio verifica la oportunidad que tiene la EAPB auditada en relación a las peticiones, quejas y reclamos interpuesta por los usuarios en el periodo del año 2023; para ellos se requiere de:

Una base de datos certificada de las PQRS interpuestas durante el año 2023; la cual debe contener los siguientes ítems:

- 1.Tipo de Identificación, Numero de Identificación, Motivo de la PQRS, Fecha de radicación de la PQRS, Fecha de respuesta de la PQRS y constancia de notificación de respuesta al usuario que interpuso la PQRS, Fecha de prestación del servicio.
- 2.Documento PDF de PQRS interpuesta por cualquier canal de la EAPB y/o ante la superintendencia nacional de salud.
- 3.Documento PDF de respuesta de PQR, ya sean correos, oficios, asociado a:
- 4.Documento PDF que soporte la subsanación de la PQRS: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su

formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde coste la prestación del servicio.

CRITERIO 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
------------------------	----------------	-------------	--------------------------	--	--------------

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere: 1. La base de tutelas certificada que lleva la EAPB (Resol. 497 de 2020). 2. Documento PDF Fallo de tutela 3. Documento PDF que soporte la subsanación de la tutela: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde coste la prestación del servicio. Si existe desacato deben anexar el desacato y la evidencia del cumplimiento a lo ordenado por el Juez. Debe existir coherencia entre lo ordenado por el juez y los soportes entregados de cumplimiento.

CRITERIO 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida

En este punto se busca verificar si “La EPS cuenta con estrategias de demanda Inducida”.

La EPS debe adjuntar soportes en donde conste que las estrategias se encuentran documentadas, así como el plan de acción de demanda inducida conforme a la población de la EAPB del periodo año 2023.

La EPS debe adjuntar soportes de estrategias de demanda inducida para cada uno de los siguientes actividades o programas de P y P:

1. Planificación Familiar.
2. Atención Preventiva en Salud Bucal.
3. Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.
4. Detección Temprana de Cáncer de seno.
5. Vacunación.

Las estrategias de demanda inducida pueden ser Brigadas, Folletos, Llamadas Telefónicas, Pendones, Perifoneo, Prensa, Radio, Vallas, entre otras; para soportar recomendamos en un Word pegar fotografías, pantallazos, imágenes de plantillas de soportes o link donde la EPS publique grabaciones (videos o audio). Estos soportes deben ser específicos de actividades del Municipio. Se debe separar las actividades de demanda inducida realizadas en zonas rurales, zonas rurales dispersas y zonas urbanas.

Así como también anexar **soportes en donde se evidencie acciones de la gestión del riesgo** individual (Listado de usuarios capacitados, citologías, citas, entre otras pertinentes)

CRITERIO 17-1: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
---------	----	------------------	-------	-----------	-----------	-----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------	--------	--------

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como escala abreviada de desarrollo -3, clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-2: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
---------	----	------------------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	--------	---

La EPS debe adjuntar alguno de los siguientes como soportes:

- Foto del Carnet de Vacunas.
- Registro de PAI WEB.
- Historia clínica donde especifique cada vacuna y fecha de aplicación, no se considera soporte el especificarlo de forma general.

CRITERIO 17-3: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
---------	----	------------------	--------	--------	--------	--------	---------	---------------------

-Historias clínicas de atención

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-4: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
---------	----	------------------	---------------------------------	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte la historia clínica de odontología que se evidencia la realización de las dos (2) actividades durante el año 2023 y que este en la marcación del diagnóstico.

CRITERIO 17-5: Adultez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
---------------------	----------------	--	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la colposcopia y/o biopsia realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

CRITERIO 17-6: Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía cada 2 años)

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
---------------------	----------------	---------------	---

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la mamografía realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma. Con el fin de validar los soportes se solicita a la EAPB adjuntar registro de 3 vigencias anteriores de la población universo de mujeres entre las edades de 50 a 69 años

CRITERIO 18-1: Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
---------	----	---	---------------------------	-------------------------------	----------	------------------------	---------------------	---	--------------------------------------	---	---

Para evaluar este criterio se requiere soportes 1. Documento PDF Historia clínica con solicitud de exámenes de laboratorio solicitado 2. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos y/o reporte de laboratorios y/o soporte de o rechazo o demanda inducida-soporte de llamadas, entre otros.2. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Sí el comienzo de los controles es tardíamente, es decir después de la semana 13, no se evalúa la ecografía, que en todo caso para los casos que aplique se debe aportar solo ecografía de tamizaje genético

CRITERIO 18-2: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
---------------------	----------------	--	--------------	--------	--------	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere que se adjunte los soportes 1. Documento PDF Historia clínica y/o orden médica con solicitud de micronutrientes. 2. Documento PDF con soporte de entrega de micronutrientes con firma o comprobante electrónico o soporte de rechazo. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres

gestantes en el periodo auditado. Se debe dejar una evidencia de la entrega de los micronutrientes. Igualmente se debe adjuntar la atención en el primer control prenatal, donde se especifique la edad gestacional al comienzo de los controles. Debe existir coherencia entre la información de la base de datos o plantilla cargada en el Gaudí con los soportes entregados.

CRITERIO 18-3: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje hipotiroidismo congénito con TSH de	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
---------------------	----------------	----------------------------	--	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe 1. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos hemoclasificación y TSH y/o Documento PDF de laboratorios 2. Documento soporte de rechazo, si fuera el caso. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado. Igualmente se debe adjuntar la atención del Recién Nacido en el puerperio inmediato donde se registren los controles y examen físico realizado.

CRITERIO 18-4: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica -** Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
---------------------	----------------	------------------------------	---	------------------------------	---

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe aportar 1. Documento PDF Historia clínica con registro de atención 2. Documento PDF de soporte de rechazo, demanda inducida llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado, la nota de atención ambulatoria por parte del médico al recién nacido a más tardar a los 5 días del egreso hospitalario. Esta atención debe ser realizada para la evaluación del recién nacido y no de la madre.

CRITERIO 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

En este punto se debe establecer los soportes del cumplimiento a los requerimientos realizados por la secretaria en auditorias de Inspección y Vigilancia en el periodo anterior. O igualmente describir si existió incumplimiento a algún requerimiento o plan de mejoramiento levantado en ocasión de auditoras anteriores. Se debe adjuntar evidencias y actas.

Requerimientos adicionales, si aplican o se necesitan, se harán luego de revisar y analizar los documentos soportes solicitados y entregados por la EAPB.

10.EAPB FAMISANAR

10.1 Las muestras obtenidas del aplicativo web Gaudí fueron las siguientes:

Criterio 8. La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Tipo Id	Id	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización
CC	42009657	ERC	Hematología	Sin novedad	06/01/2023	06/01/2023	02/02/2023	0	27		
CC	24396207	ERC	Cirugía General	Sin novedad	02/05/2023	02/05/2023	10/05/2023	0	8		
CC	24941044	ERC	Medicina interna	Sin novedad	13/01/2023	13/01/2023	13/01/2023	0	0		
CC	42158032	Artritis Reumatoidea	Reumatología	Sin novedad	19/01/2023	19/01/2023	01/01/2023	0	-18		
CC	17101437	ERC	Medicina interna	Sin novedad	01/02/2023	01/02/2023	10/02/2023	0	9		
CC	24764142	Artritis Reumatoidea	Reumatología	Sin novedad	19/01/2023	19/01/2023	01/01/2023	0	-18		

Tipo Id	Id	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización
CC	42009840	ERC	Ortopedia	Sin novedad	27/06/2023	27/06/2023	15/07/2023	0	18		
CC	20089078	ERC	Medicina interna	Sin novedad	04/01/2023	04/01/2023	04/01/2023	0	0		
CC	10097279	ERC	Infectología	Sin novedad	25/04/2023	26/04/2023	02/05/2023	1	7		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024.

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 10: La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo Identificación	Identificación	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrarreferencia
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica				No Aplica

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud

Tipo Identificación	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	34557748	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	C-Inflaxen 20Mg Cbl Cjx30Cbl Pop	30/09/2023 00:00	30/09/2023 00:00	0	
CC	25094415	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	C-Azatioprina 50Mg Tab Cjx100 Nxt	02/03/2023 00:00	02/03/2023 00:00	0	

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Identificación	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	42101996	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	C-Inflaxen 20Mg Cbl Cjx30Cbl Pop	10/02/2023 00:00	15/02/2023 00:00	120	
CC	42101996	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	C-Metotrexato 2.5Mg Tab Cjx100 Tab Rop	10/02/2023 00:00	10/02/2023 00:00	0	
CC	38901298	Cáncer	Quimioterapeuticos	C-Taxus 20Mg Tnr Cjx100 Tnp	27/09/2023 00:00	27/09/2023 00:00	0	
CC	34557748	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	C-Inflaxen 20Mg Cbl Cjx30Cbl Pop	30/08/2023 00:00	30/08/2023 00:00	0	
CC	24868554	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	C-Deflazacort 6Mg Com Cjx10 T.Q	21/12/2023 00:00	21/12/2023 00:00	0	
CC	24955192	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	C-Inflaxen 20Mg Cbl Cjx30Cbl Pop	21/03/2023 00:00	21/03/2023 00:00	0	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 13: La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
CC	10089174	27/09/2023	27/09/2023			
CC	4452940	14/12/2023	16/12/2023			
CC	1088238381	11/10/2023	11/10/2023			
CC	1088008441	27/03/2023	30/03/2023			
CC	42066596	11/05/2023	17/05/2023			
CC	42116737	03/03/2023	08/03/2023			
CC	15325190	03/03/2023	07/03/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay
TI	1022343485	M21-Otras Deformidades Adquiridas De Los Miembros	11/10/2023	31/12/1899
CC	1053800344	K80-Colelitiasis	29/11/2023	31/12/1899
TI	1142518768	F84-Trastornos generalizados del desarrollo	15/06/2023	31/12/1899
RC	1020004734	J45-Asma	28/09/2023	16/01/2024
CC	24462605	I10-Hipertension Esencial (Primaria)	17/11/2023	31/12/1899
CC	26349887	J45-Asma	18/08/2023	31/12/1899

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 17: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Criterio 17.1: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

i) Valoración integral: Atención por enfermería.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
RC	1089942766	29/06/2020												
RC	1089648350	07/08/2023												
RC	1089637916	03/03/2019												
RC	1089391837	06/02/2020												
RC	1087563177	17/08/2018												
RC	1089646571	25/11/2022												

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.2: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

ii) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Meses	4 Meses	6 Meses	7 Meses	12 Meses	18 Meses	5 Años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
RC	1088885845	06/03/2019								
RC	1085724871	21/09/2018								
RC	1089642802	08/12/2020								
RC	1123819172	13/10/2019								
RC	1089942142	15/02/2019								
RC	1088041848	04/02/2021								

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.3: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	6 Años	7 Años	8 Años	9 Años	10 Años	Valoración integral
TI	1025556892	07/08/2015						
RC	1031943477	12/09/2016						
RC	1089630694	28/11/2016						
TI	1142521327	28/09/2014						
TI	1088883784	05/05/2014						
TI	1092390838	13/09/2013						
TI	1088322771	07/12/2012						
RC	1089940699	24/05/2016						

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.4: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: ii) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
RC	1085724084	14/04/2017		
TI	1085721700	09/09/2012		
TI	1142521327	28/09/2014		
TI	1141128105	11/11/2012		
TI	1023399621	05/01/2013		
TI	1126906942	02/05/2012		
TI	1089614341	24/01/2012		
TI	1016090140	06/11/2014		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.5: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **c. Adultez (29 a los 69 años):** i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
CC	42068997		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.6: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron **c. Adultez (50 a los 69 años):** ii) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años.

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	51820158		
CC	42070976		
CC	42025966		
CC	30354499		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal- RIAMP

Criterio 18.1. Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Identificación	Identificación	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
CC	1088246413										
CC	1085244716										
CC	1088241017										
CC	1069306377										

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Identificación	Identificación	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizarón los siguientes exámenes de Laboratorio
CC	1193105348										
CC	1088031614										
CC	1098756388										

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.2. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Id	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
CC	1004519114					
CC	1004528310					
CC	1098756388					
CC	1007192127					
CC	1068930277					
CC	1007101442					
CC	1073161835					

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.3. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
TI	1089383187			
CC	1088340152			
CC	1006246073			
CC	1054925642			
CC	1000464095			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.4. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
CC	1216964648	22/09/2023			
CC	1000464095	08/07/2024			
CC	1033789066	08/07/9999			
CC	1087989450	14/05/2023			
CE	468747	21/05/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 19. La EPS cumple sus obligaciones de información, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación por oficios radicados ante la Secretaria de Salud Municipal.

10.2 SOPORTES FAMISANAR

De las muestras entregadas a la EAPB en formato Excel y PDF obtenidas del aplicativo web Gaudí, se encuentran en proceso de revisión los siguientes soportes solicitados conforme a cada criterio estipulado en la Circular 001 de 2020, modificaciones y Guía de auditoria Gaudí V3:

CRITERIO 8: La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva
-------------	---------------------	---------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------	--------------------------	---------------------

Los soportes solicitados para este criterio son:

1. Documento PDF Orden médica
2. Documento PDF Autorización y/o certificación de modalidad de contratación.
3. Documento PDF Historia clínica en donde conste la atención conforme a la fecha y especialidad relacionada en la planilla.
4. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado.
5. En caso de no entrega de información de alguna cohorte certificar por el representante legal que no cuentan con usuarios de la cohorte no aportada.

(No es suficiente el agendamiento de la cita, salvo inasistencia demostrada del usuario). Debe existir coherencia en la información contenida en la base de datos que se carga en el sistema y los soportes o evidencias aportados por la EPS.

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe número de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica la oportunidad en la cita de Medicina General y Odontología, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, teléfono y email del usuario, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio de Medicina General y Odontología; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador, número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 10: La EPS tiene agendado abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe número de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica si la EAPB cuenta con agendas abiertas para Medicina Especializada, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, servicio solicitado (Pediatría, Ginecología, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía, Oncología, Cardiología, Nefrología, Infectología y Hematología) y numero de orden, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Número de autorización vigente de servicios si requiere.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio solicitado; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador y número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo de Identificación	Identificación del afiliado	IPS remitora (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas recepción	Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia	Soporte de verificación
------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	--	--	--	-----------------	---	-------------------------

En este criterio se busca determinar de manera objetiva la oportunidad en la recepción de las remisiones **clasificadas como urgentes**. Por tanto, para evaluar este criterio se requiere: Historia clínica de la entidad remitora e Historia clínica de la entidad receptora. ***(No se consideran soportes bitácoras realizadas por la misma entidad, pantallazos, documentos Excel, Word, entre otros.)***

CRITERIO 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva
-------------	---------------------	-------------	----------------------	---------------------------

En este criterio se requiere como soporte 1. la orden médica o fórmula médica o historia clínica con la formulación y 2. la evidencia objetiva de la entrega con firma del usuario y/o constancia electrónica de recibido del usuario, (**No se consideran soportes las certificaciones por la misma entidad o servicio farmacéutico**)³. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. Si existe algún servicio donde se tenga contratado de manera integral la prestación del servicio y la entrega del medicamento, deben anexar el contrato y/o certificación del tipo de contratación. Debe existir coherencia en la base de datos entre el diagnóstico, el tipo de medicamento y el medicamento ordenado y entregado. Debe existir coherencia entre la base de datos cargada y las evidencias entregadas, así como las cohortes solicitadas y el tipo de medicamentos (**solo quimioterapéuticos, antirretrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación**)

CRITERIO 13:

Este criterio verifica si la EAPB garantiza los mecanismos de atención al usuario, para lo cual se requiere de:

- Evidenciar cuáles son los mecanismos de atención presencial, virtual y línea telefónica de atención a los usuarios en el municipio.
- Evidenciar las acciones realizadas durante el año 2023, en cuanto a la difusión de los mecanismos de atención, para ello se requiere de certificaciones y/o constancias, registro telefónico, registro fotográfico.
- Punto de atención de los usuarios en el municipio.

CRITERIO 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
---------------------	----------------	----------------------	---------------------	--	---	-------------------------------

Este criterio verifica la oportunidad que tiene la EAPB auditada en relación a las peticiones, quejas y reclamos interpuesta por los usuarios en el periodo del año 2023; para ellos se requiere de:

Una base de datos certificada de las PQRS interpuestas durante el año 2023; la cual debe contener los siguientes ítems:

- 1.Tipo de Identificación, Numero de Identificación, Motivo de la PQRS, Fecha de radicación de la PQRS, Fecha de respuesta de la PQRS y constancia de notificación de respuesta al usuario que interpuso la PQRS, Fecha de prestación del servicio.
- 2.Documento PDF de PQRS interpuesta por cualquier canal de la EAPB y/o ante la superintendencia nacional de salud.
- 3.Documento PDF de respuesta de PQR, ya sean correos, oficios, asociado a:
- 4.Documento PDF que soporte la subsanación de la PQRS: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio.

CRITERIO 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
---------------------	----------------	-------------	-----------------------	--------------------------------------	--------------

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere: 1. La base de tutelas certificada que lleva la EAPB (Resol. 497 de 2020). 2. Documento PDF Fallo de tutela 3. Documento PDF que soporte la subsanación de la tutela: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio. Si existe desacato deben anexar el desacato y la evidencia del cumplimiento a lo ordenado por el Juez. Debe existir coherencia entre lo ordenado por el juez y los soportes entregados de cumplimiento.

CRITERIO 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida

En este punto se busca verificar si “La EPS cuenta con estrategias de demanda Inducida”.

La EPS debe adjuntar soportes en donde conste que las estrategias se encuentran documentadas, así como el plan de acción de demanda inducida conforme a la población de la EAPB del periodo año 2023.

La EPS debe adjuntar soportes de estrategias de demanda inducida para cada uno de los siguientes actividades o programas de P y P:

1. Planificación Familiar.

2. Atención Preventiva en Salud Bucal.
3. Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.
4. Detección Temprana de Cáncer de seno.
5. Vacunación.

Las estrategias de demanda inducida pueden ser Brigadas, Folletos, Llamadas Telefónicas, Pendones, Perifoneo, Prensa, Radio, Vallas, entre otras; para soportar recomendamos en un Word pegar fotografías, pantallazos, imágenes de plantillas de soportes o link donde la EPS publique grabaciones (videos o audio). Estos soportes deben ser específicos de actividades del Municipio. Se debe separar las actividades de demanda inducida realizadas en zonas rurales, zonas rurales dispersas y zonas urbanas.

Así como también anexar **soportes en donde se evidencie acciones de la gestión del riesgo** individual (Listado de usuarios capacitados, citologías, citas, entre otras pertinentes)

CRITERIO 17-1: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
---------	----	------------------	-------	-----------	-----------	-----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------	--------	--------

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como escala abreviada de desarrollo -3, clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-2: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
---------	----	------------------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	--------	---

La EPS debe adjuntar alguno de los siguientes como soportes:

- Foto del Carnet de Vacunas.
- Registro de PAI WEB.
- Historia clínica donde especifique cada vacuna y fecha de aplicación, no se considera soporte el especificarlo de forma general.

CRITERIO 17-3: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
---------	----	------------------	--------	--------	--------	--------	---------	---------------------

-Historias clínicas de atención

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-4: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
---------	----	------------------	---------------------------------	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte la historia clínica de odontología que se evidencia la realización de las dos (2) actividades durante el año 2023 y que este en la marcación del diagnóstico.

CRITERIO 17-5: Adultez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
---------------------	----------------	--	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la colposcopia y/o biopsia realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

CRITERIO 17-6: Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía cada 2 años)

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
---------------------	----------------	---------------	---

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la mamografía realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma. Con el fin de validar los soportes se solicita a la EAPB adjuntar registro de 3 vigencias anteriores de la población universo de mujeres entre las edades de 50 a 69 años

CRITERIO 18-1: Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
---------	----	---	---------------------------	-------------------------------	----------	------------------------	---------------------	---	--------------------------------------	---	---

Para evaluar este criterio se requiere soportes 1. Documento PDF Historia clínica con solicitud de exámenes de laboratorio solicitado 2. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos y/o reporte de laboratorios y/o soporte de o rechazo o demanda inducida-soporte de llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Sí el comienzo de los controles es tardíamente, es decir después de la semana 13, no se evalúa la ecografía, que en todo caso para los casos que aplique se debe aportar solo ecografía de tamizaje genético

CRITERIO 18-2: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
---------------------	----------------	--	--------------	--------	--------	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere que se adjunte los soportes 1. Documento PDF Historia clínica y/o orden médica con solicitud de micronutrientes. 2. Documento PDF con soporte de entrega de micronutrientes con firma o comprobante electrónico o soporte de rechazo. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Se debe dejar una evidencia de la entrega de los micronutrientes. Igualmente se debe adjuntar la atención en el primer control prenatal, donde se especifique la edad gestacional al comienzo de los controles. Debe existir coherencia entre la información de la base de datos o plantilla cargada en el Gaudí con los soportes entregados.

CRITERIO 18-3: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje hipotiroidismo congénito con TSH de	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
---------------------	----------------	----------------------------	--	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe 1. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos hemoclasificación y TSH y/o Documento PDF de laboratorios 2. Documento soporte de rechazo, si fuera el caso. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado. Igualmente se debe adjuntar la atención del Recién Nacido en el puerperio inmediato donde se registren los controles y examen físico realizado.

CRITERIO 18-4: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
---------------------	----------------	------------------------------	---	------------------------------	---

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe aportar 1. Documento PDF Historia clínica con registro de atención 2. Documento PDF de soporte de rechazo, demanda inducida llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado, la nota de atención ambulatoria por parte del médico al recién nacido a más tardar a los 5 días del egreso hospitalario. Esta atención debe ser realizada para la evaluación del recién nacido y no de la madre.

CRITERIO 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

En este punto se debe establecer los soportes del cumplimiento a los requerimientos realizados por la secretaria en auditorias de Inspección y Vigilancia en el periodo anterior. O igualmente describir si existió incumplimiento a algún requerimiento o plan de mejoramiento levantado en ocasión de auditoras anteriores. Se debe adjuntar evidencias y actas.

Requerimientos adicionales, si aplican o se necesitan, se harán luego de revisar y analizar los documentos soportes solicitados y entregados por la EAPB.

11. EAPB COMPENSAR

11.1 Las muestras obtenidas del aplicativo web Gaudí fueron las siguientes:

Criterio 8. La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Tipo Id	Id	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización
CC	51561792	ERC	Ginecología	Sin novedad	22/02/2023	22/02/2023	22/02/2023	0	0		
CC	12090200	ERC	Medicina interna	Sin novedad	21/09/2023	21/09/2023	21/09/2023	0	0		
CC	19112711	ERC	Cardiología	Sin novedad	30/01/2023	30/01/2023	30/01/2023	0	0		
CC	42060010	ERC	Hematología	Sin novedad	27/02/2023	27/02/2023	27/02/2023	0	0		
CC	30412196	Cáncer	Medicina interna	Sin novedad	30/11/2023	30/11/2023	30/11/2023	0	0		

Tip o Id	Id	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Noveda d	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorizaci ón	Fecha de la Prestació n Efectiva	Días Autorizaci ón	Días Prestació n Efectiva	Prestació n Efectiva	Autorizaci ón
CC	3628612	ERC	Medicina interna	Sin noveda d	23/02/20 23	23/02/202 3	23/02/20 23	0	0		
CC	4206001 0	ERC	Hematolog ía	Sin noveda d	22/08/20 23	22/08/202 3	22/08/20 23	0	0		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 10: La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Identificación	Identificación	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrareferencia
CC	25125678	660010033225	630010141901	21/01/2023 18:12	24/01/2023 08:06	62	
CC	42165632	660010033225	660010036101	12/12/2023 23:17	13/12/2023 02:48	4	
CC	1088252316	660010033225	630010141901	19/10/2023 13:02	21/10/2023 22:00	57	
TI	1110295769	660010036101	170010059301	15/03/2023 02:56	17/03/2023 13:00	58	
CC	1093227760	666820069601	660010021709	25/10/2023 22:27	26/10/2023 09:30	11	
CC	1088315353	660010033225	630010174101	20/03/2023 08:12	21/03/2023 23:59	40	
CC	1088260966	660010033225	660010076201	17/01/2023 12:47	18/01/2023 17:30	29	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	41476499	Cáncer	Quimioterapéuticos	TAXUS 20 mg	28/02/2023 00:00	02/03/2023 00:00	48	
CC	1003690533	Hemofilia	Factores coagulación	FACTOR IX HUMANO PLASMATICO	16/03/2023 00:00	16/03/2023 00:00	0	
CC	1003690533	Hemofilia	Factores coagulación	FACTOR IX HUMANO PLASMATICO	29/04/2023 00:00	29/04/2023 00:00	0	
CC	41476499	Cáncer	Quimioterapéuticos	TAMOXIFENO	30/06/2023 00:00	30/06/2023 00:00	0	
CC	1003690533	Hemofilia	Factores coagulación	FACTOR IX HUMANO PLASMATICO	06/10/2023 00:00	06/10/2023 00:00	0	
CC	41476499	Cáncer	Quimioterapéuticos	TRAZIMERA® 440MG	10/04/2023 00:00	13/04/2023 00:00	72	
CC	42065344	Artritis Reumatoidea	Inmunosupresores	LEFLUNOMIDA	24/06/2023 00:00	24/06/2023 00:00	0	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 13: La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
TI	1089616853	05/10/2023	06/10/2023			
RC	1089942719	01/08/2023	03/11/2023			
OT	900293923	27/12/2023	28/12/2023			
CC	1113303763	24/04/2023	25/04/2023			
CC	24694341	31/01/2023	06/02/2023			
RC	1142523419	01/08/2023	09/08/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay
CC	1088029939	Q67-Deformidades Osteomusculares Congénitas De La Cabeza, De La Cara, De La Columna Vertebral Y Del Torax	14/07/2023	01/01/1990
CC	1106893169	G46-Síndromes vasculares encefálicos en enfermedades cerebrovasculares	04/05/2023	27/06/2023
CC	18603253	H11-Otros Trastornos De La Conjuntiva	26/05/2023	01/01/1990
CC	1088317761	N20-Calculo Del Rinon Y Del Ureter	03/02/2023	01/01/1990
TI	1089605655	Q90-Síndrome De Down	18/09/2023	25/09/2023
CC	29894227	M81-Osteoporosis Sin Fractura Patologica	22/03/2023	01/01/1990

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 17: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Criterio 17.1: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

i) Valoración integral: Atención por enfermería.

Tipo Id	Identificación	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
RC	1113795483	29/07/2022												
RC	1075879670	11/10/2020												
RC	1089941762	15/05/2018												
RC	1089942042	23/11/2018												
RC	1085726234	13/02/2021												
RC	1089392747	29/08/2021												

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.2: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

ii) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
RC	1089646535	19/11/2022								
RC	1089638094	07/03/2019								
RC	1011264852	26/02/2023								
RC	1088886035	16/11/2019								
RC	1088885823	15/02/2019								
RC	1089647914	01/06/2023								

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.3: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	6 Años	7 Años	8 Años	9 Años	10 Años	Valoración integral
RC	1028727877	20/09/2017						
RC	1142523419	15/06/2017						
TI	1146133544	26/11/2014						
TI	1089939879	23/11/2014						
TI	1028790047	25/08/2013						
RC	1089390565	28/01/2018						
RC	1085724542	07/02/2018						
TI	1054923440	15/08/2012						

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.4: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: ii) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
TI	1088882778	06/10/2012		
TI	1089387978	06/01/2014		
TI	1089615922	15/08/2012		
TI	1028790047	25/08/2013		
TI	1014268918	23/08/2013		
TI	1123309300	05/06/2012		
TI	1089616254	14/09/2012		
TI	1142520420	22/08/2013		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.5: Solicite las cohortes según actividad por cueros de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **c. Adultez (29 a los 69 años):** i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
CC	1087550232		
CC	52977022		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.6: Solicite las cohortes según actividad por cueros de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron **c. Adultez (50 a los 69 años):** ii) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años.

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	40412965		
CC	24762759		
CC	26386111		

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	52561524		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal- RIAMP

Criterio 18.1. Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
CC	1024530344										

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemo clasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
CC	1088303316										
CC	1116266316										

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.2. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
TI	1057756638					
CC	1088243566					
CC	1116266316					

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.3. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido	
RC	1088363520				
RC	1089648186				
RC	1089647707				

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.4. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
RC	1089647735	07/07/2024			
RC	1089648186	21/07/2023			

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
RC	1088363520	16/05/2023			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 19. La EPS cumple sus obligaciones de información, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación por oficios radicados ante la Secretaria de Salud Municipal.

11.2 SOPORTES COMPENSAR

De las muestras entregadas a la EAPB en formato Excel y PDF obtenidas del aplicativo web Gaudí, se encuentran en proceso de revisión los siguientes soportes solicitados conforme a cada criterio estipulado en la Circular 001 de 2020, modificaciones y Guía de auditoria Gaudí V3:

CRITERIO 8: La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva
-------------	---------------------	---------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------	--------------------------	---------------------

Los soportes solicitados para este criterio son:

1. Documento PDF Orden médica
2. Documento PDF Autorización y/o certificación de modalidad de contratación.
3. Documento PDF Historia clínica en donde conste la atención conforme a la fecha y especialidad relacionada en la planilla.
4. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado.
5. En caso de no entrega de información de alguna cohorte certificar por el representante legal que no cuentan con usuarios de la cohorte no aportada.

(No es suficiente el agendamiento de la cita, salvo inasistencia demostrada del usuario). Debe existir coherencia en la información contenida en la base de datos que se carga en el sistema y los soportes o evidencias aportados por la EPS.

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe numero de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica la oportunidad en la cita de Medicina General y Odontología, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, teléfono y email del usuario, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio de Medicina General y Odontología; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador, número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 10: La EPS tiene agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe numero de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica si la EAPB cuenta con agendas abiertas para Medicina Especializada, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, servicio solicitado (Pediatría, Ginecología, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía, Oncología, Cardiología, Nefrología, Infectología y Hematología) y numero de orden, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Número de autorización vigente de servicios si requiere.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio solicitado; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador y número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo de Identificación	Identificación del afiliado	IPS remitora (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas recepción	Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia	Soporte de verificación
------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	--	--	--	-----------------	---	-------------------------

En este criterio se busca determinar de manera objetiva la oportunidad en la recepción de las remisiones **clasificadas como urgentes**. Por tanto, para evaluar este criterio se requiere: Historia clínica de la entidad remitora e Historia clínica de la entidad receptora. **(No se consideran soportes bitácoras realizadas por la misma entidad, pantallazos, documentos Excel, Word, entre otros.)**

CRITERIO 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva
-------------	------------------	-------------	-------------------	------------------------

En este criterio se requiere como soporte 1. la orden médica o fórmula médica o historia clínica con la formulación y 2. la evidencia objetiva de la entrega con firma del usuario y/o constancia electrónica de recibido del usuario, (**No se consideran soportes las certificaciones por la misma entidad o servicio farmacéutico**)³. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. Si existe algún servicio donde se tenga contratado de manera integral la prestación del servicio y la entrega del medicamento, deben anexar el contrato y/o certificación del tipo de contratación. Debe existir coherencia en la base de datos entre el diagnóstico, el tipo de medicamento y el medicamento ordenado y entregado. Debe existir coherencia entre la base de datos cargada y las evidencias entregadas, así como las cohortes solicitadas y el tipo de medicamentos (**solo quimioterapéuticos, antirretrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación**)

CRITERIO 13:

Este criterio verifica si la EAPB garantiza los mecanismos de atención al usuario, para lo cual se requiere de:

- Evidenciar cuales son los mecanismos de atención presencial, virtual y línea telefónica de atención a los usuarios en el municipio.
- Evidenciar las acciones realizadas durante el año 2023, en cuanto a la difusión de los mecanismos de atención, para ello se requiere de certificaciones y/o constancias, registro telefónico, registro fotográfico.
- Punto de atención de los usuarios en el municipio.

CRITERIO 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
---------------------	----------------	----------------------	---------------------	--	---	-------------------------------

Este criterio verifica la oportunidad que tiene la EAPB auditada en relación a las peticiones, quejas y reclamos interpuesta por los usuarios en el periodo del año 2023; para ellos se requiere de:

Una base de datos certificada de las PQRS interpuestas durante el año 2023; la cual debe contener los siguientes ítems:

- 1.Tipo de Identificación, Numero de Identificación, Motivo de la PQRS, Fecha de radicación de la PQRS, Fecha de respuesta de la PQRS y constancia de notificación de respuesta al usuario que interpuso la PQRS, Fecha de prestación del servicio.
- 2.Documento PDF de PQRS interpuesta por cualquier canal de la EAPB y/o ante la superintendencia nacional de salud.
- 3.Documento PDF de respuesta de PQR, ya sean correos, oficios, asociado a:
- 4.Documento PDF que soporte la subsanación de la PQRS: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio.

CRITERIO 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
------------------------	----------------	-------------	--------------------------	--	--------------

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere: 1. La base de tutelas certificada que lleva la EAPB (Resol. 497 de 2020). 2. Documento PDF Fallo de tutela 3. Documento PDF que soporte la subsanación de la tutela: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio. Si existe desacato deben anexar el desacato y la evidencia del cumplimiento a lo ordenado por el Juez. Debe existir coherencia entre lo ordenado por el juez y los soportes entregados de cumplimiento.

CRITERIO 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida

En este punto se busca verificar si “La EPS cuenta con estrategias de demanda Inducida”.

La EPS debe adjuntar soportes en donde conste que las estrategias se encuentran documentadas, así como el plan de acción de demanda inducida conforme a la población de la EAPB del periodo año 2023.

La EPS debe adjuntar soportes de estrategias de demanda inducida para cada uno de los siguientes actividades o programas de P y P:

1. Planificación Familiar.

2. Atención Preventiva en Salud Bucal.
3. Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.
4. Detección Temprana de Cáncer de seno.
5. Vacunación.

Las estrategias de demanda inducida pueden ser Brigadas, Folletos, Llamadas Telefónicas, Pendones, Perifoneo, Prensa, Radio, Vallas, entre otras; para soportar recomendamos en un Word pegar fotografías, pantallazos, imágenes de plantillas de soportes o link donde la EPS publique grabaciones (videos o audio). Estos soportes deben ser específicos de actividades del Municipio. Se debe separar las actividades de demanda inducida realizadas en zonas rurales, zonas rurales dispersas y zonas urbanas.

Así como también anexar **soportes en donde se evidencie acciones de la gestión del riesgo** individual (Listado de usuarios capacitados, citologías, citas, entre otras pertinentes)

CRITERIO 17-1: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
---------	----	------------------	-------	-----------	-----------	-----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------	--------	--------

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como escala abreviada de desarrollo -3, clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-2: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
---------	----	------------------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	--------	---

La EPS debe adjuntar alguno de los siguientes como soportes:

- Foto del Carnet de Vacunas.
- Registro de PAI WEB.
- Historia clínica donde especifique cada vacuna y fecha de aplicación, no se considera soporte el especificarlo de forma general.

CRITERIO 17-3: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
---------	----	------------------	--------	--------	--------	--------	---------	---------------------

-Historias clínicas de atención

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-4: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
---------	----	------------------	---------------------------------	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte la historia clínica de odontología que se evidencia la realización de las dos (2) actividades durante el año 2023 y que este en la marcación del diagnóstico.

CRITERIO 17-5: Adultez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
---------------------	----------------	--	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la colposcopia y/o biopsia realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

CRITERIO 17-6: Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía cada 2 años)

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
---------------------	----------------	---------------	---

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la mamografía realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma. Con el fin de validar los soportes se solicita a la EAPB adjuntar registro de 3 vigencias anteriores de la población universo de mujeres entre las edades de 50 a 69 años

CRITERIO 18-1: Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
---------	----	---	---------------------------	-------------------------------	----------	------------------------	---------------------	---	--------------------------------------	---	---

Para evaluar este criterio se requiere soportes 1. Documento PDF Historia clínica con solicitud de exámenes de laboratorio solicitado 2. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos y/o reporte de laboratorios y/o soporte de o rechazo o demanda inducida-soporte de llamadas, entre otros.2. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Sí el comienzo de los controles es tardíamente, es decir después de la semana

13, no se evalúa la ecografía, que en todo caso para los casos que aplique se debe aportar solo ecografía de tamizaje genético

CRITERIO 18-2: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
---------------------	----------------	--	--------------	--------	--------	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere que se adjunte los soportes 1. Documento PDF Historia clínica y/o orden médica con solicitud de micronutrientes. 2. Documento PDF con soporte de entrega de micronutrientes con firma o comprobante electrónico o soporte de rechazo. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Se debe dejar una evidencia de la entrega de los micronutrientes. Igualmente se debe adjuntar la atención en el primer control prenatal, donde se especifique la edad gestacional al comienzo de los controles. Debe existir coherencia entre la información de la base de datos o plantilla cargada en el Gaudí con los soportes entregados.

CRITERIO 18-3: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje hipotiroidismo congénito con TSH	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
---------------------	----------------	----------------------------	---	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe 1. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos hemoclasificación y TSH y/o Documento PDF de laboratorios 2. Documento soporte de rechazo, si fuera el caso. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado. Igualmente se debe adjuntar la atención del Recién Nacido en el puerperio inmediato donde se registren los controles y examen físico realizado.

CRITERIO 18-4: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
---------------------	----------------	------------------------------	---	------------------------------	---

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe aportar 1. Documento PDF Historia clínica con registro de atención 2. Documento PDF de soporte de rechazo, demanda inducida llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado, la nota de atención ambulatoria por parte del médico al recién nacido a más tardar a los 5 días del egreso hospitalario. Esta atención debe ser realizada para la evaluación del recién nacido y no de la madre.

CRITERIO 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

En este punto se debe establecer los soportes del cumplimiento a los requerimientos realizados por la secretaria en auditorias de Inspección y Vigilancia en el periodo anterior. O igualmente describir si existió incumplimiento a algún requerimiento o plan de mejoramiento levantado en ocasión de auditoras anteriores. Se debe adjuntar evidencias y actas.

Requerimientos adicionales, si aplican o se necesitan, se harán luego de revisar y analizar los documentos soportes solicitados y entregados por la EAPB.

12.EAPB PIJAOSALUD**12.1 Las muestras obtenidas del aplicativo web Gaudí fueron las siguientes:**

Criterio 8. La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización
CC	25036372	ERC	Hemodialis	Sin novedad	28/08/2023	01/09/2023	02/09/2023	4	5		
CC	37010504	Cáncer	Laboratorio clínico de alta	Sin novedad	21/11/2023	22/11/2023	22/11/2023	1	1		

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización
			complejidad								
CC	80093368	Cáncer	Laboratorio clínico de alta complejidad	Sin novedad	25/09/2023	26/10/2023	26/10/2023	22	31		
CC	1089719049	VIH	Infectología	Sin novedad	25/07/2023	28/07/2023	05/08/2023	3	11		
CC	1007651743	VIH	Infectología	Sin novedad	27/11/2023	01/12/2023	14/12/2023	4	17		
CC	1089719049	VIH	Infectología	Sin novedad	23/06/2023	01/08/2023	01/07/2023	25	8		
CC	1089719049	VIH	Infectología	Sin novedad	09/12/2022	01/01/2023	07/01/2023	15	29		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024.

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 10: La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo Identificación	Identificación	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrarreferencia
CC	1002944202	6600100762	7600102870	31/10/2023 09:38	31/10/2023 20:47	11	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	5764554	ERC	Antihipertensivos	ATORVASTATINA CALCICA AMORFAEQUIVALENTE A ATORVASTATINA BASE 40MG TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	11/12/2023 00:00	12/12/2023 00:00	24	
CC	1089719049	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR + RITONAVIR 300 MG + 100 MG -TAB	11/03/2023 12:24	11/03/2023 12:24	0	
CC	31397921	ERC	Antihipertensivos	ENALAPRIL MALEATO 20MG TABLETA	11/12/2023 00:00	18/12/2023 00:00	168	
CC	1373110	ERC	Antihipertensivos	ATORVASTATINA TABLETAS RECUBIERTAS POR 40 MG	20/09/2023 00:00	23/10/2023 00:00	792	
CC	1291912	ERC	Antihipertensivos	LOSARTAN POT SICO 50MG TABLETA RECUBIERTA	04/10/2023 00:00	04/10/2023 00:00	0	
CC	30001799	ERC	Antihipertensivos	LOSARTAN POTASICO 50 MG TABLETAS	14/09/2023 00:00	20/09/2023 00:00	144	
CC	1092911742	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA + TENOFOVIR D + EFAVIRENZ 200 MG + 300 MG + 600 MG -TAB	08/11/2023 11:22	08/11/2023 11:22	0	

Tipo Identificación	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva
CC	30001799	ERC	Antihipertensivos	AMLODIPINO BESILATO 6.934 MG (EQUIVALENTEAAMLODIPINO BASE) 5MG TABLETA	27/10/2023 00:00	30/10/2023 00:00	72	
CC	4545788	ERC	Hipoglicemiantes	CLORHIDRATO DE METFORMINA 1000MG EMPAGLIFLOZINA 12.5MG TABLETA CON RECUBRIMIENTO ENT RICO	19/10/2023 00:00	31/10/2023 00:00	288	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 13: La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
RC	1093541571	03/08/2023	04/08/2023			
RC	1093541377	10/07/2023	11/07/2023			
TI	1093187680	15/09/2023	18/09/2023			
RC	1089644972	23/05/2023	26/05/2023			

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
CC	1090338436	20/09/2023	22/09/2023			
RC	1093541198	22/12/2023	22/12/2023			
RC	1093541538	22/12/2023	22/12/2023	No Cumple	30/01/2024	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
CC	42076784	R52-Dolor, No Clasificado En Otra Parte	14/12/2023	30/12/1899	
CC	1088254516	N18-Enfermedad Renal Crónica	15/01/2024	30/12/1899	
CC	15910454	N19-Insuficiencia Renal No Especificada	25/09/2023	30/12/1899	

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación en situ.

Criterio 17: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Criterio 17.1: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

i) Valoración integral: Atención por enfermería.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 años	4 años	5 Años
RC	1106792723	02/06/2020												
RC	1089748755	30/10/2018												
RC	1093541936	28/09/2020												
RC	1088362272	19/06/2021												
RC	1089647723	12/05/2023												
RC	1089647475	20/03/2023												

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.2: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.

ii) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
RC	1093540979	03/09/2018								
RC	1085727030	08/05/2022								
RC	1089104770	25/01/2022								
RC	1085725673	09/04/2020								
RC	1085727584	20/06/2023								
RC	1093541198	03/12/2018								

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.3: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 Años	7 Años	8 Años	9 Años	10 Años	Valoración integral
RC	1090339548	30/08/2016						
TI	1090338341	19/08/2014						
RC	1060598224	05/04/2018						
TI	1090337936	08/12/2013						
TI	1090339476	11/07/2016						
TI	1089389653	02/05/2016						
TI	1093538283	27/10/2013						

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.4: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: ii) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
RC	1089390333	27/08/2017		
TI	1114093618	10/11/2012		
TI	1093539257	26/07/2015		
TI	1109847131	08/03/2015		
TI	1090337936	08/12/2013		
TI	1114788268	19/08/2016		
RC	1114163035	27/05/2018		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.5: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **c. Adultez (29 a los 69 años):** i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 17.6: Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron **c. Adultez (50 a los 69 años):** ii) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años.

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	24388030		
CC	65787879		
CC	25059923		
CC	25036969		
CC	24550575		

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
CC	25036324		
CC	28853067		

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal- RIAMP

Criterio 18.1. Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:

a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Identificación	Identificación	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
CC	1111796226										

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Tipo Identificación	Identificación	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizarón los siguientes exámenes de Laboratorio
CC	1004801979										
CC	1135184200										
CC	1092914313										
CC	1090332274										
CC	1004965133										

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.2. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
CC	1004965210					
CC	1135184200					
CC	1092915865					
CC	1005020569					
CC	1085718144					
CC	1002944202					

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.3. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
RC	1093543458			
RC	1089647475			
RC	1093543555			
RC	1088363439			

Fuente: Aplicativo web Gaudí 2024

Criterio 18.4. Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica** - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
RC	1225095340				
RC	1085727733				
RC	1093543458				
RC	1088886933				

Criterio 19. La EPS cumple sus obligaciones de información, La metodología de la Guía de auditoria Gaudí V3, no presenta muestra, se realiza verificación por oficios radicados ante la Secretaria de Salud Municipal.

12.2 SOPORTES PIJA OSSALUD

De las muestras entregadas a la EAPB en formato Excel y PDF obtenidas del aplicativo web Gaudí, se encuentran en proceso de revisión los siguientes soportes solicitados conforme a cada criterio estipulado en la Circular 001 de 2020, modificaciones y Guía de auditoria Gaudí V3:

CRITERIO 8: La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva
-------------	---------------------	---------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------	--------------------------	---------------------

Los soportes solicitados para este criterio son:

1. Documento PDF Orden médica
2. Documento PDF Autorización y/o certificación de modalidad de contratación.
3. Documento PDF Historia clínica en donde conste la atención conforme a la fecha y especialidad relacionada en la planilla.
4. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado.

5. En caso de no entrega de información de alguna cohorte certificar por el representante legal que no cuentan con usuarios de la cohorte no aportada.

(No es suficiente el agendamiento de la cita, salvo inasistencia demostrada del usuario). Debe existir coherencia en la información contenida en la base de datos que se carga en el sistema y los soportes o evidencias aportados por la EPS.

Criterio 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita.

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe número de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica la oportunidad en la cita de Medicina General y Odontología, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, teléfono y email del usuario, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio de Medicina General y Odontología; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador, número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 10: La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe numero de llamadas y tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	--

Este criterio verifica si la EAPB cuenta con agendas abiertas para Medicina Especializada, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, servicio solicitado (Pediatría, Ginecología, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía, Oncología, Cardiología, Nefrología, Infectología y Hematología) y numero de orden, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Número de autorización vigente de servicios si requiere.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio solicitado; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador y número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Criterio 11: La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Tipo de Identificación	Identificación del afiliado	IPS remitora (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas recepción	Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia	Soporte de verificación
------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	--	--	--	-----------------	---	-------------------------

En este criterio se busca determinar de manera objetiva la oportunidad en la recepción de las remisiones **clasificadas como urgentes**. Por tanto, para evaluar este criterio se requiere: Historia clínica de la entidad remitora e Historia clínica de la entidad receptora. **(No se consideran soportes bitácoras realizadas por la misma entidad, pantallazos, documentos Excel, Word, entre otros.)**

CRITERIO 12: La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva
-------------	------------------	-------------	-------------------	------------------------

En este criterio se requiere como soporte 1. la orden médica o fórmula médica o historia clínica con la formulación y 2. la evidencia objetiva de la entrega con firma del usuario y/o constancia electrónica de recibido del usuario, **(No se consideran soportes las certificaciones por la misma entidad o servicio farmacéutico)** 3. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. Si existe algún servicio donde se tenga contratado de manera integral la prestación del servicio y la entrega del medicamento, deben anexar el contrato y/o

certificación del tipo de contratación. Debe existir coherencia en la base de datos entre el diagnóstico, el tipo de medicamento y el medicamento ordenado y entregado. Debe existir coherencia entre la base de datos cargada y las evidencias entregadas, así como las cohortes solicitadas y el tipo de medicamentos (**solo quimioterapéuticos, antirretrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación**)

CRITERIO 13:

Este criterio verifica si la EAPB garantiza los mecanismos de atención al usuario, para lo cual se requiere de:

- Evidenciar cuales son los mecanismos de atención presencial, virtual y línea telefónica de atención a los usuarios en el municipio.
- Evidenciar las acciones realizadas durante el año 2023, en cuanto a la difusión de los mecanismos de atención, para ello se requiere de certificaciones y/o constancias, registro telefónico, registro fotográfico.
- Punto de atención de los usuarios en el municipio.

CRITERIO 14: La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR
---------------------	----------------	----------------------	---------------------	--	---	-------------------------------

Este criterio verifica la oportunidad que tiene la EAPB auditada en relación a las peticiones, quejas y reclamos interpuesta por los usuarios en el periodo del año 2023; para ellos se requiere de:

Una base de datos certificada de las PQRS interpuestas durante el año 2023; la cual debe contener los siguientes ítems:

1. Tipo de Identificación, Numero de Identificación, Motivo de la PQRS, Fecha de radicación de la PQRS, Fecha de respuesta de la PQRS y constancia de notificación de respuesta al usuario que interpuso la PQRS, Fecha de prestación del servicio.
2. Documento PDF de PQRS interpuesta por cualquier canal de la EAPB y/o ante la superintendencia nacional de salud.
3. Documento PDF de respuesta de PQR, ya sean correos, oficios, asociado a:
4. Documento PDF que soporte la subsanación de la PQRS: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio.

CRITERIO 15: La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento
---------------------	----------------	-------------	-----------------------	--------------------------------------	--------------

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere: 1. La base de tutelas certificada que lleva la EAPB (Resol. 497 de 2020). 2. Documento PDF Fallo de tutela 3. Documento PDF que soporte la subsanación de la tutela: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre

otros: historias clínicas en donde coste la prestación del servicio. Si existe desacato deben anexar el desacato y la evidencia del cumplimiento a lo ordenado por el Juez. Debe existir coherencia entre lo ordenado por el juez y los soportes entregados de cumplimiento.

CRITERIO 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida

En este punto se busca verificar si “La EPS cuenta con estrategias de demanda Inducida”.

La EPS debe adjuntar soportes en donde conste que las estrategias se encuentran documentadas, así como el plan de acción de demanda inducida conforme a la población de la EAPB del periodo año 2023.

La EPS debe adjuntar soportes de estrategias de demanda inducida para cada uno de los siguientes actividades o programas de P y P:

1. Planificación Familiar.
2. Atención Preventiva en Salud Bucal.
3. Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.
4. Detección Temprana de Cáncer de seno.
5. Vacunación.

Las estrategias de demanda inducida pueden ser Brigadas, Folletos, Llamadas Telefónicas, Pendones, Perifoneo, Prensa, Radio, Vallas, entre otras; para soportar recomendamos en un Word pegar fotografías, pantallazos, imágenes de plantillas de soportes o link donde la EPS publique grabaciones (videos o audio). Estos soportes deben ser específicos de actividades del Municipio. Se debe separar las actividades de demanda inducida realizadas en zonas rurales, zonas rurales dispersas y zonas urbanas.

Así como también anexar **soportes en donde se evidencie acciones de la gestión del riesgo** individual (Listado de usuarios capacitados, citologías, citas, entre otras pertinentes)

CRITERIO 17-1: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años
---------	----	------------------	-------	-----------	-----------	-----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------	--------	--------

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como escala abreviada de desarrollo -3, clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-2: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
---------	----	------------------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	--------	---

La EPS debe adjuntar alguno de los siguientes como soportes:

- Foto del Carnet de Vacunas.

- Registro de PAI WEB.
- Historia clínica donde especifique cada vacuna y fecha de aplicación, no se considera soporte el especificarlo de forma general.

CRITERIO 17-3: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral
---------	----	------------------	--------	--------	--------	--------	---------	---------------------

-Historias clínicas de atención

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

CRITERIO 17-4: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor
---------	----	------------------	---------------------------------	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte la historia clínica de odontología que se evidencia la realización de las dos (2) actividades durante el año 2023 y que este en la marcación del diagnóstico.

CRITERIO 17-5: Adultez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización.

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina
---------------------	----------------	--	----------------------------

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la colposcopia y/o biopsia realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

CRITERIO 17-6: Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía cada 2 años)

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)
---------------------	----------------	---------------	---

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la mamografía realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma. Con el fin de validar los soportes se solicita a la EAPB adjuntar registro de 3 vigencias anteriores de la población universo de mujeres entre las edades de 50 a 69 años

CRITERIO 18-1: Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:
a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y

hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio
---------	----	---	---------------------------	-------------------------------	----------	------------------------	---------------------	---	--------------------------------------	---	---

Para evaluar este criterio se requiere soportes 1. Documento PDF Historia clínica con solicitud de exámenes de laboratorio solicitado 2. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos y/o reporte de laboratorios y/o soporte de o rechazo o demanda inducida-soporte de llamadas, entre otros.2. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Sí el comienzo de los controles es tardíamente, es decir después de la semana 13, no se evalúa la ecografía, que en todo caso para los casos que aplique se debe aportar solo ecografía de tamizaje genético

CRITERIO 18-2: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes
---------------------	----------------	--	--------------	--------	--------	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere que se adjunte los soportes 1. Documento PDF Historia clínica y/o orden médica con solicitud de micronutrientes. 2. Documento PDF con soporte de entrega de micronutrientes con firma o comprobante electrónico o soporte de rechazo. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Se debe dejar una evidencia de la entrega de los micronutrientes. Igualmente se debe adjuntar la atención en el primer control prenatal, donde se especifique la edad gestacional al comienzo de los controles. Debe existir coherencia entre la información de la base de datos o plantilla cargada en el Gaudí con los soportes entregados.

CRITERIO 18-3: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **b. Protección Específica-** Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido
---------------------	----------------	----------------------------	--	--

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe 1. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos hemoclasificación y TSH y/o Documento PDF de laboratorios 2. Documento soporte de rechazo, si fuera el caso. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado. Igualmente se debe adjuntar la atención del Recién Nacido en el puerperio inmediato donde se registren los controles y examen físico realizado.

CRITERIO 18-4: Solicite la cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron. **Protección Específica -** Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: ii) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario).

Tipo Identificación	Identificación	Fecha egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido
------------------------	----------------	---------------------------------	---	------------------------------------	---

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe aportar 1. Documento PDF Historia clínica con registro de atención 2. Documento PDF de soporte de rechazo, demanda inducida llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado, la nota de atención ambulatoria por parte del médico al recién nacido a más tardar a los 5 días del egreso hospitalario. Esta atención debe ser realizada para la evaluación del recién nacido y no de la madre.

CRITERIO 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

En este punto se debe establecer los soportes del cumplimiento a los requerimientos realizados por la secretaria en auditorias de Inspección y Vigilancia en el periodo anterior. O igualmente describir si existió incumplimiento a algún requerimiento o plan de mejoramiento levantado en ocasión de auditoras anteriores. Se debe adjuntar evidencias y actas.

Requerimientos adicionales, si aplican o se necesitan, se harán luego de revisar y analizar los documentos soportes solicitados y entregados por la EAPB.

Informe elaborado por:



CAROLINA FRANCO ARANA
MD Epidemióloga Coordinadora auditoria Gaudi CER



DAVID RICARDO CARDONA MOLINA
MD Auditor Gaudi CER